



PEDRO JOSE DE OLAVARRIAGA

**INSTRUCCIÓN  
GENERAL Y PARTICULAR  
DEL ESTADO PRESENTE DE LA  
PROVINCIA  
DE VENEZUELA  
EN LOS AÑOS DE 1720 Y 1721**

*Plan  
de la  
Costa marítima  
De la provincia de  
Venezuela  
Desde el puerto del  
Macuto  
Hasta  
La punta de los  
Flamencos  
Pítipie de una legua.*

*Sacado por el ingeniero  
Don Juan Amador Cowrten*



Este libro de Pedro José de Olavarrriaga es tal vez la primera obra realizada en Venezuela con cierto rigor científico, apoyada en encuestas y datos comprobados, lo cual le confiere un incalculable valor documental.

De escritura concisa y directa y un estilo coloquial que hace ciertamente agradable su lectura, el informe de Olavarrriaga es un excelente estudio acerca de la economía, el urbanismo, la división territorial, la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria, la hacienda pública y la población en la Provincia de Venezuela para los comienzos del siglo XVIII.

AL  
 EXCELENTÍSIMO  
 SEÑOR  
 DON JORGE DE VILLALONGA  
 CONDE DE LA CUEVA  
 Caballero del Orden de San Juan  
 del Consejo de Su Majestad  
 Teniente general de sus Reales Ejércitos  
 Procurador Real del Reino de Mallorca  
 Virrey,  
 Presidente, Gobernador y Capitán General  
 del Nuevo Reino de  
 Granada  
 &  
 EXCELENTÍSIMO SEÑOR

De todos los cuidados humanos, no hay ninguno sin duda más digno de alabanza que la noble ocupación de trabajar para el interés de su patria y la gloria de su Príncipe: es por este camino que llegan los hombres a la cumbre de la fama, y que la memoria de tantos ilustres personajes celebrados en las historias se ha conservado hasta nuestros tiempos, como Numa Pompilio, los Horacios hermanos, Mucius Scevola, & quienes merecieron de eternizar sus nombres.

Pero para qué buscar tantos ejemplos en la Biblioteca de los Historiadores? si Vuestra Excelencia es un ejemplo vivo de las virtudes que no se hallaran entre aquellos Antiguos; porque si fue religioso Numa Pompilio, si valerosos los Horacios, si constante Scevola, les faltaban las demás prendas que perfeccionan los hombres, o a lo menos quedaron sepultadas en el silencio; pero en Vuestra Excelencia todas se hallan reunidas, todas resplandecen.

Si se mira la Religión, quien más que la ilustre Orden que profesa Vuestra Excelencia, en que se halla vinculada la nobleza de sangre mezclada con la de los Borbones, la defiende, la asegura; si se atiende al valor: sin hacer la numeración de los sitios, batallas y

demás funciones en las cuales ha dado vuestra Excelencia, tantas pruebas de su ánimo marcial en el discurso de treinta y seis años, teñida todavía su espada de la sangre enemiga, basta para ser convencido; y más viendo Vuestra Excelencia ocupar los primeros empleos militares. Por lo que toca a la Justicia, fiel Achates (sic) de Vuestra Excelencia, llegó por la primera vez a estas Indias en su compañía, y aunque extranjera en ellas, halló su amparo y su refugio en el corazón de Vuestra Excelencia desde el cual como de su trono arregla las voluntades de Vuestra Excelencia dejando a su ministerio el equilibrio de sus balanzas.

Estas virtudes son las pruebas del celo de Vuestra Excelencia para el servicio de Su Majestad, y es por ellas que se erige Vuestra Excelencia, un monumento más permanente que el bronce, pero qué mayor prueba que la constancia con la cual atiende Vuestra Excelencia a reparar las desordenadas confusiones en que se hallaban estos Reinos y las Provincias depositadas al cuidado de Vuestra Excelencia; aplicando todas las horas del día al trabajo, y sin duda todas las de la noche a discurrir los medios más convenientes a los intereses del Rey y alivio de sus vasallos; siendo igual Vuestra Excelencia: en la pluma que en la espada, cuando varios de los demás Virreyes juzgan que es mucho trabajar el atender una vez a la semana al cumplimiento de su obligación.

Es a ejemplo de Vuestra Excelencia, Señor, que sus ministros repartidos en las Provincias de su Gobierno se esfuerzan a poder merecer el glorioso título de su protección; y es a este fin que Don Pedro José de Olavarriga, Juez enviado por Vuestra Excelencia en la Provincia de Caracas hizo la instrucción general del estado presente de la dicha Provincia en cumplimiento de las órdenes de Vuestra Excelencia, dejando a mi cuidado los Proyectos Militares más conveniente para la seguridad de la Costa Marítima, y la restauración de los Reales derechos en ella, pero como los alborotos en aquella Provincia nacidos por varios émulos ocasionaron su detención y prisión con el indecoro que se ha hecho público, no tuvo lugar de dedicar a Vuestra Excelencia esta obra hija de su trabajo, ni discurro lo hiciera teniendo presente el dictamen del Profano.

*Publica non audent ínter monumenta venire, ne suos hoc illis*

*clausurit author iter.* Pues para este efecto basta en nuestros desgraciados tiempos la realidad del mérito con sola la aprehensión, o sueño del delito en la emulación este no se reduce a otra cosa que a la fortuna de haber acertado a servir a Su Majestad. y a Vuestra Excelencia, como lo dicen los efectos: *at bene si quaeras fortunae crimen, in illo non scelus inuenies.*

Hágalo, Señor, en su nombre ofreciendo esta obra a Vuestra Excelencia postrado a sus pies, y suplicándole la mire con ojos de su acostumbrada benignidad, porque no verá Vuestra Excelencia en ella tantos efectos de la elocuencia como la de lealtad, y juntando mis votos con los de su autor, rogamos a dios guarde a Vuestra Excelencia en su mayor grandeza felices años. Santa Fé, 16 de Marzo de 1722 años.

Excelentísimo Señor

B. L. M. de Vuestra Excelencia su más humilde sevidor afecto

Juan Amador Courten.

## CAPÍTULO PRIMERO

***Idea General la Provincia de Venezuela, sus límites y jurisdicciones, su temperamento, calidad de su terreno, dé sus frutos, sus minas, su gobierno político y militar.***

### ***Idea General de la Provincia***

La provincia de Venezuela o Caracas, la cual era anteriormente de la Audiencia de Santo Domingo en la Isla Española, y que hoy es agregada al Virreinato del Nuevo Reino de Granada y por consiguiente a la Audiencia de Santa Fé. Empieza al este a los 10 grados y 15 minutos latitud norte, y 337 grados y 25 minutos de longitud, y se termina al oeste bajo los 10 grados y 50 minutos latitud, y los 333 grados y 20 minutos de longitud.

### ***Sus límites***

Sus límites son al oriente el río de Capaya que es en el Golfo que forma el Cabo de Codera con el Morro de Unare que la separa de la Nueva Andalucía en las Quebradas de Uñare; al occidente la Laguna de Maracaibo en la Provincia del mismo nombre; al septentrión el Mar Meridional le sirve de confines, y al medio día el río de Boconó, cerca de Guanare, que la divide de la Jurisdicción de Barinas, y siguiendo de este río al oriente se hallan unos llanos inmensos en los cuales el río de Apure sirve de límites hasta el río Orinoco.

### ***Jurisdicciones***

Esta Provincia es dividida en diferentes jurisdicciones las cuales no obstante todas están debajo del Gobierno de Caracas, Cabeza de la Provincia, y la primera de las jurisdicciones, las cuales son a saber: San Sebastián, Valencia, Nirgua, San Carlos, Araure, Guanare, Barquisimeto, Tocuyo, Carora, Trujillo y Santa Ana de Coro, en el distrito de las cuales hay varios pueblos de indios y otros.

### ***Su temperamento***

Su temperamento es bueno y salutífero y aunque esta Provincia sea tan cerca de la línea equinoccial, no se experimentan no obstante calores muy fuertes, sino en los llanos y costas, en las cuales suele haber algunas enfermedades, porque el aire es templado por la altura de los cerros, y las noches suelen ser frescas; el estío empieza ordinariamente en el mes de noviembre, y se acaba en el de abril, desde el cual hasta el mes de diciembre, es el tiempo de las lluvias, y es lo que llaman el invierno. Raras veces hay terremotos como en las más tierras de las Indias, y desde algunos años no se han experimentado ningunos.

### ***Calidad de su terreno***

La mayor parte de esta Provincia está dominada de cerros muy altos, los cuales forman unos valles amenos y fertilísimos. Detrás de estos cerros son los llanos tan inmensos y dilatados, que hasta hoy no se han podido conocer sino una parte de ellos, no sólo por la dificultad que hay de caminar en ellos siendo necesario usar de una aguja de marear como en la mar, y de atravesar varios ríos caudalosos, como también por razón de las muchas fieras que se hallan, como tigres, leones, leopardos, culebras, etc. Y por el gran número de naciones indianas, no conquistadas, como los tomusas, quaiquiris, caribes, peritos, palenques, ataparmas, etc., de las cuales hay algunas que son antropófagas.

### ***Sus ríos***

Corren muchos ríos en esta Provincia y varios de ellos son muy caudalosos, como el Orinoco, Apure, Tocuyo, Yaracuy, Aroa, etc., los cuales son todos navegables, y no hay valle que no sea regado de un riachuelo. La caza y la pesca es abundantísima.

### ***Su terreno y calidad de sus frutos***

El terreno generalmente es bueno y capaz de producir mucho si fuera cultivado con cuidado; los frutos europeos nacen con la misma facilidad que los de las Indias, el trigo daba de otro tiempo dos renuevos al año, con tanta abundancia que mantenía las Provincias circunvecinas de harina; no se deja de sembrar trigo



aún hoy pero tan poco que no es suficiente para el abasto de la Provincia, a lo demás se halla cualquier género de frutos y de legumbres necesarias para la vida como piñas, membrillos, manzanas, aguacates, higos, alverjas, chícharos, lentejas, garbanzos, arroz, etc., se recoge anualmente mucho cacao en sus valles, y tabaco, siendo el de Barinas el más estimado (que aunque no sea de esta Provincia se admite no obstante en este Capítulo por venderse todos sus frutos en ella) se halla zarzaparrilla, palo de brasilete, y otros muchos palos, como cedro blanco y colorado, guayacán, vera, etc. El algodón es muy común y en otro tiempo se hacían lienzos de algodón, hay mucho añil silvestre, y en varias partes se pudiera trabajar; hay mucho ganado mayor y menor, cuyos cue-ros son muy estimados de los extranjeros, no faltan caballos y mulas muy buenos, en fin se puede asegurar que la provincia de Venezuela fuera una de las mejores y de las más fértiles de todas las Indias Occidentales si fuera ella cultivada, pero la flojedad de sus vecinos es tan grande que en medio de esta abundancia apenas se halla lo necesario a la vida.

### ***Sus minas***

Las minas que esta Provincia contiene en sus entrañas, no son menos estimables que las del Perú y de la Nueva España; se halla oro. Plata, azogue, cobre, diamantes, esmeraldas y perlas. El Oro sobre todo es tan abundante y común, que en el tiempo de las lluvias no falta nunca quien halle unos granos en las barrancas de los cerros que la fuerza de las aguas trae consigo, y arranca de las minas; el cobre es muy común también, y en otro tiempo se sacaba mucho de las minas de Cocorote, en la jurisdicción de Barquisimeto el cual se transportaba a la Costa Marítima en unas canoas por el río de Aroa.

### ***Gobierno Político***

La Provincia de Venezuela ha sido regida (hasta que se agregó al Virreinato del Nuevo, Reino de Granada) por un Gobernador con título de Capitán General, a cuyo cargo estaba cometido el cuidado de la justicia, y era el que sentenciaba los pleitos, de la cual sentencia se ocurría a la Audiencia de Santo Domingo, y al

presente a la de Santa Fé. Tiene bajo su mando, un Contador, un Tesorero y un Secretario de quienes corren con la Real Hacienda.

El Gobernador tiene derecho de nombrar Corregidores en todas las jurisdicciones en las cuales (sobre todo en la de la Costa Marítima) se nombran unos oficiales subalternos con título de Tenientes o Cabos a Guerra, los cuales son puestos en los valles y puertos de la Costa para impedir el comercio de extranjería, pacificar los alborotos, y las discordias que pueden encenderse entre los vecinos, y oponerse a las invasiones que los enemigos de la Real Corona pudieran ejecutar; a más de estos empleos, el Gobernador provee todos los de Capitanes y demás oficiales de Milicianos de la Provincia.

### ***Abusos introducidos en el Gobierno***

Esta fue la regla del Gobierno político de esta Provincia antes de su agregación al Nuevo Reino de Granada, la cual hubiera sido muy ventajosa si algunos Gobernadores de los que la han regido no hubieran ellos mismos ocasionado la confusión, en la cual se halla hoy esta Provincia; pero las vejaciones, las concusiones que varios de ellos han ejercitado disminuyeron la buena voluntad y la aplicación al trabajo de sus vecinos, los cuales, de por sí naturalmente perezosos se han dado del todo a este vicio viendo que sus cabos prefirieron sus intereses y el apetito de las riquezas a los intereses de la Real Corona, y a los de sus vasallos.

No es no obstante la orden prescrita para el Gobierno de esta Provincia que ha motivado los abusos introducidos en ella, porque las Leyes y Ordenanzas de Su Majestad (que Dios guarde) y de los Reyes sus antecesores tiran todas y atienden al bien de sus vasallos, y si estuvieren ellas observadas con rectitud, justicia y conforme a los Reales Designios, Su Majestad hubiera sacado más provecho de ella, y sus vasallos más quietud, pero no es a lo que han atendido algunos Gobernadores, no han convenido con los Oficiales propuestos juntamente con ellos a la administración de la justicia, y a la aumentación de la Real Hacienda porque sus intereses, no eran iguales, y no se acordaban de esta máxima (que los de cuyo cargo está cometido la administración de los estados, no deben tener entre ellos otra contienda, sino la de ejercitarse a

quien trabajará con más utilidad para el bien de la República o ejecutará mejor las resoluciones salutíferas, a lo menos ninguno prefiriera sus intereses particulares a los públicos) pero estas discordias entre los Ministros son siempre perjudiciales, y cuando no convienen entre ellos, es imposible que los vasallos no padezcan, y es por esta razón que esta Provincia está tan deteriorada y abatida, lo que ha autorizado muchos Gobernadores en sus concusiones, es que habiendo suplido la Real Hacienda de alguna suma de dineros para asistir Su Majestad a poder defenderse contra sus enemigos, y habiéndolos Su Majestad honrado de algún gobierno en premio de su celo, pensaban que en virtud de la suma ofrecida tenían derecho de vejar y perseguir los vasallos de su gobierno, y 10 mil pesos extranjeros ofrecidos han hecho perder muchas veces a la Real Hacienda hasta un millón de pesos en cinco años de Gobierno, porque estos Ministros han permitido ocultamente la salida de los frutos de la tierra a los extranjeros, y la entrada de sus mercancías, haciendo ellos mismos este dañoso comercio (no mercancías, haciendo ellos mismos este dañoso comercio (no poniendo diferencia ninguna, entre las cosas útiles, y las que son perjudiciales, entre la justicia y la injusticia, dejándose atraer por el interés y la avaricia; y no por el amor de la virtud y de la Patria) por lo que no me espanto si algunos, entre ellos han insinuado que era imposible cortar de raíz el comercio de extranjería en esta Provincia; pues eran ellos mismos interesados a su continuación.

No quiero por estas razones dar mala nota de los Ministros pasados que han gobernado esta Provincia, no me pertenece argüir las obras ajenas, y varios entre ellos han gobernado con celo y justicia pero confiado en las palabras de un santo padre de la Iglesia quien dice (que no es mucho hablar, ni mucho escribir cuando no se habla, o no se escribe sino para cosas útiles y necesarias), no debo tampoco disimular los abusos contrarios al servicio de Su Majestad que están envejecidos en esta Provincia, porque como el restablecimiento del buen orden y de la justicia cabe en la voluntad de los Ministros; es preciso que expliquen algunas faltas que han hecho los antecedentes porque los que en adelante rigieran esta Provincia no caigan en ellas.

Un Gobernador en estas partes del mundo debe mirarse como el Padre de los que le son súbditos, y en esta consideración procurares todos los alivios posibles, y defenderlos contra los que quieren oprimir, porque como no suelen venir a estas tierras sino dos géneros de personas, o de los que buscan a hacer fortuna, o de vagamundos quienes hallando más fácilmente la vida en estas tierras, que no en Europa, causan más perjuicio, que provecho; es necesario que un Gobernador impida los unos de enriquecerse con la hacienda ajena, ponga un freno limitado a su avaricia y dé órdenes rígidas para que los otros trabajen. Esta máxima no se ha observado, no sólo los perezosos, los vagamundos han quedado en su letargia pero no se han facilitado los medios de trabajar a las familias que han venido a esta tierra a este fin.

### ***Isleños sin trabajo***

Se envían, (verbigracia) en todos los navíos registros de las islas de Canarias unas familias, para poblar y cultivar esta Provincia, pero aunque esta máxima sea buena y no pueda ser mejor, no da no obstante provecho ninguno a Su Majestad ni tampoco a la Provincia, porque estas familias han dejado su patria, sus deudos en la sola esperanza de mejorar su fortuna, y como en el trabajo sólo pueden hallarla, es preciso por consiguiente dar los terrenos convenientes, suficientes y buenos, pero los Gobernadores no han atendido a esto dándoles los peores terrenos, dejándolos perecer así; esta miseria les ha forzado a buscar su vida en otra parte, y muchas veces en el comercio de extranjería, la han hallado mejor (aunque muchos entre ellos han sabido ganarla por otra vía) no es de este modo que la Provincia se puede enriquecer, es preciso al contrario animarlos al trabajo, procurar todos los alivios posibles, y a este efecto mandar reconocer por personas propuestas y experimentadas el terreno que se les asigna, a qué es más conveniente emplearlo, qué frutos puede dar con más fertilidad, si estos frutos por su abundancia no disminuirán el precio, o el valor de los que ya están cultivados de esta calidad, en fin sí están útiles, o necesarios en España, en las Indias, o entre los extranjeros. Este arreglamiento dará muchas ventajas. 1º Se aumentarán los intereses de la Real Hacienda por

razón de la aumentación de los frutos. 2º La Provincia se poblará con más orden porque se formarán unos pueblos los cuales en breve tiempo se aumentarán por las alianzas que las familias que entonces se conocerán, formarán, y contratarán entre ellos. 3º Los vagamundos y perezosos tendrán entonces un asiento fijo, porque les obligarán a trabajar, y a vivir en los pueblos que les serán señalados, y no se verán tantos hombres ociosos en esta provincia, quienes no habiendo otra hacienda que la capa y espada viven de lo que hurtan, duermen donde pueden.

Hay muchas familias isleñas establecidas en esta Ciudad de Caracas las cuales apenas pueden mantenerse con su trabajo, y valiera más que formasen unos pueblos; porque en fin más conviene para el servicio de Su Majestad en las Indias que los pueblos sean grandes, y las ciudades pequeñas, y es en el trabajo del campo, y no en la ociosidad de la Ciudad que los hombres hallan una vida dichosa.

Si los Gobernadores deben atender a que las familias que vienen a esta Provincia sean bien establecidas, y tengan buenos terrenos para trabajarlos; con mayor razón es su obligación proveer a que las haciendas establecidas sean cuidadas por sus amos; pero pocos de ellos se han dado a este trabajo, y ninguno pensaba que este cuidado era de su obligación; pocos vecinos de esta tierra trabajan porque los que hubieran de obligarlos son aún más perezosos que ellos.

### ***Hacienda. Poco cuidado de sus amos***

Los naturales de la Provincia, entre los cuales comprendo las familias españolas establecidas desde mucho tiempo en ella, son de por sí flojos y perezosos; yo no sé si el temperamento de la tierra les induce a este vicio, o si esta misma tierra dándoles con más fertilidad sus frutos los hace despreciar estas ventajas, pero lo cierto es que los que tienen haciendas en la tierra a dentro, o en la costa no las cuidan como deben, y se fían más de sus mayordomos quienes por la mayor parte les hurtan sus frutos, y como el ojo del amo aumenta su caudal, así también el dicho amo pierde sus haciendas de vista, experimenta la disipación que se hace de ellas, y es dichoso cuando saca la mitad de su producto; el

mayordomo como he dicho hurta a su amo, y para que los esclavos no le den cuenta de las malversaciones que hacen, quedan sin trabajar y con más libertad. Esta negligencia pierde a los negros, (nación, naturalmente inclinada a la flojedad y al hurto), y cuando pueden hacer lo que quieren sin temor de castigo, no hay duda que no sepan aprovecharse de la ocasión al perjuicio de sus amos.

### ***Negros se pierden por falta de castigo***

Este abuso causa varios inconvenientes que suelen ser funestos, el negro tratado con más benignidad se hace soberbio, y se alza contra su amo al menor castigo que le hacen, lo que le induce, o a huir, o muchas veces a matar su amo, o su mayordomo; la prueba de lo que digo sobre la huida de los negros, es evidente, pues según la cuenta, (o los cumbés que llaman), se hace la numeración de más de 20 mil negros huidos que obligan muchas veces a los vecinos a tomar las armas contra ellos. Las muertes que han dado los negros a sus amos no son tampoco sin ejemplo pues sin buscarlo muy lejos (el homicidio que se cometió en el mes de Junio de este año de 1721 en la persona de Don Miguel Fernández Caballero vecino de esta ciudad, por un negro esclavo suyo que quería castigarlo) es tan reciente que ninguno lo ignora. Prendieron al negro y el Licenciado Don Antonio Álvarez de Abreu, Gobernador y Teniente de Capitán General en esta provincia lo mandó a ahorcar. Estos son los abusos que se han de reprimir y los Gobernadores no pueden en lo bastante animar los hacendados a cuidar sus haciendas, a castigar sus esclavos; y en breve tiempo experimentarán la aumentación de su caudal, y por consiguiente la aumentación de los derechos de Su Majestad.

### ***Concusiones ejercitadas en la Provincia***

Las concusiones que han ejercitado algunos Gobernadores son tan grandes que yo dudo si tienen ejemplos en el mundo porque sin aplicarme a particularizarlas sus firmas pagadas a cinco pesos exactos; los empleos militares y políticos vendidos a los que más daban por ellos, la licencia para cargar los navíos, y otras embarcaciones de los frutos de la tierra que los españoles no podían alcanzar menos de 500 ó 600 pesos, son pruebas de lo que

digo, tan públicas y constantes que ninguno lo ignora.

***Tenientes o cabos a guerra: sus concusiones***

Los Tenientes o Cabos a guerra, (verbigracia) que se envían a la costa (como arriba está expresado) no tienen sueldo ninguno para este empleo que ejercitan según dicen por punto; no obstante muchos de ellos han dado hasta 800 o 200 pesos para alcanzarlo, y ha sucedido que al cabo de un año tenían mil y dos mil pesos de reserva. Es cierto que sus provechos legítimos no pueden ni darles de comer, ni mantenerles, ni criar caudal en tan corto tiempo, y que por esto es imposible que no hayan hurtado públicamente, y que no hayan permitido el comerciar con los extranjeros, y es también en lo que se enriquecen, y es a este fin que pagan, o han pagado a los Gobernadores para alcanzarlos.

***Empleos dados por interés***

Los otros empleos como de Corregidores u Oficiales de Milicianos se han vendido también. No se ha atendido al mérito, ni al celo de los que se empleaban, pero este era más digno de ocuparlo que lo pagaba más bien: y como nunca se pueden fiar en la afección, ni hacer cuenta de la fidelidad de los que se dejan corromper por los regalos, así no hay que espantarse si estos Ministros no han hecho cuenta del bien de la Real Corona; estas concusiones enseñaron a los vecinos de esta Provincia a buscar su interés por vías ilícitas al ejemplo de sus superiores (porque es ordinario que el genio de los vasallos se arregle al ejemplo de sus cabos, y todas las revoluciones que suceden en los estados son o la gloria o la deshonra de los que los han gobernado).

***Licencia para cargar los navíos: cómo se conceden***

¿Qué crueldad semejante hay en el mundo? Como la de ser de obligación de pagar a unos Gobernadores avaros la licencia que su Majestad concede a sus vasallos de cargar los frutos de esta Provincia, no obstante se ha ejercitado muchas veces y todos los navíos españoles han pasado por esta ley rigurosa bajo el Gobierno de estos Ministros quienes por premio de su servicio han casi siempre fenecido su gobierno por cárceles u otros

castigos proporcionados a sus delitos, porque es máxima constante que todo lo que falta de prudencia no puede durar, y aunque la fortuna parezca haberse declarado para ellos, se cansaba no obstante, y no podía suplir a una temeridad continua; la felicidad no acompaña mucho tiempo a los hombres cuando la virtud los deja.

### ***Gobierno Militar***

Por lo que toca al Gobierno Militar, aún está en peor estado que el Político; no hay fortificaciones ni almacenes en orden, y los soldados que son mantenidos en el presidio de La Guaira no saben observar disciplina ninguna, en fin, no se puede hacer cuenta sobre las defensas de esta Provincia.

### ***Fortificaciones***

La Guaira es el solo puerto de toda la costa fortalecido pero sus defensas son tan mal arregladas y construidas tan ridículamente, proyectadas e ideadas que no merecen el nombre de fortificación, porque estas obras que no valían nada en su mejor estado; valen aún menos hoy que son arruinadas, no obstante los que no han visto La Guaira quedan admirados de los nombres famosos de fuerza vieja y nueva, de fuertes de San Blas, San Diego, Santiago, San Jerónimo, y de Trincheras, etc., y sacan luego por consecuencia que esta plaza es muy fuerte, y a lo menos una de las mejores de las Indias Occidentales, pero yo puedo afirmar que me hallo más seguro atrás del espaldón de un ataque, que no en el mejor fuerte de estos, lo que se conocerá más fácilmente en el Capítulo 5.

El mal orden y la ruina de las fortificaciones de esta Plaza no proviene de haber dejado faltar de dineros para el mantenimiento de las defensas necesarias; al contrario si la plata que se ha empleado hubiera sido a propósito, esta Plaza estuviera buena, y bien fortalecida, pero dos razones son la causa de su mal estado.

La primera es que cada Gobernador de los que han residido en esta Provincia, ha querido por falta de Ingeniero formar proyectos a su idea, y para que sea dicho que se había construido alguna obra de su genio en esta plaza, se contentó de proponer sin



reparar, si lo propuesto era conveniente al terreno, del cual mudaba muchas veces la situación para ajustarla a su idea, lo que ha ocasionado las desproporciones de esta plaza.

La segunda razón es que algunos Gobernadores han hallado sus provechos en la fábrica de las obras que han propuesto por lo que el premio del arquitecto costaba más que la construcción. Es constante que no hubiera gastado Su Majestad tanta plata si un Ingeniero hubiera formado un buen proyecto en el Puerto de La Guaira que se hubiera ejecutado con exactitud; a lo menos sus defensas estuvieran proporcionadas, y Su Majestad supiera su valor sin que por motivo alguno un Gobernador pudiera aumentar el precio arreglado para las fábricas necesarias.

### ***Soldados***

Los soldados del presidio de La Guaira son los solos de la Provincia, cuya dotación es de 130 plazas inclusas en ellas castellano, y 12 artilleros, pero se puede afirmar que no tienen sino el nombre de soldados porque la poca disciplina que observan, y la negligencia de sus oficiales puede causar mucho perjuicio al Real Servicio; y aunque la práctica militar no se ejercita tanto en esta parte del mundo que la teórica, es necesario, no obstante que el soldado sea tan disciplinado, tan pronto y vigilante en el seno de la paz, que si esperase el enemigo, y es durante la paz que se enseña el arte de la guerra.

### ***Sus armas***

Son mal armados, y estas malas armas no son entretenidas, todo lo cual proviene del poco cuidado de los Gobernadores, y aunque el valor no deja nunca los españoles no hay no obstante nada de tan fuerte que las cosas las más débiles no destruyan, y la guerra enseña la guerra a los vencidos mismos.

### ***Vestuario***

El modo de sus vestuarios, no conviene mucho tampoco, los unos vestidos de blanco, los otros de negro, esta variedad no ofrece la vista gustosa de ver una tropa uniforme que imprime en un tiempo el respeto, el temor, y hace acordar al vasallo la

memoria de su príncipe de cuyas órdenes, de cuyas voluntades, sus soldados son los ministros.

### ***Su paga***

Los soldados del Presidio de La Guaira tienen 10 pesos exactos al mes de paga, y por consiguiente bastante para vivir y vestirse y es cierto que 8 pesos bastaran para su manutención lo que fuera más conveniente al servicio de Su Majestad porque los dos pesos que sobran se pudieran emplear para enviarlos el vestuario de España, y no tuviera obligación Su Majestad de darlos más que a sus demás tropas, esto es, decir que con 28 pesos exactos para dos años se enviará a cada soldado un sombrero, una casaca, una chupa, dos pares de calzones, dos pares de medias, cuatro pares de zapatos, cuatro camisas y cuatro corbatas; lo que fuere de mayor provecho al soldado, pues hoy en día no reciben sino cinco pesos al mes para su cocina que llaman, y los otros cinco son ya empleados antes que los hayan recibido, o para vestirse o para otras urgencias. Por lo que toca las armas es necesario que Su Majestad las envíe, y sus reparaciones en adelante se hicieren al costo del soldado cuyas fueren.

### ***Almacenes***

No hay almacenes en La Guaira, y las pólvoras se guardan en una mala casa hecha de tapia que arriesgada cada día de saltar y de hacer mucho daño y perjuicio.

### ***Tarazana***

La Tarazana en la cual hay algunas armas en mal estado es una casa alquilada, de la cual el alquiler ha costado más hasta hoy que si la hubieran fabricado expresamente lo que huira sido mejor, porque demás que la casa perteneciera a Su Majestad es que también se hubiera hecho para el fin a que sirve.

### ***Artillería***

La artillería de La Guaira está en muy mal estado también; varias piezas son lastimadas, otras necesitan granos, y todas generalmente están sin cureñas, porque o las unas son podridas, o

las otras tienen más o menos peso y son por consiguiente afuera de sus proporciones, lo que puede causar daño a la pieza, o a su artillero.

### ***Municiones de guerra***

Esta Plaza no es bastante proveída de municiones de guerra como pólvora, balas, granadas, etc., muchas balas de artillería no vienen al calibre de las piezas, y son por consiguiente inútiles, las pólvoras también por falta de cuidado se pierden, no hay palas, picos, carretones, ni de todo lo que es necesario en una plaza, o para sus reparos, o para trabajar cuando la ocasión se ofrezca, no obstante todos estos instrumentos son necesarios en una plaza de guerra.

## CAPÍTULO SEGUNDO

***Estado particular y presente de la Costa Marítima de la Provincia de Venezuela, desde Macuto hasta la Punta de los Flamencos, sus puertos, valles, ríos, haciendas, nombres de sus amos, árboles de cacao, su producto, poblaciones y de más circunstancias que sirven de instrucción a la planta de dicha Costa incluida en dicho Capítulo.***

Después de haber dado en el Capítulo antecedente una idea general la Provincia de Venezuela, paso a particularizarla más, y con más distinción. Empezando por su Costa Marítima de la cual no se tratará sino de la parte que es más habitada y abundante y que los extranjeros suelen más frecuentar por el interés de su comercio,

La costa de la Provincia de Venezuela, es una seguida de cerros altos a la falda de los cuales el mar formando varios puertos capaces de recibir los mayores navíos. Ofrece la facultad a los extranjeros de entrar en ellos, no solamente por razón de ser indefensos, pero también por la facilidad que hallan los dichos extranjeros de comerciar con los vecinos de esta provincia inclinados a este vicio tan contrario a la Real Hacienda, y a los intereses de Su Majestad.

Los más, o a lo menos los mayores de estos puertos tienen valles, unos más grandes que otros, en las cuales se cultivaron y se cultivan varias haciendas de cacao pertenecientes a muchos caballeros moradores, o vecinos de esta Provincia; el producto de los cuales por los unos se conduce a los puertos de Su Majestad adonde se embarcan para España, o para la Veracruz adonde se hace un gran gasto anuario de este fruto. Y por la mayor parte de los otros se pasan los productos de estas haciendas a los puertos abiertos de esta Costa; en los cuales ocurren los holandeses para comprarlos a trueque de generos y otras mercancías convenientes al uso de dichos vecinos.

El Terreno de estos Valles es muy abundante y capaz de producir mucho más de lo que se saca hoy de ellos. Varios ríos los riegan, pero ninguno de ellos es capaz de recibir embarcaciones de vela por la poca agua que tienen; y el Yaracuy y Aroa son los mayores de la parte que tratamos.

En estos Valles hay varias poblaciones de indios y negros establecidos por las Misiones de los M. R. P. Capuchinos, a cuyo cargo está cometido el cuidado de reducir los indios idólatras de esta Provincia, y de poblar con ellos las partes de esta Costa inhabitadas, todo lo cual se explicará arreglándose al plan que está al fin de este Capítulo.

## JURISDICCIÓN DE CARACAS

### ***Puerto de Macuto***

El Macuto es un Pueblo de Indios en donde hay un puerto capaz de recibir navíos; hay una hacienda que pertenece al Padre Don Jacinto Abero de 5 mil pies de árboles.

	<b>Fanegas Árboles</b>	
Don Jacinto Abero .....	50	5.000

Hay un río chiquito adonde vienen las lanchas de La Guaira a hacer agua.

### ***De Macuto a la Punta de Guanapa ½ legua***

Sigue en distancia de media legua La Punta de Guanapa que es una playa muy brava en donde las lanchas tienen acceso muy dificultoso, o cuasi imposible, no tiene esta parte ni hacienda, ni río ninguno.

### ***De Guanapa al puerto de La Guaira ½ legua***

De Guanapa a La Guaira hay media legua. El terreno que se alarga un poco, ofrece la explanada que se explicará a su Capítulo, la playa es como la antecedente. El Puerto de La Guaira es el Real adonde se embarca el cacao lícito, y adonde llegan los navíos de

registro, y otros que cargan, quien para España, quien para la Veracruz. Se embarcarán en este puerto cada año de 25 a 30 mil fanegas de cacao; hay un río chiquito.

***De La Guaira al Peñón ¼ de legua***

Es un peñasco a una cuarta de legua distante del ángulo de la vuelta que hace la Costa, adonde hay un cuerpo de guardia, no se puede dar fondo en esta distancia.

***Peñón a la Punta de Maiquetía ½ legua***

La punta de Maiquetía se adelanta bastante en el Golfo que hace Cabo Blanco con la Punta de Macuto, y su terreno deja una distancia de los cerros a la playa llana, en donde hay un pueblo de indios de 50 familias y dos haciendas.

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Domingo Serrano .....	30	3.000
Don Alonso de Andrade .....	40	4.000

En la quebrada que hay antes de entrar a este Pueblo es situada esta última hacienda junto al camino real de Caracas, distante 5 leguas de La Guaira. En esta quebrada hay un riachuelo que se desemboca a la Playa: de esta Punta a la siguiente cualquier género de embarcaciones pueden dar fondo con más seguridad que no en el puerto de La Guaira.

***De Maiquetía a la Punta Gorda ½ legua***

El terreno en este paraje es más retirado por razón de los cerros que acercan del mar: la playa es capaz de desembarco, pero con dificultad, no hay población ni haciendas en este paraje.

***De Punta Gorda a Cabo Blanco ¼ de legua***

Cabo Blanco es el paraje en donde se termina la bahía de La Guaira, este cabo es un peñasco alto por el cual lo conocen los marineros.

***De Cabo Blanco a la de Catia ¾ de legua***

Esta distancia hace un modo de ensenada alargándose un poco

el terreno, y dejando el espacio de una Playa, en la cual no hay poblaciones ni río; de la otra banda de los cerros de esta Costa hay un pueblo llamado Catia que tiene 30 familias, o indios o negros, hay haciendas en este pueblo, y camino para bajar a la Playa en la cual se puede dar fondo. Los cerros de este paraje son muy secos e incapaces de producir nada.

***De Catia a Las Trincheras ¼ de legua***

La Orilla de la mar se alarga siempre y recibe la boca de un río de poca agua junto al cual hay una hacienda de cacao de importancia; a la vuelta de la Punta hay tres bohíos sobre la falda del cerro que sirve de Cuerpo de Guardia defendido por una trinchera de algunas piedras puestas unas sobre otras, y que dan su nombre a este paraje.

***De Las Trincheras a Mamo ½ legua***

Esta distancia es una playa accesible la cual a la orilla (dejando un espacio estrecho de arena) es limitada por la serranía.

***Mamo***

Mamo es un puerto que dos puntas forman de peñascos con bastante seguridad; un río de poca agua se desemboca al medio de su playa, saliendo de un valle estrecho en la cual son tres haciendas de cacao, a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Blas de Landaeta.....	200	20.000
Don José Romero.....	5	500
Don Manuel de Urbina.....	100	10.000

A más de estas haciendas hay un pueblo de indios de 15 ó 20 familias. En este puerto puede dar fondo cualquier navío, pero los holandeses ocurren poco en él; no sólo por la proximidad de La Guaira, sino es también por el poco comercio que hallan en él, ocasionado por el poco cacao que se halla de La Guaira, a esta parte toda la Costa es limpia y se puede dar fondo con la proa en tierra.

***De Mamo a Los Arrecifes ½ legua***

Esta media legua es de peñascos, y enfrente de ellos hay una cordillera de arrecifes que salen del agua, la cual es de mucho cuidado a los marineros, no obstante a la vuelta se da fondo y el puerto es bueno, pero sin agua, ni población.

***De Los Arrecifes a Santa Cruz ¼ de legua***

Esta distancia es una seguida de playa siempre limitada de cerros altos en la cual hay una quebrada, y tras de ella hay un valle pequeño llamado Santa Cruz, en la cual hay dos haciendas a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Da. García .....	40	4.000
Don José Oyanguren, Clérigo.....	35	3.500

***De Santa Cruz a la (Punta de La) O ½ legua***

Delante de esta playa hay un peñasco (a 500 o 600 pasos geométricos de distancia) que el mar oculta un poco llamada La Lavandera que es de mucho resguardo a las embarcaciones.

***De la (Punta de La) O a Carayaca ½ legua***

Carayaca es una caleta adonde se da fondo sin población, ni agua, porque la población es distante de una legua de la Playa, LA cual se reconoce por la casa del Cura que está arriba de un cerro, no se hace comercio en este paraje.

***De Carayaca a Los Tarmes ½ legua***

Esta media legua es una Costa seca y la playa permite con dificultad a las lanchas de llegar a ella.

***De Los Tarmes a Uricaro ½ legua***

Uriraro es una quebrada en la que hay una hacienda de:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Martín Moscoso.....	100	10.000

Los cuatro bohíos que son a la Playa son de esta hacienda, y



sirven para ranchos a los pescadores, y a la guardia.

***De Uricaro a Chichiribichi***

En saliendo de Uricaro es una seguida de cerros al pie de los cuales es de peñascos ásperos, a los cuales no obstante se pueden acercar los Navios hasta con el bauprés sobre ellos habiendo tales partes adonde hay más de 60 brazas de agua, al medio de la distancia de Uricaro a Chichiribichi hay una Punta llamada la media legua por dividir con efecto esta distancia igualmente.

***Chichiribichi***

Este Puerto es el primero que se puede titular de este nombre desde La Guaira, porque los demás antecedentes son Puertos abiertos o caletas.

Es formado de un peñasco que se adelanta en el mar de la huinlii del este, el cual haciendo dos Puntas en entrando que los navíos han de evitar por razón de dos bajos que salen de dichas Puntas, aun que no muy lejos se acaba para dejar la playa que empieza a la vuelta de su arco; y de la banda del Oeste es muy abierto el dicho arco que va a proseguir la Costa. Los mayores navíos pueden dar fondo en él; habiendo a 30 brazas de tierra, 20 brazas de agua, y a la Punta 60, el valle de este Puerto no es muy ancho, y de largo cerca de 3/4 de legua; un río que lo riega de poca importancia, se va a desembocar a la banda del Oeste como parece de la planta. En este no se ha trabajado sino una hacienda que es hoy en más del Padre:

**Fanegas Arboles**

Don Andrés Núñez..... 100 10.000

La vigía de este Puerto es al este, el cerro sobre el cual este puesto descubre todo lo que entra desde Cabo Blanco, a ella; y de la banda del oeste descubre hasta Maya: hay poco comercio en este puerto.

***El Mono***

La Punta del Mono es un peñasco muy alto que se halla en

saliendo del Puerto; suele salir de esta punta un viento Sur cada noche (que se llama terral) el cual es producido de la revolución de la brisa y de los Valles que forman las serranías.

***De Chichiribichi a Pataquire 1 legua***

La legua de Chichiribichi a Pataquire es una seguida de peñascos que sirven de base a los cerros; no se puede aterrar en esta distancia.

Pataquire es una caleta donde las lanchas pueden hacer agua en un riachuelo que sale de un valle pequeño inhabitado, los navíos dan fondo en esta parte, y son bastante seguros por el resguardo de la punta que los cubre.

***De Pataquire a Cagua 1 legua***

De Pataquire a Cagua la vieja hay 1 legua, no se puede dar fondo en este paraje, ni en esta distancia de Pataquire a Cagua. La costa es de peñascos como la antecedente.

***Cagua***

La punta del este de este Puerto adelanta bastante a la mar. Es un peñasco muy alto no se puede aterrar a los dos lados interiores, por ser de peñas, pero en la playa las embarcaciones hallan muy cerca de tierra 10 y 15 brazas de agua. Este Puerto fuera bueno por su situación, pero aunque entra de más de 300 pasos geométricos, de punta a playa no deja de tener la mar bastante inquieta, y cuando la brisa es un poco fuerte los navíos no tienen mucha seguridad y como esta brisa es detenida por la punta del Oeste de este Puerto causa que muda veinte veces de rumbo en un cuarto de hora.

El Valle que hay en este Puerto tiene 3/4 de legua el cual está despoblado desde que el enemigo sacó cerca de 100 familias que lo habitaban; no hay hoy sino 6 familias libres y una hacienda que pertenece al Padre:

**Fanegas Arboles**

Don Cristóbal de Noguera..... 150 15.000

El terreno de este Valle es muy bueno y regado por un río un

lineo mayor que los antecedentes, el cual se desemboca a la banda del Oeste, hay un rancho en la playa para la guardia; su vigía es sobre la punta del cerro al Oeste.

### ***De Cagua a Maya 1 legua***

Esta legua es siempre limitada de la cordillera de los cerros, que aunque no tan altos como los antecedentes, no dejan de serlo bastante.

### ***Maya.***

Este Puerto tiene a su entrada dos peñascos muy altos de cada lado, sus demás proporciones son a poco menos de los de Cagua, y no se puede tampoco aterrarse sino a la playa; las embarcaciones hallan junto a ella 14 brazas de agua.

El Valle es despoblado, y me espanto que no se hayan establecido en él algunas familias de indios, porque las cuatro leguas de largo que tiene son cuasi todas de buen terreno y capaz de producir. El río que lo riega se desemboca al este, y tiene bastantes aguas y salutíferas, la hacienda que aquí había en otro tiempo es perdida.

### ***De Maya a Pauralata ½ legua***

No hay forma de desembarcar en esta distancia por ser costa áspera, sino en Pauralata que es un Puerto capaz de fondo solo para barcos, no hay a su playa población, ni río.

### ***De Pauralata a Tusgoa legua***

Esta media legua hace como un modo de ensenada por razón de la Punta del Este que es la que sale más a la mar con Cabo Blanco. Propongo la Vigía sobre esta Punta, porque descubre a Cabo Blanco, y las Tucacas, y por consecuente todos los Puertos que son en medio.

### ***Tusgoa***

Tusgoa como he dicho es un puerto formado por la punta sobredicha del Este; y que entra bastante en mar, pero no es capaz de recibir navíos sino balandras y barcos, no se aterra sino a la

Playa. Los dos lados del Puerto son impracticables y de peñascos.

El Valle es muy pequeño que tiene lo más media legua; su terreno malo, no ha permitido poblarlo; su río que se desemboca a la banda del Oeste es chiquito, no tiene otras particularidades.

### ***De Tusgoa a Zepe 1 legua***

Esta legua tiene mucho fondo, y los navíos pueden dar con el bauprés en tierra hasta sobre los peñascos de su Costa.

### ***Zepe***

Este puerto es bueno, y mejor que los antecedentes, aunque la playa es pequeña e inquieta, pero los navíos que dan fondo al Oeste son seguros; los dos lados son de peñas, sobre las cuales al Este hay un bohío para la guardia y otro a la playa. La Vigía buena, es al Oeste atrás de la cual hay una población de indios de Chuao. El Valle tiene 1½ legua de largo y cerca de ½ legua de ancho en su más anchura; se hallan en él tres haciendas de cacao a saber:

	<b>Fanegas Arboles</b>	
Don Juan de Bolívar .....	100	10.000
Don Pedro de Aponte .....	50	5.000
Don Lorenzo Zedeño .....	50	5.000

El Terreno de este valle es bueno, y hay para aumentar las haciendas, y se desemboca al Este; hay en este Valle un camino que conduce a Chuao. Este es el primer puerto los holandeses van a hacer el trato. Hay en la plaza una pieza de artillería de a 6 libras de bala desmontada.

### ***De Zepe a Chuao 1 legua***

La distancia de Zepe a Chuao es siempre costa de peñascos, in>licué particularidad ninguna.

### ***Chuao***

Chuao es una bahía muy abierta en la cual los navíos arrimados a tierra tienen 20 brazas de agua, y las balandras pegadas a la misma tierra 10 brazas, fondo arena.

Hay en la playa un bohío para la guardia, el Valle tiene 2 leguas de largo y 1/2 de ancho, su terreno es bueno y capaz de producir mucho. El río se desemboca por el medio de la playa y tiene bastante agua. En este valle hay una hacienda:

**Fanegas Arboles**

De la Obra Pía..... 700 70.000

Hay tres poblaciones en él, dos de negros que son al Este del río de cerca de 100 negros y la tercera de indios de 14 familias, y tiene su iglesia y Cura.

***De Chuao al Valle Seco ¼ de legua***

Valle Seco es un abrigo a donde los navíos pueden dar fondo, no tiene población, ni río.

***De Valle Seco a Bahía Muro ¼ de legua***

Tres puntas de peñascos ocupan esta distancia, tiene a su vuelta una bahía de 1/2 legua en la cual no se puede dar fondo, sino en Bahía Muro que no es sino abrigo; no habiendo nada en tierra.

***De bahía Muro a Las Bodegas ¼ legua***

Este cuarto de legua ocupa un arco del cual la orilla es de peñascos muy ásperos. Las Bodegas son tres cuevas de peñascos que por este motivo tienen este nombre.

***De Las Bodegas a Bahía Grande ¼ legua***

Toda la orilla de esta distancia, así como la de toda la ensenada es una costa muy brava por la perpetua agitación del mar.

La Bahía Grande hace la vuelta al Oeste de esta ensenada, se puede dar fondo en ella, aunque con poca seguridad. Esta bahía es grande pero muy abierta, tiene comunicación llana con el Valle de Choróní y su puerto.

***De Bahía Grande a Choróní ¼ de legua***

La punta llamada Pilón de Azúcar se adelanta bastante a la

mar, y ocupa este cuarto de legua. Es un peñasco que hace tres puntas bastante altas delante de las cuales se da fondo.

### ***Choroní***

El Puerto de Choroní no entra mucho en la tierra, su solo resguardo es la punta sobredicha; su playa es grande, y los navíos dan fondo en toda la distancia que corre de esta punta, al Pórtete. Hay dos casas a la playa que sirven para la guardia, y a los pescadores; las lanchas llegan a ellas por la Boca del Brazo del Este del río, en la cual entran las canoas y lanchas cargadas hasta un tiro de pistola, y en tiempo de invierno con las crecientes de las aguas los barcos pueden entrar a la misma distancia.

El Valle de Choroní es grande habiendo dos leguas de largo y uno de ancho. Vive en él mucha gente, hay una población de indios situada en la isla que hacen los dos brazos del río, del cual el brazo del Oeste (que no es navegable), se va a perder a la mar al medio de la Playa; en esta población viven 12 familias de indios que tienen su Iglesia y Cura. Las haciendas de cacao de este valle son buenas, así por el cuidado de sus amos, como por la buena calidad del terreno, pero los holandeses que suelen ir siempre a este puerto, recogen lo más del provecho, o producto de ella. Su numeración es la siguiente:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Los López .....	90	9.000
El Padre Don Ignacio Vázquez de la Cruz.....	50	5.000
Es de 4 amos, Doña Micaela de Ovalles, etc .....	60	6.000
Payare de Nicolás de Gama .....	50	5.000
El Conuco Grande de los Ovalles .....	60	6.000
El Casino de Don Simón Copar .....	140	14.000
Los Ovalles .....	260	26.000
La Isleta; Doña Catalina de la Torre .....	40	4.000
Don Simón Millán .....	50	5.000
Algunos conucos de Indios que serán en todo .....	50	5.000

He hallado en la Playa de este Puerto tres piezas de cañón de hierro desmontadas, 2 de a 8 libras de bala, y la tercera de a 3 libras.

***De Choróní al Pórtete ½ legua***

Esta media legua es ocupada por la Playa y por un peñasco, a la vuelta del cual está el Pórtete.

Este Pórtete es un peñasco raso del agua, adonde llegan las lanchas para recibir el cacao que los negros traen a este paraje por un camino tremendo, y esto es cuando se ofrece algún impedimento.

Pura ir a los holandeses para cargar en Choróní mismo, con el cual tiene comunicación; hay otro camino que conduce de éste a Aroa, siguiendo la orilla de la mar, a esta parte a bien llamarla, el refugio de Choróní para el trato; los navíos (como ya es dicho) dan fondo entre estos dos puertos.

***De Pórtete a Aroa ½ legua***

La costa es siempre áspera como las demás, y no tiene otra singularidad.

***Aroa***

En una Playa poco honda en la cual las lanchas llegan, y delante del cual los navíos pueden dar fondo; hay un rancho en ella para la guardia.

El Valle de este Puerto tiene una legua de largo, y es poco ancho; no se ha trabajado en él sino una hacienda aunque su terreno sea bueno; y es la hacienda de:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Alejandro Blanco.....	240	24.000

El río que lo riega es chiquito y se desemboca al medio de la Playa.

***De Aroa al Valle Seco ½ legua***

La Costa en esta distancia es más brava rompiéndose las olas a sus peñascos con más esfuerzo.

Valle Seco es un valle de poca importancia, el cual no tiene población, ni agua.

***De Valle Seco a Cuyagua ½ legua***

Esta media legua es como la antecedente muy áspera, hace una punta que adelanta bastante a la mar, a la vuelta del cual es el Puerto de Cuyagua.

JURISDICCIÓN DE VALENCIA

***Cuyagua***

Este Puerto es una bahía poco honda en la cual se da fondo sobre 8 y 10 brazas de agua, la mar es quieta lo bastante; a su Playa hay un bohío para la guardia.

El Valle tiene 3/4 de legua de largo y 1/2 de ancho, hay dos caminos en él, uno que va a Aroa y el otro a Cata; hay una población de indios que serán 30 familias con su Iglesia y Cura pagado por Su Majestad, aunque este valle es pequeño no deja de tener bastantes haciendas, el producto de las cuales, va la mayor parte a los holandeses; las haciendas son:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Juan de Ulloa.....	160	16.000
Los menores de Don Francisco de Tovar .....	80	8.000
Don Nicolás de Aponte .....	70	7.000
Don Pedro Manuel Vásquez .....	60	6.000
Don Esteban Fernández .....	80	8.000
Don Andrés Pacheco .....	80	8.000
Doña Josefa de Bolívar .....	90	9.000
Don Francisco Galindo y Sayas .....	80	8.000
Don Domingo de Tovar .....	90	9.000
Doña Isabel María de Tovar .....	90	9.000
Algunos indios tienen cerca de .....	20	2.000

El río que riega este valle es pequeño, y se desemboca al medio de la Playa.

***De Cuyagua a Juan Andrés ½ legua***

Esta costa es lo mismo que la antecedente. Juan Andrés tiene un puerto adonde se puede dar fondo, sin población, ni agua.



***De Juan Andrés a Cata ½ legua***

En la entrada de este Puerto, a la banda del Este hay un peñasco alto llamado farallón poco distante de la Punta de Tierra Firme; y en esta distancia las embarcaciones no pueden pasar; el puerto es bueno, y capaz de recibir muchos navíos; no obstante la mar, no deja de ser inquieta, y las lanchas no pueden en todos tiempos llegar a la Playa, en la cual hay un bohío para la guardia. El río que viene del valle se desemboca a la banda del Este.

Este valle tiene más de una legua de largo y de ancho media legua, no hay población ninguna en él, su terreno es bueno, y se pueden cultivar más haciendas en él, las de hoy son:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don José Páez .....	60	6.000
La Obra Pía .....	250	25.000
Los Herederos de Don Gerónimo Caballero .....	80	8.000
Doña Isabel de Silva .....	120	12.000
Don Matías Sánchez de Lira .....	100	10.000
Don Manuel de Uribe .....	80	8.000
Don Antonio Blanco .....	120	12.000

Los holandeses se aprovechan de su producto por estar cada din en estos puertos.

***De Cata a Ocumare 1 legua***

De Cata a Ocumare la costa corre igualmente a la antecedente, y los peñascos que sirven de basa a los cerros, son más altos, ¼ de legua antes de llegar a Ocumare sale una punta muy grande llamada el Guarataro, después de la cual empieza a retirarse la costa más al Sur, haciendo un ángulo muy obtuso del cual el lado sigue en línea recta, hasta Patanemo, así como se explicará.

***Ocumare***

La entrada de este Puerto al Este tiene una punta que sale de Tierra Firme, y junto a ella en la misma progresión un farallón que dejando una entrada de 150 pasos geométricos, da la facilidad a cualquier navío de pasar entre los dos, sobre 18 y 20 brazas de

agua.

Este puerto es uno de los mejores de esta costa no sólo por la bondad del puerto, y la seguridad de los navíos, como por la cantidad de cacao que se recoge en este valle. En siguiendo la misma punta del Este de Tierra Firme, el terreno hace un arco en el cual hay una playa adonde llegan las lanchas llamada el Manzanillo.

Una punta que sirve de Vigía corta esta playa de la playa grande; esta punta es un peñasco que ocupa una media circunferencia sobre el cual el terreno se ha allanado para ponerlo un modo de trinchera, a la manera de esta tierra. Esto es decir, de cuatro piedras brutas puestas unas sobre otras, sin otra forma. Esta Vigía descubre y domina todo el puerto, y sus entradas, así del puerto, como la del farallón. Nunca hubo parte tan fácil para fortalecer, pues es cierto que no necesita esta vigía sino una docena de merlones para hacerle una batería, y con esto queda el puerto defendido; por mayor conveniencia al pie de este peñasco se desemboca el río que sirve de desembarcadero a las lanchas.

De este río a la punta del Oeste (incluido el arco que hace la playa grande) hay 1.250 pasos geométricos.

El valle de este puerto es grande y se divide en dos, aunque propiamente hablando no hace sino uno: el primero que sigue directamente de Norte a Sur tiene 4 leguas de largo de las cuales 2 ½ se llaman Ocumare y por razón de que se abre el otro valle, la legua y media de más se llama Yaguare. Las haciendas son las siguientes:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Francisco Gil .....	230	23.000
Don Francisco Monasterios .....	120	12.000
Las Señoras Religiosas de Caracas .....	340	34.000

De esta última hacienda empieza el otro valle que se llama Ocumare arriba y tiene ¼ de legua, y sus haciendas a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Antonio Usategui .....	50	5.000

Don Alonso de Aponte .....	130	13.000
Doña Isabel Pantoja .....	80	8.000
Don Isidoro Vicente de Ribera .....	120	12.000

*Sigue el Valle Grande:*

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Lorenzo Hermoso .....	60	6.000
Don Sebastián Coronado .....	80	8.000
La Marquesa del Valle .....	30	3.000
Santiago Páez .....	30	3.000
Juan Ramos .....	15	1.500
Jacobo Trujillo .....	6	600
Don Jerónimo Caballero .....	120	12.000
Los Herederos de Doña Antonia Uribe .....	60	6.000
Don Mateo de Ovalle .....	80	8.000
Don Lorenzo de Aponte .....	120	12.000
Don Alejandro Blanco .....	140	14.000
Los menores de Don Pedro Blanco .....	90	9.000
Don Luis Blanco .....	140	14.000
Los menores de Doña Violanta de Ochoa .....	120	12.000
Don Pedro Manuel Vásquez .....	30	3.000
Don José Sarmiento .....	5	500
Don Juan Lucas del Hoyo .....	4	400
Don Juan Bolaños .....	60	6.000
Don Juan Francisco Martín de la Aba .....	50	5.000
Los Padres de Santo Domingo .....	60	6.000
Bartolomé Francisco Jaén .....	20	2.000

Los holandeses sacan más de las dos tercias de estos productos, y también un género de palo llamado Naranjillo. De todas estas haciendas se pueden sacar 80 hombres blancos o libres para la defensa de la Playa; no hay en este valle población formal no obstante hay un Cura, y una Iglesia; del estado de este valle se infiere de su mucha importancia.

***De Ocumare al Valle Seco ½ legua***

Esta distancia que corre entrando siempre al Sur, siguiendo la

línea del lado del ángulo formado en el Guarataro, es una unidad de peñascos muy altos. Este Valle Seco no sirve de nada por ser estrecho el valle y no tener agua, ni población; no obstante las lanchas pueden dar fondo en el puerto y llegar a la tierra; la costa áspera, y peñascos.

### ***Del Valle Seco a La Siénega ½ legua***

La Siénega es una bahía grande adonde se puede dar fondo de la banda del Oeste, siendo la del Este impracticable por los bajos que hay. La playa de este puerto es cortada por una seguida (digo) siénega que tendrá 200 pasos geométricos de largo, en la cual no se puede entrar.

Los holandeses sacan más de las dos tercias de estos productos, y también un género de palo llamado Naranjillo. De todas estas haciendas se pueden sacar 80 hombres blancos o libres para la defensa de la Playa; no hay en este valle población formal no obstante hay un Cura, y una Iglesia; del estado de este valle se infiere de su mucha importancia.

El Valle tiene 1/2 legua, y es inculto, y desierto por ser su terreno de mala calidad, y no tener sino un riachuelo que no se desemboca a la mar, y se pierde en la misma tierra; en este valle hay un camino por donde los negros traen cacao de los valles circunvecinos a los holandeses.

### ***De la Siénega a Turiamo 1 legua***

La costa retirándose en seguimiento del ángulo sobredicho, ofrece unos peñascos ásperos.

### ***Turiamo***

El puerto de Turiamo es una bahía que tiene 1 legua de largo, sobre 1/2 de ancho, a su entrada. Este puerto fuera bueno si diera más vuelta interior, pero sus dos lados siguen cuasi derechos lo que causa un movimiento perpetuo de las olas del mar; en tiempo de la brisa no se puede salir de esta bahía, sino de noche con un poco de viento de tierra, siendo imposible de día con la brisa de salir; y no se puede entrar en él, sino de día con la misma brisa, siendo muy dificultoso de noche de ir a dar fondo en la parte

acostumbrada que es cerca de la Playa. Los dos lados de este puerto son serranías, la playa es de más de ½ legua comprendido del arco que hace.

El valle de Turiamo tiene una legua de largo, la calidad de su terreno no es muy bueno, y produce hoy menos que nunca por la perdición cuasi entera del río, en el cual ha caído un pedazo de cerro el año pasado de 1720 que lo llenó en distancia de más de 1/2 legua; a la banda del Este del valle junto a la playa es una siénega producida de las aguas de la mar, en la cual a marea llena entran canoas; y a la banda del Oeste hay una salina pequeña pegada a la misma playa, las haciendas de cacao son cuasi perdidas por falta de agua, y son el número de ocho a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Lorenzo Sedeño .....	80	8.000
Don Alonso Méndez de Uría .....	50	5.000
Don José de Liendro .....	90	9.000
Don José de Ortega .....	4	400
Doña María de Herrada .....	140	14.000
Don Francisco Berroterán .....	4	400
Pedro de Flores .....	6	600
	374	37.400

De Turiamo al Palmar de Patanemo hay un camino por tierra muy áspero.

### ***De Turiamo al Palmar de Patanemo ¾ de legua***

#### ***Palmar de Patanemo***

Este puerto no es bueno ni puede serlo, sino para barcos por razón por razón de sus bajos, hay una siénega junto a la mar con la cual comunica, y estando seca hace una salina.

El valle no es muy grande e inhabitado, sólo algunos negros cimarrones suelen vivir en él; el río que riega este valle es muy pequeño y se pierde en la tierra sin desembocarse a la mar, la calidad del terreno de este valle es de mala condición. Del Palmar a Patanemo hay un camino por tierra muy áspero.

***Del Palmar al puerto de Patanemo ½ legua larga***

La costa retirándose en seguimiento es muy áspera.

***Patanemo***

Este puerto es bastante abierto, porque el ángulo del Oeste es muy obtuso con la playa que sigue; no obstante cualquier género de embarcaciones pueden dar fondo en él con bastante seguridad por ser resguardada de la oblicuidad que hace la costa desde Guarataro (como ya está dicho) el río se desemboca al medio de la playa.

El valle de Patanemo es bueno y produce mucho cacao, teniendo de largo, 1 legua buena, el río que la riega da bastante agua; hay una salina en este valle, de la cual se sirven los habitantes; sus haciendas a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Antonio Pinto .....	100	10.000
Domingo Pérez .....	100	10.000
Juné de Abila .....	80	8.000
Don Gabriel de Ibarra .....	80	8.000
Francisco de León .....	40	4.000
Don Francisco Natera .....	70	7.000
José Cruz .....	40	4.000
Don Luis de Villa Monte .....	80	8.000
Alonso de Villa Mediana .....	80	8.000
Don Vicente Machado .....	100	10.000
Los Páez .....	30	3.000
José de Palma .....	20	2.000
El Alférez Francisco Pérez .....	40	4.000
Francisco Antonio .....	40	4.000
Alonso Benites .....	40	4.000
Don Lorenzo de Córdoba .....	200	20.000
Don Juan Mateo Capuano .....	60	6.000
El Capitán Miguel de Rojas .....	60	6.000
Don Diego de Loaiza .....	30	3.000

***De Patanemo al puerto de Borburata 1 legua***

Esta distancia ofrece mucho que explicar. 1º, a la punta del

Oeste de Patanemo; la costa forma un ángulo obtuso, y deja las serranías para seguirse en una playa muy arenosa; a 600 pasos geométricos de dicha punta se desemboca un río que da bastante agua y riega el Valle de la Borburata formado a la falda de la punta sobredicha.

### ***Valle de la Borburata***

El Valle de la Borburata tiene 1 legua, buena, y su terreno es de buena calidad, las haciendas que se han cultivado en dicho valle son a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Doña Isabel Ascanio .....	70	7.000
Don Juan Primo .....	70	7.000
Don Juan de Solórzano y Mijares .....	140	14.000
Don Juan de Ibarra .....	200	20.000
Doña Juana Beloz .....	70	7.000
Don Francisco de las Mariñas .....	70	7.000
Don Sebastián de Aponte .....	70	7.000
Diego Jimenes .....	15	1.500
Don Juan Azenzio de Herrera .....	140	14.000
Los Herederos de Doña Pabla Guevara .....	50	5.000
Don Pedro Miguel de Herrera .....	70	7.000
Don Diego Loaiza .....	30	3.000
El Padre Don Juan José Capuano .....	40	4.000
Los Herederos del Herrero .....	10	1.000
Don Domingo Ochoa .....	10	1.000
Don Francisco Vásquez y Juan Antonio Herrera	40	4.000
El Padre Don Juan Francisco Guevara .....	70	7.000
Don Domingo Páez .....	140	14.000

Siguiendo la Playa se hallan enfrente de ella a distancia de 1000 pasos geométricos, 4 islas incultas, en las cuales no obstante, se puede dar fondo; la primera y la mayor es al Este llamada Isla Larga, en la cual se da fondo a la banda del Sur; la segunda es la Isla de Santo Domingo su fondo a la banda del Sur; y es menor que la primera. A esta sigue la Isla del medio menor que ninguna, su fondo al Sur; y la última al Oeste es la isla de Alcatrás, mayor que

las dos antecedentes. Cualquier género de navíos pasan por la canal que forman estas islas entre sí y la Tierra Firme.

Toda la distancia de esta costa es limpia y su playa accesible de lanchas aunque con dificultad.

Corriendo a  $\frac{1}{2}$  legua hay una rinconada o ensenada pequeña en la cual las lanchas pueden dar fondo; a la banda del Este de ella a distancia de 60 pasos geométricos hay un islote muy pequeño llamado el Manzanillo.

Entre el cual y la Tierra Firme pasan lanchas. La media legua siguiente es una costa muy pedregosa hasta el puerto de la Borburata.

Los cerros (como es dicho) retirándose o siguiendo a poco menos la línea de su cordillera dejando un espacio llano de  $\frac{1}{2}$  legua en su más anchura.

Este espacio es ocupado de una sabana y de una salina producida de las aguas que se escapan de los caños de Puerto Cabello, a lo último de la sabana, y de la salina, hay dos valles, o rinconadas llamados Valles Secos, de los cuales las serranías que lo forman son cargadas de varios géneros de maderas como palo sano, guayacán, etc., muy útiles para sus varios usos, mazonar algún terreno arenoso, o de vigas para fábricas, o para varios usos en las embarcaciones.

### ***Borburata***

Este Puerto es muy bueno, y sus aguas tan mansas que a la banda del Este donde es el Carenero, y donde los navíos llegan hasta tierra, parece que es una laguna por la quietud de la mar; la banda del Oeste de la playa es un bajo impracticable, este es muy hondo y se estrecha a medio canal por dos puntas que se adelantan; enfrente de él cuasi a media entrada hay una isleta del mismo nombre distante de tierra 250 pasos geométricos.

### ***De la Borburata a Puerto Cabello 1 legua***

La distancia de la Borburata a Puerto Cabello es una costa pedregosa delante de la cual se puede dar fondo, aunque no con toda seguridad, al cabo de la legua, o un poco menos que hace la



distancia de la Borburata a Puerto Cabello el terreno hace una vuelta que es de un ángulo cerca de 100 grados corriendo de Norte a Sur, este ángulo que se llama Punta Brava tiene 3 ó 4 peñascos chiquitos a las cuales batiendo la mar ocasionan el nombre que tiene esta punta.

### ***Playa de Muertos***

De ella a 580 pasos geométricos hay una playa chiquita adonde las lanchas llegan a tierra aunque con un poco de dificultad por las olas que se pierden en ella cuando hay brisa con algún esfuerzo; de esta playa a la entrada del Puerto hay 300 pasos geométricos, toda esta distancia es buena, y la mar muy mansa y puede dar fondo cualquier género de embarcaciones con mucha seguridad.

Puerto Cabello

Este Puerto (el cual sin réplica ninguna) se debe considerarse como el mejor de la costa y puede ser de todas las Indias. Tiene su entrada estrecha, y un fondo muy bueno para cualesquier navíos, que aunque corre de Oeste al Este (que es contra la brisa) no obstante entran a cualquier hora los navíos, porque en cualquier tiempo se remolcan para entrar en él; todas las facilidades necesarias a la marina se hallan en él, y parece que Dios por su Divina Mano ha querido ahorrar a los hombres el trabajo de dirigirlo a sus necesidades, pues quien quisiere mejorarlo, lo perdiera. Hay diferentes caños en él, que corren hasta una legua de distancia de Oeste al Este; y una media de Norte a Sur; estos caños forman 3 bahías grandes en las cuales pueden entrar los navíos por canales de 6, 7, 8 y 9 brazas de agua, todo este terreno es de manglares muy ásperos.

La entrada de este Puerto tiene un bajo a la banda del Sur, arrimado a la misma tierra y que a poca diferencia corre con él; reservo a explicar sus demás proporciones en la planta particular de este puerto por ser de mucha importancia a Su Majestad y al bien de esta República.

Muchos valles son circunvecinos a este Puerto y hacen su comercio en él, pero él a quien pertenece directamente y de cuya jurisdicción, es el Valle de San Esteban, el cual es formado por un brazo de serranía que lo divide del Valle Seco susodicho; su largo

de la Playa a su extremidad es de una legua; y media de estrecho. Las haciendas que son en él empiezan a (4 de legua de dicha Playa, y son las siguientes:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Francisco Ochoa .....	20	2.000
Don Juan de Landaeta .....	60	6.000
Don Alonso Lovera .....	80	8.000
Don Pedro Lovera .....	80	8.000
Juan Ignacio Tejada .....	80	8.000
Don Luis del Castillo .....	20	2.000
Don Pedro Hidalgo .....	20	2.000
Don Nicolás Hidalgo .....	20	2.000
Don Francisco Ochoa .....	20	2.000
Don Diego de Matos .....	20	2.000
Domingo la Jambada .....	10	1.000
Lucas González .....	60	6.000
Don Juan José Carrillo .....	70	7.000
Don Fernando Malpica .....	180	18.000
Juan Ignacio de Tejada .....	80	8.000
Valentin Muñoz .....	50	5.000
El Padre Don Juan Gordones .....	80	8.000
Doña Elvira Montiel .....	80	8.000
Don Felipe de la Madrid .....	80	8.000
Don Pablo de Landaeta .....	80	8.000
Don Mateo de Ponte .....	140	14.000
FRANCISCO Quintero .....	20	2.000
El Padre Don Luis de Vargas .....	80	8.000
Don Gerónimo de Lamas .....	100	10.000

Este valle es un terreno muy bueno y la mayor parte de su producto pasa a los holandeses quienes suelen anualmente estar en los puertos de su jurisdicción como Borburata y Puerto Cabello, adonde a veces se atreven a tanta soberbia que hasta las embarcaciones españolas no las dejan entrar, y se ponen en acto formal de hostilidades contra los Jueces propuestos.

***De Puerto Cabello a la isla de Guaiguaza 3/4 de legua***

De la punta del Sur de la entrada del puerto corre la costa 170 pasos geométricos igualmente a la de la Punta Brava, al cabo de las cuales haciendo un ángulo cuasi recto del Este a Oeste forma una playa en la cual combaten las olas con bastante furia a 730 pasos geométricos del ángulo se desemboca el río de San Esteban que riega el valle de este nombre. Este río da bastante agua, y diera más sino se perdiera en las muchas acequias que se sacan para regar las haciendas de dicho valle.

De este río prosigue la playa haciendo un arco parabólico, hasta el río de Guaiguaza que sale del valle de este nombre, el cual produce bastante agua, pero menos que el susodicho de San Esteban.

De su boca a la Punta de Guaiguaza hay 200 pasos geométricos; esta punta se adelanta poco en la mar; porque se retira la costa para formar el Golfo que empieza desde la Punta Brava. Enfrente de esta punta a distancias de 240 pasos geométricos hay una isla chiquita llamada de Guaiguaza, entre la cual y Tierra Firme pueden pasar cualquier género de navíos, y dar fondo como suelen.

Dicho Valle de Guaiguaza tiene 2 leguas de largo, y es estrecho, formándose por un brazo de serranía que lo divide de San Esteban y se retira alargándose siempre. El terreno llano el cual tiene 3/4 de legua en esta parte, su terreno de este valle es bueno y tiene muchas haciendas las que son las siguientes:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Diego de Matos .....	150	15.000
El Marqués de Mijares .....	700	70.000
Pablo García .....	80	8.000
El Colegio .....	90	9.000
Don Fernando Aguado .....	120	12.000
Don Juan de Freitas .....	300	30.000
Don José Prieto .....	120	12.000
Doña Micaela de Ovalle .....	450	45.000
Don Alejandro Blanco .....	120	12.000
Francisco Arocha .....	40	4.000
Don Pedro Rodríguez .....	60	6.000

Don Juan de Freitas .....	400	40.000
Don Lorenzo de Aponte .....	360	36.000
Don Nicolás Montañez .....	70	7.000
Simón de Silva .....	120	12.000
Doña Micaela de Ovalle .....	120	12.000
Don Cristóbal de Silva .....	60	6.000

Lo más de este cacao sigue el camino de los otros que es decir que pasa a los holandeses.

Las haciendas empiezan  $\frac{1}{2}$  legua de la playa, a una media cuarta de legua de la punta de Guaiguaza, sale otra punta chiquita llamada de la salina.

### ***De la punta de Guaiguaza al Pórtete $\frac{1}{2}$ legua***

Esta distancia es una costa muy pedregosa y de bajos, el terreno es una salina muy grande, en la cual muchos de los valles de adentro vienen a buscar sal, y muchas veces bajo de este pretexto hacen el comercio.

### ***Portete***

El Portete es una rinconada enfrente de la cual los navíos pueden dar fondo, y enviar sus lanchas a tierra por un canal estrecho formado entre los peñascos que ocupan toda esta rinconada. Cuando los holandeses hallan impedimento para hacer su comercio por la venida de algún Ministro suelen participar sus correspondientes el día que llegaran a ella, y reciben el cacao de ellos en esta parte, que es cubierto de montes en la cual no pueden ser vistos.

El terreno se retira siempre para formar el Golfo, y es pedregoso; atrás de la Costa sigue la salina.

### ***Del Pórtete al Puerto Escondido $\frac{1}{4}$ de legua***

Muchas personas ignoran este Puerto Escondido, el cual por esta razón tiene este nombre, el monte lo oculta de tal manera que llegado sobre él, no se reconoce. Este puerto es bueno y dan fondo en él los navíos, las lanchas llegan a la Playa adonde hacen el comercio, y como el camino real está junto a él, los metedores

suelen parar en dicho camino, y si son vistos de algún comisionario a favor de una guía se salvan, y dicen que pasan a Puerto Cabello a embarcar en embarcaciones españolas, o a entregar en Guaiguaza a alguna persona para embarcarlo, en la primera ocasión; y si no son reconocidos embarcan su cacao en este puerto, en algunas lanchas o embarcaciones que habrán sido avisadas para venir a recibirlo, lo que se hace en un instante porque los arrieros y holandeses lo llevan a cuestras; a un tiro de escopeta de este puerto hay una caleta para lanchas y canoas donde se embarca también cacao en la misma conformidad que en Puerto Escondido.

***De Puerto Escondido al puerto del Peñón 1/2 legua***

Esta distancia es muy pedregosa; al cabo de esta media legua retirándose la costa hace un ángulo entrante muy obtuso, en la cual forma la ensenada del Peñón, a la banda del este dan fondo las embarcaciones, y las lanchas llegan a tierra; al ángulo de la vuelta que forma el puerto, hay un peñasco que llaman el Peñón, y da su nombre al Puerto; la Playa tiene legua comprendido su arco, al medio del cual se desemboca el río de Agua Caliente, el cual sale del valle de este nombre.

El Valle de Agua Caliente es pequeño, y estrecho, y tiene pocas haciendas, las cuales son las siguientes:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Gerónimo de Lamas .....	200	20.000
Gonzalo Simancas .....	50	5.000
Carlos Felipe de Balenzuela .....	140	14.000
Don Juan Fernández de Silva .....	50	5.000
Diego Francisco .....	30	3.000

***De la punta del Peñón a la Chaves 1 legua***

Esta distancia es comprendida con la playa susodicha.

La punta de Chaves es estrecha, y se adelanta en mar 200 pasos geométricos a la banda del Oeste de ella es el puerto de este nombre.

***Puerto de Chaves***

El Puerto de Chaves es una Playa formada por la punta de este nombre y la que sigue; los navíos y balandras dan fondo a la misma Punta pegados, y ningún interés les conduce en este puerto sino el trato; al medio de la Playa sale un río llamado Sanchón que sale de la serranía, y separa la jurisdicción de Valencia con la de Nirgua.

JURISDICCIÓN DE NIRGUA

***De la punta de Chaves a la punta de Morón; 1 legua***

Toda la costa que sigue es playa, y atrás de ella hay una sabana grande.

***Punta de Morón***

El Puerto de Morón es a la banda del Oeste, y los navíos se arriman a la misma punta que les sirve de resguardo, de esta punta prosigue la playa sin puntas ningunas, sino formando un arco cóncavo que es el golfo; atrás de Morón es la sabana sobredicha.

El Valle es distante 2 leguas de la playa y tiene varias haciendas las cuales son:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Pedro de Aponte .....	600	60.000
Don Antonio Mendoza .....	400	40.000
Don Miguel Renjifo .....	400	40.000
Don Bernardo del Toro .....	300	30.000
Diferentes particulares en la Palma Sola .....	40	4.000

Los Holandeses hacen mucho comercio en este paraje por ser el camino que baja de los Valles de Barquisimeto y San Nicolás, y por acercarse siempre más de la Isla de Curazao.

***Río de Morón***

El río de Morón se desemboca a 200 pasos geométricos de la punta, y bastantes aguas.

***De la Punta de Morón al Río de Alpargatón 1 ½ legua***

Esta distancia es playa, y el terreno monte muy cargado, este río de Alpargatón es bueno, y si fuera trabajado pudiera tener canoas pero fuera sin utilidad ninguna. Este río sale de la serranía y pasa por el pueblo de Alpargatón que es a 8 leguas de su boca, en el cual hay varias haciendas de cacao de las cuales no doy cuenta en este capítulo.

De la vuelta que hace la punta de Morón empieza un bajo el cual prosiguiéndose se alarga siempre; este bajo es formado del poco declive de la tierra, sobre la cual van perdiéndose las olas por esta razón se llama Costa Brava.

***Del Río de Alpargatón al Río Salado ¼ de legua***

A una cuarta de legua de Alpargatón sale otro río chiquito llamado Río del Salado, el cual sale también de los cerros, y riega un valle llamado el Salado el cual tiene bastantes haciendas de cacao que por razón de los cerros y montañas sale a la costa por Morón.

***Del Río del Salado al Río del Yaracuy 2 ½ leguas***

Este río se debe considerar como muy importante a los intereses de Su Majestad pues el provecho que se puede sacar de él, es bastante para asistir a la defensa de su costa como se explicará en su Capítulo.

El Yaracuy empieza y sale de un cerro llamado Samuraco cerca de 100 leguas de la Costa siguiendo las vueltas que hace; el cual cerro está entre las jurisdicciones de Nirgua y Barquisimeto; es navegable desde los Cerritos que son a 80 leguas distante de la Playa por tierra; a su boca tiene 64 pasos geométricos de ancho, y es hondo bastante para que entren balandras en él; el terreno que orilla este río es bueno, y de buena calidad para trabajarlo. La mucha cantidad de árboles que los cargan son todos buenos para cualquiera obra de carpintería como cedro, cedro blanco, atata, Guayacán y otros.

## JURISDICCIÓN DE CORO

***Del Yaracuy al Río de Aroa 3 leguas***

A medio camino de esta distancia hay un camino llamado el Paují que se conduce a San Nicolás y Valles de Barquisimeto, pasando por una sabana grande, en la cual hay diferentes veredas, las cuales irremisiblemente llegan a un caño llamado Eneal, que es el único paso para ir a dichos Valles, y pasan este caño en canoas que tendrá dos cuadras de largo con manglar de eneas por todos lados, estas veredas han hecho los metedores para escaparse más fácilmente de los Jueces Comisionarios.

***Paují***

De este camino el Golfo hace un ángulo saliente muy obtuso, y la costa sale en mar.

El restante de la costa hasta Aroa es el bajo que se adelanta siempre en mar, y es de más de una cuarta de legua. El río de Aroa aunque menos ancho que el Yaracuy, trae más agua, y a poca costa se puede navegar hasta el pueblo de San Nicolás, o a los puertos que están más arriba de San Nicolás 8 leguas, en donde antiguamente se embarcaban porciones de cobre de las minas de Cocorote, y lo traían en canoas hasta la boca de dicho río.

Las cabeceras de este río salen de las montañas de Duaca que se hallan entre la Jurisdicción de Barquisimeto, y Carora; en este río hay muchas maderas para cualesquiera fábricas de embarcaciones.

En frente de este río, haciendo cuasi línea recta con él, y perpendicular con la costa, hay dos islas a 3 leguas a la mar, la una llamada Isla de Iguana, y la otra Isla de Palomas, entre las cuales, y la tierra se puede pasar, y en las cuales se puede dar fondo de todas partes; estas Islas son muy pequeñas, y no producen nada, ni tienen agua; los holandeses llegan muchas veces a ellas para ocultar su comercio y huirse de los corsarios cuando los hay.

***De Aroa a Aroita 1 legua***

La distancia de Aroa a Aroita es toda playa y la costa saliendo afuera en mar para formar el Golfo. Todo el terreno es monte



espeso en él cual no hay salida ninguna; el río de Aroita un brazo de Aroa que se separa de él a 5 leguas distante de la Playa.

Este rio no tiene ni puede tener utilidad ninguna, ni tampoco causar daño.

### ***De Aroita al Río de Aragüita ¼ de legua***

A un cuarto de legua del siguiente siguiendo siempre la Costa su línea afuera acaba de formar el Golfo, y se desemboca un riachuelo llamado Aragüita de poca importancia para su navegación, pero la mejor para maderas de fábricas que los hay bastante y buenas pero sobre todo mucha pedrería.

### ***De Aragüita a las Tucacas 1 ½ legua***

La costa sigue una legua, al cabo de la cual haciendo un ángulo saliente obtuso va corriendo de Sur a Norte, cerca de esta vuelta se aparta el camino para el Tocuyo pasando por unas salinas, y en ellas hay una vereda llamada de Yturris que se conduce a San Nicolás que está prohibida pena de la vida por el Señor Gobernador Don Marcos de Castro por razón del comercio de los Valles de Barquisimeto con las Tucacas que continuamente solían habitar en ellas 14 ó 15 balandras holandesas de asiento; a ½ legua de esta vuelta hay un caño ancho de 180 pasos geométricos en el cual entran las balandras; el cayo que habían poblado los holandeses es de la otra banda; este cayo era el almacén, así de los holandeses, como de los de la tierra, adonde hasta ahora se ha hecho el mayor comercio de toda la Costa; pero habiendo quemado esta Población el mes de noviembre del año pasado de 1720, sabiendo los holandeses que yo me había retirado, empezaron a poblar otra vez las tres casas que parecen en el plan, pero con la noticia de mi vuelta a dicha Costa, me ahorraron el trabajo de quemar-las otra vez, y me quitaron este cuidado quemando las casas el día 24 de Abril de este presente año; y cuando pasé a Valencia por el mes de Septiembre de 1721; poblaron el Cayo de Paiclas como parece en el Plan la cual población subsiste hoy. El Cayo de las Tucacas es un Islote formado por diferentes caños, en los cuales no pueden entrar sino canoas, exceptuando el Caño número 1 en el cual salen balandras

por el Caño de Paiclas que es distante legua de las Tucacas.

***Bahía***

La bahía número 2 no es capaz tampoco de recibir embarcaciones, sino canoas, las cuales pasan por ella para ir a hacer agua a 3 leguas por unos caños que se conducen a un río chiquito llamado Guayebo.

***Caño de Canipeu***

Del Caño 1 en la planta numerada 2, se puede salir también con balandras por un caño llamado de Canipeu, y a media cuarta de legua es la punta llamada de los Flamencos, todo el terreno de estos caños es de manglares ásperos. Esta Punta de los Flamencos es una serranía que cierra y fenece el golfo de las Tucacas, y que acaba la explicación del plan incluido a este Capítulo, en el cual se hallan:

Puertos grandes para Navíos .....	22
Parajes donde se da fondo .....	30
Ríos adonde entran lanchas .....	3
Riachuelos .....	27
Valles con haciendas en la distancia descrita .....	17
Haciendas de cacao que contienen .....	168
Arboles de cacao que hay en ellas .....	1.709.900
Los cuales avaluados a 10 fanegas por 1.000 árboles como consta de diligencias hacen .....	17.099

## CAPÍTULO TERCERO

***Estado particular de los Valles y Jurisdicciones de Tierra Adentro, en el cual se da cuenta de las mayores poblaciones que hay en cada jurisdicción, sus haciendas de cacao, nombre de sus amos, número de arboledas, producto de ellas, etc., trapiches, ganados, y demás frutos que cada jurisdicción da por sí, con otras varias particularidades, etc.***

Se ha particularizado en el capítulo antecedente, el estado presente de la parte más habitada y frecuentada de la costa marítima de esta Provincia, pero como por la cuenta de sus frutos es evidente que no se limita a ellos el comercio que los españoles y extranjeros hacen en dicha Provincia, es necesario para llegar a la inteligencia del dicho comercio dar una cuenta de los frutos que los valles de Tierra Adentro producen quienes dan mucho al presente y pudieran dar más si sus habitantes quisieran aplicarse más al trabajo.

### JURISDICCIÓN DE CARACAS

*Limites.*- La jurisdicción de Caracas, como cabeza de la Provincia es la mayor de todas y lo es también por la abundancia de sus frutos, y sobre todo el cacao.

Sus límites son, de la banda del Norte, del Este a Oeste, la costa marítima desde el río de Capaya, en el golfo que forma Cabo Codera con el Morro de Unare, hasta Cuyagua exclusivamente. En esta distancia, hay varios puertos, pero la costa no está habitada sino en el río de Capaya, a la orilla del cual se han cultivado muchas haciendas que suelen dar de veinte y cinco a treinta fanegas por mil árboles, y que aquí serán avaluadas a razón de treinta fanegas por mil árboles.

**Capaya**

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Juan de Mendivil .....	150	5.000
Don Pedro Renjifo.....	210	7.000
Lo herederos de Don José Renjifo .....	240	8.000
Don Sebastián de Arrechadera .....	240	8.000
Don Sebastián Coronado .....	600	20.000
Los herederos de Don CiprianoRenjifo .....	240	8.000
Doña Ana de Sojo .....	300	10.000
Don Cristóbal de Silva .....	300	10.000
Don Miguel Renjifo .....	360	12.000
Don Andrés de la Madrid .....	420	14.000
Don Manuel de Urbina .....	900	30.000
Don Iñigo Isturis .....	300	10.000
Don Atanasio Monasterios .....	45	1.500
El Padre Don José Antonio Delgado .....	180	6.000
Don Francisco Monasterios .....	120	4.000
Amaro Machado. Fundando .....	180	6.000

Todas estas haciendas, aunque no sean directamente a la costa marítima, llegan no obstante a ella; a la orilla de este río está el pueblo de Capaya de indios que tiene su Cura Doctrinero y su Iglesia, en la cual se da el pasto espiritual a los peones y esclavos de las susodichas haciendas.

**Chuspa**

De la boca del dicho río el primer paraje habitado de la costa es Chuspa, que tiene las haciendas siguientes:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Licenciado Don Juan Domingo de Aliendo .....	100	20.000
Los herederos de Don Martín Zeledonio .....	40	12.000
Los herederos de Pedro de Caviedes .....	120	16.000

**Caruao**

A una legua de Chuspa sigue Caruao, en cuyo valle las haciendas son las siguientes:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Los herederos de Don Andrés del Pino .....	130	35.000
Don José Carrasquel .....	80	16.000
Don Manuel Jelder .....	105	8.000
Don Francisco Bejarano .....	60	14.000
Pedro Martínez .....	40	6.000

***Panecillo***

A una legua de Caruao, sigue Panecillo, que tiene una hacienda de:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Alonso Lovera .....	100	12.000
Otra de Don Manuel Jelder .....	100	8.000

***San Faustino***

San Faustino dista una legua de Panecillo que tiene una hacienda a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don José de Liendo .....	120	14.000

***Tuasana***

A dos leguas de San Faustino está Tuasana consta de una hacienda del Convento de:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
San Juan de Dios .....	120	15.000

***Uritapo***

Uritapo dista una legua de Tuasana y tiene una hacienda de:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Diego Pantoja .....	40	6.000

***Osma.***

A dos leguas de distancia está Osma que tiene una hacienda a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Lucas Pereira .....	30	6.000

**Los Caracas**

Sigue el valle de Las Caracas a una legua de distancia que tiene una hacienda, a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Andrés Álvarez del Pliego .....	100	16.000

**Anare**

Anare está a dos leguas de Las Caracas, y tiene una hacienda de:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Doña Ursula Lizasa .....	100	8.000

**Camurí Grande**

A dos leguas de Anare está Camurí Grande con una hacienda:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles:</b>
Don Fernando Galindo y Sayas .....	30	5.000

**Naiguatá**

Los susodichos parajes son caletas, pero Naiguatá es un puerto que dista de Camurí Grande media legua, y en su valle hay dos haciendas, a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Francisco Crespo .....	100	13.000
Manuel Méndez .....	30	3.000

Hay en este puerto una población de Indios.

**Uría**

De Naiguatá a Uría, una legua, este valle tiene una hacienda, a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don José Solano .....	10	1.000

**Caraballeda**

De Uría a Caraballeda hay una legua, este valle tiene una población de indios muy considerable, y las haciendas siguientes:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Doña Ana Hermoso .....	150	5.000
Luis Martín Moreno .....	210	7.000
Clemente Pérez .....	240	8.000
Domingo de Salazar .....	240	8.000
Cacique de Caraballeda .....	600	20.000
Don Andrés de Pino .....	240	8.000

### ***Camurí Chiquito***

De Caraballeda a Camurí Chiquito hay una legua, no cultivado en este paraje sino una hacienda de:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Los Herederos de Don Miguel Fermín de Grigoire	50	7.000

### ***El Cojo***

A media legua de Camurí Chiquito está El Cojo que tiene dos haciendas, a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Antonio de la Torre .....	25	3.000
Don Manuel de Betancourt .....	16	3.000
	6.779	454.100

El Cojo tiene una población de indios, y está a media legua de Macuto que es el primer paraje que se ha explicado y puesto en planta en el Capítulo antecedente, desde el cual hasta Cuyagua exclusivamente se han hallado ..... 2.840 284.000 como en esta distancia de Chuspa a Macuto se hallan incluyendo el río de Capaya..... 6.779 454.100

Se infiere que la costa marítima de la jurisdicción de Caracas consta de: ..... 9.619 738.100

Digo que los setecientos treinta y ocho mil y cien árboles dan nueve mil seiscientos y diez y nueve fanegas de cacao como parece salvo yerro.

**Tierra Adentro**

Esta jurisdicción es limitada en Tierra Adentro, al Oeste por la jurisdicción de Valencia en sitio llamado Purica, al Sur por la jurisdicción de San Sebastián; al Este por la provincia de Cumaná en las quebradas de Unare. Las mayores poblaciones o valles que se hallan en este distrito son primeramente el Valle del Tuy, el mayor de todos por la cantidad de sus haciendas, cuyo producto se avalúa a veinte y cinco fanegas por cada mil árboles; aunque varias personas dicen extrajudicialmente que llegan de veinte y cinco a treinta fanegas.

**El Tuy**

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don José Felipe de Arteaga .....	625	25.000
Doria María Juana Piñango .....	150	6.000
Don Agustín Piñango .....	750	30.000
Don Bernardo del Toro .....	500	20.000
Don Manuel Pacheco .....	375	15.000
Don Pedro de Flores .....	125	5.000
Don Alonso de Arguinsones .....	500	20.000
Don Antonio de Sosa .....	200	8.000
Don Francisco Blanco .....	400	16.000
El Marqués de Mijares .....	400	16.000
Sebastián de Castro .....	300	12.000
Don Lorenzo de Aponte .....	250	10.000
Don Juan de Solórzano .....	250	10.000
Don Antonio Pacheco .....	250	10.000
La hermana de Don Antonio Pacheco .....	250	10.000
Simón Piñate .....	900	36.000
Don Juan Sebastián Mondragón .....	150	6.000
Doña Francisca Aguado de Paramo .....	125	5.000
Pedro González de Trasmiera .....	250	10.000
Roque Caldera .....	50	2.000
Don Lorenzo de Aponte .....	200	8.000
Don Alonso Garabán .....	500	20.000
Don Juan Suárez .....	300	12.000

(Sigue)



	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Cipriano Landaeta .....	350	14.000
Don Manuel González .....	200	8.000
Don Miguel de Ascanio .....	375	15.000
Don Blas Arráez .....	200	8.000
Juan Chacón .....	200	8.000
Juan de la Mata .....	275	11.000
Simón Piñate .....	500	20.000
Don Domingo Galindo .....	125	5.000
Don Bernardo del Toro .....	42 ½	1.700
Don Blas de Landaeta .....	250	10.000
Don Alejandro Blanco .....	250	10.000
Don Antonio Jorge Justiano .....	125	5.000
Salvador Medero .....	125	5.000
Don Andrés Manuel de Urbina .....	375	15.000
Don Pedro Miquilena .....	250	10.000
Don Domingo de Tovar .....	375	15.000
Don Agustín Piñangón .....	125	5.000
Don Pedro de Aponte .....	1.250	50.000
Don Andrés Manuel de Urbina .....	200	8.000
Don Manuel de Landaeta .....	150	6.000
Don Andrés de Landaeta .....	350	14.000
Su hijo, don Andrés de Landaeta .....	150	6.000
Don Felipe de Arteaga .....	375	15.000
Pedro Farías .....	250	10.000
Don Esteban Mateo del Barrio .....	250	10.000
Don Juan Mateo del Barrio .....	175	7.000
Esteban Martínez .....	75	3.000
Don Jaime Galindo .....	50	2.000
Don Fernando Aguado .....	200	8.000
Don Juan de Meneses .....	200	8.000
Don Alonso Garabán .....	200	8.000
Don José de Bolívar .....	200	8.000
Don Antonio Mendoza .....	500	20.000
Doña Josefa Mejía .....	375	15.000
Don José de Oviedo .....	250	10.000
El Marqués del Valle .....	150	6.000

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Lucas Martínez de Porras .....	250	10.000
Don Juan de Tovar .....	250	10.000
Don Juan de Urbina .....	400	16.000
Don Simón Parzero .....	175	7.000
Don Antonio Ascanio .....	250	10.000
Antonio de Villafaña .....	50	2.000
Juan Antonio Bermúdez .....	25	1.000
Doña Josefa Mejía .....	75	3.000
Don Esteban Mateo del Barrio .....	75	3.000
Don Juan Gabriel de Liendo .....	175	7.000
Don Luis Blanco .....	175	7.000
Don Luis Basilio de Herrada .....	200	8.000
Don Juan Carrasco .....	200	8.000
Diego Arias .....	75	3.000
Doña Josefa de Liendo .....	75	3.000
Don Nicolás Tazón .....	375	15.000
Dicho Don Nicolás Tazón .....	225	9.000
	Suman: 20.342½	813.700

### ***Caucagua***

El mayor Valle después del Tuy es Caucagua o Guarenas que es un pueblo muy considerable de Indios con su Cura Doctrinero y su Iglesia; las haciendas fundadas en este sitio justamente con las fundaciones nuevas son las siguientes: cuyo producto está avaluado de veinte y cinco a treinta fanegas de cacao por mil árboles, y en estas partidas irán avaluadas a razón de veinte y cinco que es lo más ordinario.

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Los herederos de Don José Renjifo.....	275	11.000
Luis de Nieves .....	250	10.000
Ignacio de Castro .....	250	10.000
El Marqués del Valle .....	750	30.000
Don Rodrigo Ortiz .....	250	10.000
Don Mateo Blanco .....	100	4.000
Don José de la Plaza .....	250	10.000

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Martín de la Madera .....	250	10.000
Don Feliciano de Sojo .....	150	6.000
Pedro de Santa Ana .....	150	6.000
La viuda de Juan Ramírez .....	100	4.000
Don Diego Blanco .....	175	7.000
Doña Isabel Portera .....	250	10.000

***Fundaciones nuevas***

Don Francisco Crespo .....
Don José Solano .....
Don Tello Pantoja .....
Don Fernando Aguado .....

Con lo cual se da fin a las haciendas, arboledas y producto de ellas de la jurisdicción de Caracas, así de la costa marítima como de los Valles de Tierra Adentro. Cuya recopilación es a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Desde el río de Capaya, hasta Cuyagua exclusivamente suma .....	9.619	738.100
El Valle del Tuy suma .....	20.342 ½	813.700
El valle de Cauçagua o Guarenas suma .....	3.200	128.000
Suma General:	33.161 ½	1.679.800

Digo un cuento seiscientos setenta y nueve mil y ochocientos árboles de cacao, que dan treinta y tres mil ciento sesenta y una fanega y media poco más o menos salvo yerro.

***Gasto de cacao en la Jurisdicción. Mil Fanegas***

La jurisdicción de Caracas gastará en su abasto mil fanegas de cacao que suelen venir de los partidos de San Sebastián, Orituco y Choróní, sobre los cuales se mantienen los llanos que son de esta jurisdicción, La Victoria, Cagua, San Mateo, etc., que son unos pueblos de naturales, y otros; las 600 fanegas son proveídas por El Tuy, y las 800 que cumplen el número susodicho vienen de Orituco, Choróní, etc.

***Gasto de cacao en la Jurisdicción. Mil Fanegas***

La jurisdicción de Caracas gastará en su abasto mil fanegas de cacao que suelen venir de los partidos de San Sebastián, Orituco y Choroní, sobre los cuales se mantienen los llanos que son de esta jurisdicción, La Victoria, Cagua, San Mateo, etc., que son unos pueblos de naturales, y otros; las 600 fanegas son proveídas por El Tuy, y las 800 que cumplen el número susodicho vienen de Orituco, Choroní, etc.

***Gasto de ganado. Cueros***

De Macarao que es una agregación de isleños a tres leguas de Caracas, con los contornos de esta dicha Ciudad, como los pueblos de Indios, Petare, El Valle, La Vega, Antímano, etc., y el Puerto de La Guaira se gastarán indubitablemente quinientas reses cada semana del año regulando tanto en cuaresma, como en el carnal en que son 500 cueros, y dejando los ciento para algunas enjalmas a látigos, botanas de cargar melando, y algunas petacas de papelones, quedan 200 cueros que dan al año ..... 19.200  
 Por lo que toca los Llanos, San Mateo, Cagua, La Victoria, Choroní, y demás partes de esta jurisdicción se gastan más de 200 reses cada mes, y con la suposición QUE SE emplean 200 cueros cada mes para los usos susodichos, quedan aun cada año para embarcar ..... 2.400

Suma de Cueros de Embarque ..... 21.600

***Tabaco***

El Tabaco que se coge en esta jurisdicción se gasta en el uso de sus habitantes con alguno más que viene de Turmero, jurisdicción de Valencia del Rey, adonde se coge crecida porción.

***Trapiches***

Caracas y su jurisdicción tiene también diferentes trapiches, y terreno SUFiciente para alargar los que tienen hechos que dieran grandísima abundancia de azúcar, pero se mantienen hoy en lo necesario que gasta la jurisdicción.

### **Algodón**

En muchas partes de ella se coge algodón y particularmente en los Valles de Aragua, Cagua y San Mateo por ser la tierra y su temperamento al propósito para este género, y la razón de no cogerse más de lo que se coge hoy, es que no hacen caso de él, y han excusado de sembrarlo, y hacer lienzos como hacían antes; después que se han introducido los coletos, listados y angaripoles.

### **Añil**

En estos Valles de Aragua y Cagua, el terreno es muy apto para sembrar y coger añil, pues hasta el silvestre lo produce la tierra y algunos que por curiosidad lo han beneficiado han hallado las tintas muy realzadas.

## JURISDICCION DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

La jurisdicción más inmediata a la de Caracas, es la de San Sebastián, cuyos límites son: al Norte y al Este, la dicha jurisdicción de Caracas, al Oeste la de Valencia, y al Sur los Llanos.

### **Cacao**

El cacao que se coge en esta jurisdicción es en el Valle de Orituco, cuyas haciendas son las siguientes:

### **Orituco**

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
El Alférez Don Ignacio de Bolívar .....	80	5.000
El Capitán Don Juan de Torralva y su madre .....	96	6.000
Los herederos de Fernando Vandez .....	96	6.000
Don Alonso de Ostos .....	240	15.000
Doña Francisca Aguado .....	112	7.000
Don Juan de Guzmán .....	96	6.000
Don Juan de Orteno .....	160	10.000
María de Avila .....	64	4.000
Los herederos de Juan Infante .....	112	7.000

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
El Alférez Don Ignacio de Bolívar .....	80	5.000
El Capitán Don Juan de Torralva y su madre .....	96	6.000
Los herederos de Fernando Vandez .....	96	6.000
Don Alonso de Ostos .....	240	15.000
Doña Francisca Aguado.....	112	7.000
Don Juan de Guzmán .....	96	6.000
Don Juan de Orteno .....	160	10.000
María de Avila .....	64	4.000
Los herederos de Juan Infante .....	112	7.000
Don Tomás de Sotomayor .....	160	10.000
Don Francisco de Herrera .....	400	25.000
Tomás Loreto .....	48	3.000
Francisco de Campos .....	48	3.000
Don José de Vargas .....	48	3.000
Juan Criollo .....	16	1.000
Ignacio Pinto .....	64	4.000
Bartolomé Díaz .....	224	14.000
Doña Ana Chacoa .....	48	3.000
Don Nicolás de Avila .....	48	3.000
Manuel Ruiz .....	80	5.000
Diego de Ledesma .....	48	3.000
El Licenciado Don José Antonio Delgado .....	96	6.000
Los herederos del Sargento Juan García .....	112	7.000
La Hacienda de Masnama .....	32	2.000
Pedro Alvarez .....	48	3.000
Martín de Estanga .....	64	4.000
Los herederos de Don Nicolás García Mojica .....	160	10.000
Suman:	2.800	175.000

La regulación de estas haciendas es de doce a diez y seis fanegas de cacao por mil árboles, y no dan más por no ser el terreno tan bueno en este paraje como en la jurisdicción antecedente.

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Con lo que se da fin a haciendas, arboledas, producto de ellas a razón de diez y seis fanegas por mil árboles de la jurisdicción de San Sebastián, cuya suma general es: .....	2.800	175.000

Digo ciento y setenta y cinco mil árboles de cacao, que dan dos mil y ochocientas fanegas, poco más o menos salvo yerro.

### ***Gasto de Cacao***

Esta jurisdicción gastará al año 400 fanegas de cacao que salen de dicho Valle de Orituco. Lo que basta para el abasto de esta jurisdicción.

### ***Gasto de Ganado***

Se gasta en ella 2.000 reses poco más o menos al año, no porque esta cantidad sirva toda para el abasto pero suelen matar reses para sacar el sebo que es la manteca que se usa en estas tierras, y los pastos son tan fértiles para la crianza de ganado, que se han matado muchas reses que tenían 15 y 16 arrobas de grasa.

### ***Cueros***

Sus 2000 cueros se malogran y no suelen traerse a la costa, porque los costos para conducirlos no corresponden a su valor.

### ***Terreno***

Su terreno es de los mejores que se pueden desear, pero la poca gente que asiste en esta jurisdicción no basta para labrarlo.

### ***Aceite y palo de brasil***

Se coge en sus campos mucho Aceite de palo, que llaman de Cumaná y Palo de Brasil, Almagre y otras muchas cosas, y si los llanos de esta jurisdicción fueren poblados así como las riberas del Orinoco se pudieran beneficiar y conducir al Castillo de la Guayana todo lo necesario, lo que fuera de grande utilidad a unos y a otros, pues pudieran conducir carne hasta la Trnidad de Barlovento y se facilitara el beneficio de las Minas del Gran

Dorado que están de la otra banda del Orinoco que fue el motivo que tuvo el Capitán Juan de Ochoa, de poblar, como pobló en las riberas de dicho Orinoco un pueblo, que hasta hoy se mantiene aun el nombre de su territorio que llaman la Nueva Cantabria, y demás de esto se redujera con más facilidad al gremio de nuestra Religión, tantos indios gentiles que habitan en dichos llanos, y se evitará el que los extranjeros pueblen dicha tierra.

### JURISDICCION DE LA NUEVA VALENCIA DEL REY

La jurisdicción de la Nueva Valencia del Rey, es una de las mejores de la Provincia por la fertilidad de su terreno, y por la abundancia de sus frutos.

#### *Límites*

Sus límites son: al Norte, la Costa Marítima desde Cuyagua (incluso) hasta el río Sanchón, al Este empieza en un sitio que llaman Purica que la termina con la de Caracas, y comprende un pueblo de Indios llamado Turmero que es el mayor y mejor que hay en ella con su Iglesia, su Cura Doctrinero, Corregidor, Teniente y Justicia Mayor de los Valles de Aragua; al Oeste se confina la Jurisdicción de Valencia con la de Nirgua y San Carlos; y al Sur la Serranía de la Laguna en un sitio que llaman el Caimán.

La ciudad de Valencia cabeza de su jurisdicción es pequeña y casi despoblada, porque sus más vecinos viven en sus haciendas; su Cabildo es compuesto de dos Alcaldes Ordinarios, Regidores, Alférez Real, un Provincial y dos Alcaldes de la Santa Hermandad, Depositario General, Fiel Ejecutor, Alguacil Mayor y dos Regidores llanos. Habrá sesenta casas de teja y otras tantas de paja, por su contorno los más solares de ella están sin fábricas o casas desde que los franceses la quemaron en el año de 1677.

#### *Pueblos*

Se hallan varios pueblos en esta jurisdicción como Maracay, Guacara, San Antonio de los Guayos, San Diego, etc.



**Cacao**

La mayor parte del cacao que se coge en esta Jurisdicción es a la Costa Marítima, la cual consta por el Capítulo antecedente desde Cuyagua incluso hasta el río Sanchón, ser de:

<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
12.519	1.251.900

En las tierras adentro se están también fundando de nuevo muchas haciendas, cuya razón no se puede dar de su producto por no ser cierta la cantidad que dan estas fundaciones de cacao. Las más establecidas de ellas son a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Maruria .....	15	1.000
Güigüe y Fundaciones Nuevas .....	300	20.000
Suman:	315	21.000

Con lo cual se da fin a las haciendas, arboledas y producto de ellas de la Jurisdicción de Valencia que suman: 12.834 1.272.900

Digo un cuento doscientos setenta y dos mil novecientos árboles de cacao que dan doce mil ochocientas treinta y cuatro fanegas poco más o menos salvo yerro.

**Gasto de cacao**

En la Ciudad de Valencia y su jurisdicción se gastarán anualmente doscientas fanegas de cacao que vienen de las haciendas de la Costa y de Agua Caliente arriba, y de Maruria y Güigüe cerca de la Ciudad.

**Gasto del ganado. Cueros**

Por lo que toca el ganado la Jurisdicción de Valencia y sus habitantes con algunos de la Villa de San Carlos se mantienen y dan abasto de carne sacando el ganado en pie de estas Jurisdicciones, y de los llanos de Caracas para los Valles de Ocumare, Turmero, Maracay, Patanemo, Borburata, San Esteban, Guaiguaza, Agua Caliente, Morón, Alpargatón y Urama, los cuales juntamente con la dicha Jurisdicción de Valencia y Las Tucacas,

gastan todos los meses más de 600 reses que son 600 cueros, y aunque se quiten 100 cueros al mes para enjalmas, látigos, etc., quedan aún al año 6.000, que se venden a los holandeses con otras muchas cargas que sacan de los llanos y otras diferentes partes; y mucha parte de la carne, así la fresca, como la salada que les llevan, como muchas cargas de sebo que sacan de los Llanos, del Tinaco y Tinaquillo que también les venden.

### ***Tabaco***

Se cogen en esta Jurisdicción 2.000 arrobas de tabaco, o 100.000 libras de las cuales se gastan en la Jurisdicción mil arrobas y mil que traen a vender a Caracas, y las dos mil pasan a los holandeses.

### ***Algodón***

Se puede coger algodón en todo lo más de ella en particular en todo lo que no es costa, por ser su terreno al propósito, y lo mejor el Valle de Turmero, Maracay y Tapatapa.

## JURISDICCION DE LA VILLA DE SAN CARLOS

### ***Sus límites***

La Villa de San Carlos que es la más inmediata confina a la banda del Este, con la de Valencia; al Norte con la de Nirgua; al Oeste con la de Araure; y al Sur con el río de Orinoco; toda esta Jurisdicción es de llanos, y tiene sólo un cerro llamado la Galera, por el cual se gobiernan los que hacen viajes a dichos llanos.

### ***Gasto en ella de cacao***

Esta Jurisdicción no tiene cacao por no ser su terreno muy al propósito, y el gasto que se hace de este fruto en ella llegan a doscientas fanegas al año, las 150 vienen de la Costa Marítima, como de Guaiguaza, San Esteban, Patanemo, Ocumare, Morón y Alpargatón, en cuyos parajes algunos vecinos de aquella Villa tienen haciendas, y también porque los que no las tienen, bajan a estos puertos con sus frutos de ganado en pie, carne salada, sebo, manteca, quesos y cueros, de donde llevan de retorno lo que han

menester para sus casas, o para vender; y las otras 50 fanegas al cumplimiento de las 200, salen de los Valles de Barquisimeto.

### ***Tabaco***

Se cogen en ella 1.500 a 2,000 arrobas de tabaco de las cuales se han de disminuir 500 que se consumen en la tierra, y las 1500 pasan a la costa.

### ***Quesos***

Se cogen también en ella 2.000 arrobas de quesos que se distribuyen en la Provincia.

### ***Ganado. Cueros***

Salen de esta Jurisdicción para la Costa y los Valles de Barquisimeto 3.000 reses todos los años cuyos cueros pasan a los holandeses, unos en zurrone y otros en pelo.

### ***Algodón***

Todo lo más de esta Jurisdicción es tierra de algodón aunque se coge poco en ella.

## JURISDICCION DE LA CIUDAD DE NIRGUA

La Jurisdicción de Nirgua es también una de las mejores de la Provincia; sus límites son: al Norte, la Costa Marítima desde el río Sanchón hasta el río del Yaracuy, al Este la Jurisdicción de Valencia; al Oeste la de Barquisimeto; y al Sur la de San Carlos.

Esta Jurisdicción es abundante en frutos y sobre todo en cacao que se avalúa a 10 fanegas por mil árboles, cuya numeración es la siguiente:

### ***Cacao***

#### ***San José de Canoabo***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Manuel Gómez Pinto .....	80	8.000
Cristóbal Marcos de la Parra .....	60	6.000
Domingo de Tovar .....	90	9.000

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
El Maestro de Campo Juan de Ortega .....	60	6.000
María de la Peña .....	70	7.000
María de Ortega .....	30	3.000
Miguel de Mazuelos Conde .....	20	2.000
Francisca López Cabrera .....	45	4.500
Don Juan Alonso Romero .....	30	3.000
Juan Bautista Montero .....	30	3.000
Joan Agustín de la Peña .....	20	2.000
Bernardo de Sequera .....	10	1.000
Juan de Santiago Picado .....	30	3.000
José Pérez .....	15	1.500
Juan Pérez .....	10	1.000
Francisca de la Llana .....	20	2.000
Pedro de Arteaga .....	15	1.500
José Mateo .....	15	1.500
Ignacio Lozada .....	10	1.000
Gregorio de la Parra y sus partes .....	30	3.000
Antonio González .....	10	1.000
Leonardo González .....	10	1.000
Juan de Abas .....	10	1.000
Pascual Sequera .....	5	500
Francisco Contreras .....	4	400
Gonzalo de Sequera .....	10	1.000
Teodora Blanco .....	5	500
La viuda de Francisco de Flores .....	5	500
Francisco de Sequera .....	5	500
Diferentes pobres .....	20	2.000
Suma:	774	77.400

***Valle del Yaracuy***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Francisco Monsalve .....	7	700
Tomás de la Junta .....	5	600
Marcos Palmino .....	10	1.000
Juan Esteban Rodríguez .....	12	1.200
Juan de Alvarado .....	6	600

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don José de Ochoa .....	60	6.000
Antonio Badillo .....	6	600
Rodrigo Marchante .....	10	1.000
El Sargento Mayor Andrés Gutiérrez .....	40	4.000
Andrés de Torres .....	60	6.000
Los herederos de Domingo de Parga .....	30	3.000
Lorenzo de Torres .....	30	3.000
Marcos Velásquez .....	10	1.000
José de Abreu .....	5	500
Los herederos de Alejo de Sevilla .....	10	1.000
Antonio de Campos .....	160	16.000
La viuda de Juan de Nadal .....	20	2.000
Manuel de la Llana .....	20	2.000
La viuda de Juan Severino .....	20	2.000
Marcelo de Olivera .....	13	1.300
Alonso Hernández .....	10	1.000
Los yernos de Sebastián Domínguez .....	20	2.000
Juan Rodríguez Montoya .....	6	600
Domingo Gómez, y sus partes .....	140	14.000
Don Juan de la Rocha .....	16	1.600
Tomás de la Cruz, y sus partos .....	16	1.600
Don Francisco Barrabás .....	80	8.000
Suma:	819	81.900

***Valle de Cabria***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Hilario Vidal Gómez .....	110	11.000
Don José de Otaiza .....	40	4.000
Pedro Porreros .....	70	7.000
Licenciado Don Simón de Prado .....	60	6.000
Juan Henríquez .....	80	8.000
Sebastián de Herrera .....	16	1.600
Gregorio Felipe .....	10	1.000
Don Ignacio de Amaya .....	90	9.000
Juan Isidro .....	20	2.000
Diferentes pobres .....	40	4.000

Suma: 535 53.500

**Valle de Urama**

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Martín Ascanio.....	240	24.000
Don Juan Blanco Infante.....	200	20.000
Don Antonio Blanco.....	80	8.000
Don Luis Arias.....	160	16.000
Don Nicolás de Herrera.....	80	8.000
Doña Pabla Mejía.....	180	18.000
Doña Violante Ochoa.....	160	16.000
Don José de Liendo.....	150	15.000
Don Juan Carrasco.....	130	13.000
Suma:	343	34.300

**Valle de Alpargaton**

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Francisco Contreras.....	60	6.000
Bernardo Obispo.....	40	4.000
María de Jesús Noguera.....	20	2.000
Don Francisco Gil.....	50	5.000
Don Juan Bolonsten.....	20	2.000
Zapata.....	38	3.800
Pedro Franco de Lemos.....	35	3.500
Juana Piñero.....	20	2.000
Varios pobres.....	60	6.000
Suma:	343	34.300

Con lo cual se da fin a las haciendas, arboledas y producto de ellas de la Jurisdicción de Nirgua, así de la Costa Marítima explicada en el capítulo antecedente como de los Valles de la Tierra Adentro, cuya recopilación es la siguiente:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Valle de Morón en la costa.....	1.740	174.000
San José de Canoabo.....	774	77.400
		(Sigue)

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Valle del Yaracuy.....	819	81.900
Valle de Cabria.....	535	53.500
Valle de Urama.....	1.440	144.000
Valle de Alpargatón.....	343	34.300
Suma:	5.651	565.100

Digo quinientos sesenta y cinco mil y cien árboles que dan cinco mil seiscientos y cincuenta y una fanegas de cacao, poco más o menos salvo yerro.

### ***Gasto de cacao***

Esta Jurisdicción gasta anualmente 250 fanegas que las mismas haciendas dan, y la razón de gastar tanto cacao, es que beben (lo que llaman) cerrero, y se ha de entender que en todas las jurisdicciones se usa mucho esa bebida.

### ***Tabaco***

El Tabaco que se coge en esta jurisdicción es empleado a su gasto, y se siembra en todos sus Valles; en el de Canoabo se cogía en otro tiempo más de 2.000 arrobas de tabaco de varear para vender en la Provincia, pero hoy no se saca para este uso, sino para venderlo a los holandeses que serán 1.000 arrobas.

### ***Ganado. Cueros***

Los contornos de la Ciudad de Nirgua es tierra a propósito para criar ganado aunque tengan solo para su gasto quedarán para vender a los holandeses 1.200 cueros.

### ***Algodón***

La tierra es buena para algodón, pero no se coge porque no hacen caso de él.

## JURISDICCION DE BARQUISIMETO

### ***Sus límites***

La Jurisdicción de Barquisimeto es una de las mejores y de las

mayores de esta Provincia, su Jurisdicción confina al Este con la de Nirgua; al Norte, la de dicha Nirgua y Coro; al Oeste, con la de Carora y Tocuyo; y al Sur la de Araure.

### ***Cacao***

La abundancia de cacao que se recoge en esta Jurisdicción es muy considerable, y ninguna la excede sino la de Caracas, lo que se justifica por la enumeración siguiente, la cual se avalúa a razón de 15 fanegas por 1.000 árboles de cacao.

### ***La Vega***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
José de Velazco .....	57	3.800
Don Sancho de Hereria .....	37½	2.500
Don Juan Gregorio de Hereria .....	30	2.000
Juan de Velazco .....	45	3.000
Burria: Simón Martín de Oropesa .....	12	800
Samuraco: Don Gregorio Travieso .....	90	6.000
Simón Suárez .....	30	2.000
Don Fernando de Hereria .....	12	800
Suma:	313½	20.900

### ***Buraure y Yaracuy***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Licenciado Don Carlos de Ortega .....	30	2.000
Los herederos de Don Antonio Alejos .....	15	1.000
María de Pinto .....	15	1.000
Tomás de la Cruz .....	15	1.000
José Marín .....	22½	1.500
Ana Serafina .....	52½	3.500
Sebastián Domínguez .....	12	800
El Capitán Don Francisco de Vayas .....	90	6.000
Bonifacio Indio libre .....	90	6.000
Varios Indios libres .....	15	1.000
Juan Bautista Abañón .....	30	2.000

(sigue)



	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
José Miguel de Salcedo .....	30	2.000
Don Juan Gregorio Alaejos .....	60	4.000
Juan Bautista de Hoy .....	15	1.000
María de Chávez .....	30	2.000
Antonio Montesuma .....	15	1.000
Blas de Viera .....	60	4.000
Diego Muñoz .....	45	3.000
Don Pedro Ventura .....	15	1.000
Francisco Roldán .....	15	1.000
Francisco Casado .....	15	1.000
Cañaveral: Don Francisco Barradas .....	90	6.000
Don Gregorio del Barrio .....	45	3.000
El Capitán Don Alonso de Torres .....	45	3.000
Don Santiago de Torres .....	45	3.000
Lucas Bautista .....	22½	1.500
Licenciado Don Bartolomé Linares Becerra .....	7½	500
Antonio y Luis, portugueses .....	30	2.000
Manpostal: Don Martín de Tovar .....	195	13.000
Don Martín José de Tovar .....	45	3.000
Simón, negro esclavo de Don Martín José de Tovar	15	1.000
Doña Rosa María Ruiz Batero .....	67½	4.500
El Alférez Don Juan Gutiérrez de la Flor .....	67½	4.500
Don Francisco Anzola .....	67½	4.500
Los herederos de Don José Ruiz .....	52½	3.500
Don Carlos Ruiz de la Parra .....	126	8.400
Los herederos de Doña Margarita Ruiz Valero ...	90	6.000
Don Adán Francisco Granados .....	360	24.000
Don Diego de Matos .....	105	7.000
Nicolás de Segura .....	22½	1.500
Nicolás de Avendaño .....	15	1.000
Juan de Florez .....	9	600
Juan Martín de Oñate .....	30	2.000
Simón Carpintero .....	5	400
Don Juan Jacobo Cañiz .....	45	3.000
Adrián Flamenco .....	7½	500

(sigue)

Carlos Beroiz .....	30	2.000
	<b>Suman:</b>	<b>2.328 155.200</b>

**Tamanivare**

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Francisco Garrido .....	67½	4.500
Don Luis Garrido .....	60	4.000
Tomás de Fontes .....	15½	1.015
Juan Bautista Almarío.....	21½	1.432
Don Francisco Miguel Ordóñez.....	525	35.000
Don Gaspar Ruiz.....	30	2.000
Don Juan Naranjo (difunto).....	171	11.400
Petrona la Isleña.....	45	3.000
Juan Simón Mejía .....	7½	500
Carpió de la Cruz .....	22½	1.500
Pedro López .....	45	3.000
Don Francisco Gudiño .....	75	5.000
Adrián Martín .....	10½	700
El Capitán Pedro Lovera .....	34½	2.300
Rodrigo Merchán .....	105	7.000
María Felipe y sus Yernos .....	90	6.000
Los herederos de Juan de Salvatierra .....	180	12.000
Manuel Gómez Pinto y sus partes .....	195	13.000
Don Manuelde Vargas y Liaño .....	105	7.000
	<b>Suman:</b>	<b>1.805½ 120.347</b>

**Yurubí y Quebrada**

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Carlos de la Parra .....	75	5.000
Don Martín de Gainza .....	51	3.400
Don Carlos de la Parra .....	75	5.000
Don Silvestre Arias .....	45	3.000
Don Pedro Joaquín .....	22½	1.500
Félix de Villalobos .....	22½	1.500
Don Manuel de Montoya .....	45	3.000
Don Diego del Pino .....	315	21.000
María Josefa de Acuña .....	60	4.000

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Juan Fernández de la Fuente .....	135	9.000
Antonio González .....	30	2.000
Don Antonio Bustillos .....	18	1.200
Don Bernardo de Matos .....	225	15.000
Pedro Faustino (difunto) .....	30	2.000
Hilario Vidal .....	15	1.000
Juan Rodríguez .....	15	1.000
Sebastián Cortés .....	4½	300
José Barradas .....	24	1.600
María Josefa Díaz .....	18	1.200
Gracián de Sequera .....	7½	500
Juana Díaz .....	15	1.000
Pascual de Llana .....	4½	300
Lucía, negra libre .....	22½	1.500
Don Nicolás de Tovar .....	10½	700
Suman:	1.285½	85.700

***Cerritos de Cocorote***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Misión de San Francisco Javier .....	127½	8.500
Bernarda, Pardo Libre .....	150	10.000
Bernardo de la Iglesia .....	45	3.000
Rufina de la Oja .....	75	5.000
Domingo Ibáñez .....	22½	1.500
Pedro Martín de la Cruz .....	45	3.000
Juan Lorenzo Rodríguez .....	45	3.000
Un Indio y un Mestizo .....	30	2.000
La Obra Pía de Cumanivare .....	120	8.000
Juan Antonio de Córdova .....	187½	12.500
Don Nicolás de Tovar .....	135	9.000
Félix del Castillo .....	60	4.000
Pedro Valenciano .....	16½	1.100
Andrés Martín de la Fuente .....	75	5.000
Juan de Montes .....	16½	1.100
Doña María de la Rosa Torre .....	60	4.000
		(sigue)

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Pascual Álvarez .....	15	1.000
Pedro Gil Fanego .....	9	600
Antonio de Burra .....	7½	500
Los herederos de Jacinto Martín .....	120	8.000
Doña María Peraza .....	90½	6.000
Don Antono BUstillos .....	75	5.000
El Capitán Don Vicente .....	45	3.000
Don Alonso de Torres y su hijo .....	45	3.000
Suman:	1.617	107.800

**Macagua**

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Los herederos de Doña Bárbara de Acosta .....	390	26.000
Don Lope Galíndez .....	277½	18.500
Los herederos de Don Tomás de Aponte .....	82½	5.500
Juan Francisco Mojica .....	105	7.000
Francisco Romero .....	120	8.000
Francisco de la Peña .....	30	2.000
Los herederos de Zizilio Arias .....	45	3.000
Pedro Gil Fanego .....	37½	2.500
Doña Ana Romero .....	30	2.000
Don Diego de Vega Vazán .....	60	4.000
Tomás Mazedo .....	75	5.000
María, morena libre .....	27	1.800
Juan Esteban, pardo libre .....	19½	1.300
Juan Salvador, Indio .....	22½	1.500
Pascual Bolívar, mestizo .....	7½	500
Domingo Soriano .....	22½	1.500
José coriano .....	15	1.000
Agustín Romero .....	39	2.600
Esperanza, morena libre .....	18	1.200
Viuda del Copetudo .....	4½	300
Todos los esclavos del Valle tienen entre ellos ...	60	4.000
Suman:	1.488	99.200

***San Nicolás de Tolentino***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Juan de Bolívar .....	330	22.000
La Obra Pía .....	180	12.000
Los herederos de Juan Florencio Barbosa .....	90	6.000
Negros de dichas Haciendas .....	150	10.000
Suman:	750	50.000

***Macagua Abajo***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Juan de Anzola .....	135	9.000
Don García de Caraza .....	60	4.000
Suman:	195	13.000

***Vega del Yaracuy***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don José de Heriza .....	37½	2.500

***Aroa***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Pedro Amigo de Vivedo; Domingo Díaz, Pedro Bravo; y algunos naturales.....	150	10.000

***Indios: San José de Chivacoa***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Pedro carrillo, Cacique .....	7½	500
García de Alejos .....	4½	300
Jacinto Largo .....	1½	100
José Santiago .....	3	200
José pascual .....	4½	300
Felipe Gordo .....	2	140
Simón Mulato .....	4½	300
Domingo .....	7½	500
Juan Valentín .....	3	200
Domingo Sosa .....	60	4.000
		(sigue)

	Fanegas	Arboles
Domingo Inclo .....	4½	300
Antonio Quero .....	75	5.000
Francisco .....	4½	300
Juan Domingo .....	4½	300
Don Miguel .....	1½	100
Rodrigo .....	60	4.000
Luis Sarguero .....	60	4.000
Beatriz, Viuda .....	60	4.000
Lucas .....	7½	500
Pascual Surjo .....	7½	500
Don Pedro Guarican .....	30	2.000
Pedro .....	60	4.000
Don Alejandro .....	60	4.000
Eufrasia .....	45	3.000
Lorenzo Verdugo .....	7½	500
Juan Alonso .....	7½	500
Francisco Portugués .....	7½	500
Tiburcio .....	15	1.000
Juan Jacinto .....	30	2.000
Agustin .....	30	2.000
Gabriel .....	15	1.000
Juan Francisco .....	4½	300
Domingo .....	30	2.000
José Moreno .....	30	2.000
Gregorio Castro .....	15	1.000
Teresa, viuda .....	15	1.000
Lucas Guachiro .....	15	1.000
Rodrigo .....	60	4.000
Marta .....	60	4.000
Leonardo .....	4½	300
Elena .....	4½	300
Diego Peñalosa .....	45	3.000
Juana, viuda .....	30	2.000
Lorenzo .....	7½	500
Luis Fernández .....	3	200

(sigue)

	Fanegas	Arboles
Marcela .....	15	1.000
Juan de la Cruz .....	15	1.000
Juan Ignacio .....	15	1.000
Geronimo Extraño .....	15	1.000
Marcos de la Cruz .....	7½	500
Rodrigo .....	30	2.000
Gaspar .....	6	400
Pedro, Mulato .....	14½	900
Pedro Juan .....	4½	300
González .....	15	1.000
Gonzalo de Heredia .....	30	2.000
Esteban .....	30	2.000
Francisco Sarmiento .....	7½	500
Juan Francisco .....	22½	1.500
Domingo de la Cruz .....	7½	500
Juan Bartolo .....	7½	500
Agustín Mateo .....	7½	500
Lorenzo .....	15	1.000
Dionisio Largo .....	7½	500
Teresa .....	7½	500
Francisco .....	4½	300
Polinario .....	7½	500
Fabian .....	7½	500
Juan Domingo .....	7½	500
Alejandro .....	15	1.000
Pedro Martín .....	30	2.000
Luis de Ramos .....	15	1.000
Juan Cristóbal .....	15	1.000
Bernardo .....	7½	500

***Vecinos de la Jurisdicción***

	Fanegas	Arboles
Don Pedro luis del Castillo .....	90	6.000
Don José del Castillo .....	27	1.800
Juan José Jimenez .....	15	1.000

(sigue)

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Gregorio de Ascanio .....	30	2.000
Don Juan de Andrada .....	27	1.800
Mateo Dominguez .....	½	20
José de Torres .....	1	86
Suman:	1.593½	106.246

***Santa Catalina de Quara***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Julian del Castillo, Cacique .....	6	400
Felipe, Carpintero .....	6½	410
Lucas .....	5½	358
Pedro de la Rosa .....	2	110
Pedro Moreno .....	3	200
Jacinto el Regidor .....	2	127
Felipe Durán .....	1	58
Antonia, viuda .....	1½	99
Juan Diego .....	1½	96
Lazaro .....	1	84
Polonia, viuda .....	½	23
Francisco, gallego .....	3½	220
Manuel Díaz .....	3	194
Silvestre .....	5½	367
Félix .....	3	200
Jorge Blas .....	7½	500
Diego Isidro .....	1½	100
Juan Donaire .....	2	150
Lazaro .....	1½	100
Cipriano .....	1½	100
Barbara, viuda .....	2	150
Cristóbal .....	1½	100
Mateo .....	7½	500
Suman:	70½	4.646



*San Juan de Guama*

	Fanegas	Arboles
Don Francisco del Conde .....	6	400
Eusebio Pérez .....	1	80
Lucas del Conde .....	1	60
Antonio del Conde .....	1	50
Nicolás Corzano .....	1½	100
José Matías Alejos .....	2	125
Alvaro del Conde .....	2½	180
Domingo del Conde .....	1½	100
Marcos del Conde .....	15	1.000
Felipe del Conde .....	1	80
Miguel del Conde .....	2½	160
Florentino de Alaejos .....	1	40
Mencia del Conde .....	1½	100
Francico del Conde .....	1½	100
Lucía de Alaejos .....	7½	500
Juan Alonso .....	13½	900
Felipe de Baiez .....	9	600
Bonifacio de Don Antonio .....	7½	500
Francisco de Baiez .....	4½	300
María de Baiez .....	4½	300
María de Alaejos .....	4½	300
Juan José de Baiez .....	15	1.000
Juan Peroso de Alaejos .....	1½	100
Nicolás de la Cruz .....	1½	100
Josefa de Oropesa .....	6	400
Bernardo de Alejos .....	1	80
Bernardo del Conde .....	1	80
Isabel de Alaejos .....	1	87
Tomás del Conde .....	7½	500
Josefa del Conde .....	1	60
Juana de Tovar .....	1½	100
Polonia de Alaejos .....	10½	700
Suman:	137½	9.182

**Cocorote**

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Pascual el Alcalde .....	3	200
Juana, viuda de Simón .....	9	600
Antonio Chapaz .....	2	110
Ambrosio .....	1	40
Juan Manuel de la Parra .....	12	800
Fernando, hijo de Rodrigo .....	1½	100
Andrés Guamero .....	6	400
Don Salvador .....	1½	105
Baltasar .....	13½	900
Lorenzo .....	9	600
José Carrisio .....	7½	500
Juan Tiburcio .....	7½	500
Domingo .....	4½	400
Jorge .....	12	800
Pedro Palacio .....	10½	700
Don Francisco .....	18	1.200
Don Tomás .....	4½	300
Nicolás .....	4½	300
Andrés .....	1	68
El Capitán Cristóbal .....	4½	300
Pablo de Alema .....	4½	300
Jimenes .....	10½	700
Diego .....	10½	700
Domingo Francisco .....	3	200
Vicente .....	27	1.800
Adrián .....	10½	700
Juan de Mendoza .....	7½	500
Antonio Gallardin .....	1½	100
Ignacio de la Cruz .....	1½	100
Pedro Pablo .....	7½	500
Diego Felipe .....	1½	100
Nicolás .....	2	100
Juan Marcos .....	3½	250
Sebastian Tacoa .....	4½	300

(sigue)

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Juan José de la Parra .....	1½	100
Tomás .....	3	200
Juan José Cetrasmoro .....	3	200
Don Jacinto .....	7½	500
La viuda Estéfana .....	2	150
Urbano del Basto .....	6	400
Antonio el Pagón .....	6	400
Simón Pinero .....	6	400
Los herederos de Andrés Caquetío .....	1½	100
Dominga de Juan Manuel .....	9	600
Simón Libre .....	1½	100
Francisco Lorenzo .....	2	150
Juan Alonso .....	2	160
Marta la Rica .....	15	1.000
Cacique Don Juan Andrés .....	7½	500
Dominga, zamba viuda .....	5	350
Suman:	307	20.493

### *Urachiche*

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
El viejo Ignacio .....	7½	500
Juan Diego, zapatero .....	4½	300
Juan Diego el Cantor .....	3	200
Antonio .....	3½	250
Doña Cecilia .....	4½	300
Don Grazián .....	7½	500
Don Pedro .....	4½	300
Pascuala, la viuda .....	3	200
Suman:	38	2.550

Con lo cual se da fin a las haciendas, arboledas y producción de ellas de la Jurisdicción de Barquisimeto, la cual no tiene valles algunos en la costa marítima, notando que sí en la suma capital se halla alguna variedad en el producto de las fanegas, aunque corta ha sido por razón de no poder arreglar la justa avaluación a razón de 15 fanegas por 1.000 árboles, de varias partidas que se hallan en los

Valles de esta Jurisdicción, cuya recopilación es la siguiente:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
La Vega .....	313½	20.900
Boraure, Yaracuy y Mampostal .....	2.328	155.200
Tamanibare .....	1.805¼	120.347
Yurubí y Quebrada .....	1.285½	85.700
Cerritos de Cocorote .....	1.617	107.800
Macagua .....	1.488	99.200
San Nicolás de Tolentino .....	750	50.000
Macagua Abajo .....	195	13.000
Vega del Yaracuy .....	37½	2.500
Aroa .....	150	10.000
San José de Chivacoa .....	1.593½	106.246
Santa Catarina de Quara .....	70½	4.646
San José de Guama .....	137½	9.182
Cocorote .....	307	20.493
Urachiche .....	38	2.550
Suma:	12.116¼	807.704

Digo ochocientos y siete mil setecientos setenta y cuatro árboles, que dan doce mil ciento y diez y seis fanegas y una cuarta de cacao poco más o menos salvo yerro.

### ***Gasto de Cacao***

El gasto anual que se hace de cacao en esta jurisdicción monta 500 fanegas que se sacan de la misma Jurisdicción, la cual, a más de ésta, mantiene los partidos que en adelante serán expresados.

### ***Tabaco***

Por lo que toca el tabaco de las mismas diligencias constan 4.000 arrobas aunque por personas dignas de fe, se sabe que monta lo sembrado de 6 a 7 mil arrobas de embarque solo, fuera del que se gasta en la Jurisdicción, y del que se saca para vender y vear que se conduce a otras partes que puede montar mil arrobas al año, y hay otras personas que lo meten a 1.800 arrobas.

***Algodón***

Los Valles de Barquisimeto no son muy al propósito para nombrar algodón, por ser el terreno muy húmedo, pero cerca de la Ciudad y a dos leguas alrededor de ella, y siguiendo para ir a la Villa de Araure, y al pueblo de naturales de Acarigua que es una distancia de más de 20 leguas, el terreno es de las más pingües que hay para sembrar el algodón; y se coge aún hoy, pero se cogía mucho más, antes, y había telares de hacer lienzo en la Ciudad de Barquisimeto. En la Villa de Araure y pueblo de Acarigua y aún hasta hoy hay algunos aunque pocos, y se trabaja siempre menos por lo poco que se apetece ya el dicho lienzo en dicha Provincia.

***Ganado. Cueros***

Guanare y la Villa de San Carlos mantienen esta Jurisdicción de ganado, y entran en ella 4.000 reses a lo menos cada año para su mantenimiento fuera de otras reses que se cogen y matan en dicha Jurisdicción, todos estos cueros se convierten en zurrone, con otras más que vienen hechas para la saca del cacao; hay también algún ganado menor aunque no mucho.

***Mulas***

Se cogen también en esta Jurisdicción cuando menos 200 mulas que se reparten en la Provincia; por el estado de la Jurisdicción de Barquisimeto se conoce cuan pingüe es su terreno, los muchos vecinos y varios pueblos que hay en ella así de naturales como de vecinos, como Quara, Guama, Cocorote, Urachiche, etc., por lo que se considera esta Jurisdicción como la mejor de la Provincia.

## JURISDICCION DE LA VILLA DE ARAURE

***Sus límites***

La Jurisdicción de la Villa de Araure confina a la banda de Este con la Villa de San Carlos, y al Oeste con la de Guanaguanare, al Sur con el río Orinoco, y al Norte con la de Barquisimeto y Nirgua; su terreno es en los llanos.

***Gasto de cacao***

No se recoge cacao en ella, y lo que necesita de este fruto para su abasto que serán 200 fanegas al año vienen de Barquisimeto.

***Tabaco***

El terreno de esta Jurisdicción es bueno para sembrar tabaco y se recogen anualmente dos mil arrobas.

***Algodón***

Se coge algodón con que algunos se mantienen y otros mercaderes que vienen a comprar libras de hilo para lienzos, hamacas y otras cosas.

***Ganado***

Hay algún ganado que basta para su mantenimiento, pero como esta Jurisdicción se compone de pocos vecinos, se mantienen de yuca y maíz que van a vender, y en esto se emplea el comercio de esta Jurisdicción.

## JURISDICCION DE GUANAGUANARE

***Sus límites***

Esta Jurisdicción confina al Este con la Villa de Araure; a Sur con el río Apure y el Orinoco; al Oeste con el río de Boconó (donde se divide la Jurisdicción de esta Provincia con Barinas, Jurisdicción de Maracaibo); y al Norte con la Jurisdicción de la Ciudad del Tocuyo.

***Cacao***

Esta Jurisdicción produce 25 a 30 fanegas de cacao que son empleada a su uso, y se están fundando varias haciendas de cacao que a dos o tres años, no necesitarán de ninguna Jurisdicción antes si le sobrara.

A más de estas 30 fanegas necesita esta Jurisdicción para su abasto 60 a 70 fanegas de cacao más; las cuales vienen de la Jurisdicción de Barinas, Pedraza y de los Valles de Barquisimeto, por lo que se puede reputar de dichos Valles 30 fanegas, y lo restante de Barinas y Pedraza.

***Tabaco***

Se coge todos los años de 8.000 a 9.000 arrobas de tabaco en ella de embarque, y el que se deja en la tierra para llevar a otros lugares se hace delgado de varear.

***Mulas***

De esta Jurisdicción sale también cada año cerca de trescientas mulas para vender en la Provincia.

***Algodón***

Su terreno generalmente es bueno para algodón, que de allí un sacaba para El Tocuyo, Valles y Ciudad de Barquisimeto en otros tiempos, pero hoy no se trabaja casi nada.

***Ganado***

El ganado que de allí se saca para los dichos Tocuyo, Valles, y Ciudad de Barquisimeto, Ocumare, y otras partes de la Costa de mar monta todos los años a siete mil reses.

***Trapiches***

Hay varios trapiches de azúcar para el uso de su Jurisdicción.

***Quesos***

Se saca también quinientas a 600 arrobas de quesos, que se reparten en la Provincia.

***Pescado seco***

Sus ríos dan de 1.500 a 2.000 arrobas de pescado que llevan a vender en tiempo de cuaresma a los Valles de Barquisimeto y al Tocuyo.

**JURISDICCION DEL TOCUYO*****Limites***

Sus límites son al Este la Jurisdicción de Barquisimeto; al Norte la de Carora; al Oeste la de Trujillo; y al Sur Guanare.

***Gasto de cacao***

No hay en esta Jurisdicción cacao ninguno y 200 fanegas necesita para su abasto que vienen de los Valles de Barquisimeto.

***Azúcar***

Los frutos de esta Jurisdicción consisten en muchos dulces, pues se componen todos los más, haciendas de trapiches, y es en ella que el aguardiente de caña tiene la mayor fama.

***Harinas***

Se cogen harinas en ella, y ganado menor cuyos cueros curten.

***Cordobanes***

Y estos cueros darán al año de dos a tres mil cordobanes.

***Frutos y legumbres***

Se cogen muchos membrillos y guayabas que se usan en hacer cajetas de conserva para llevar a vender a diferentes parte de esta Provincia, así como cebollas, ajos, manzanas, etc.

***Gasto de tabaco***

El tabaco que se coge es muy poco, y no basta para el uso de su jurisdicción, a cuyo cumplimiento provee Barquisimeto 50 arrobas y Guanare 150.

***Algodón***

Se coge algodón y el terreno es apto a sembrarlo.

***Petacas***

Se hacen en esta Jurisdicción de dos a tres mil petacas de caña para empetacar tabaco de las cuales se proveen las Jurisdicciones de la Provincia.

***Mulas***

Salen de ella también 200 muías que se reparten en la Jurisdicción.



**Cueros**

Lo que toca su ganado mayor le viene de Guanaguanare y de San Carlos lo que será de 400 a 500 reses todos los años.

JURISDICCION DE TRUJILLO

**Sus límites**

Los límites de esta Jurisdicción son: al Este la del Tocuyo; al Norte la de Carora; al Oeste se divide la Provincia con la Jurisdicción de Mérida; y al Sur, Guanaguanare.

**Cacao**

Esta Jurisdicción tiene tres haciendas de cacao que son a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
En Quebrada Seca, el Sargento Paredes tiene .....		3.000
Cheregue. El mismo .....		5.000
Cheregue. Diego Suárez .....		5.000
Suma	200	13.000

Con lo cual se dan fin a las Haciendas, Arboledas, y producto de ellas de la Jurisdicción de Trujillo cuya recopilación es la siguiente:

Suma General:    200    13.000

Digo trece mil árboles que dan doscientas fanegas de cacao poco más o menos salvo yerro.

**Gasto de cacao**

El producto de estas haciendas no alcanza para el abasto de esta Jurisdicción por no dar sino 200 fanegas al año, y faltarle 100 fanegas que vienen de Gibraltar, Jurisdicción de Maracaibo.

**Tabaco**

El tabaco que se coge en ella monta 2.000 arrobas cada año.

**Harinas**

Se coge harinas en ella que es casi la sola que se reparte en la

Provincia.

**Legumbres**

Hay bastantes legumbres también como alverjas, chícharos, lentejas, garbanzos, arroz, etc.

**Mulas. Cueros**

Se cogen algunas mulas y hay ganado mayor y menor suficiente; y de su gasto anual se sacan 1.000 cueros.

**Azúcar**

Se coge también mucha azúcar muy buena.

Es muy poblada esta Jurisdicción y tiene hasta 14 pueblos grandes de indios, etc.

JURISDICCION DE CARORÁ

**Limites**

Sus límites al Este la de Barquisimeto; al Norte la de Coro, al Oeste la de Trujillo; y al Sur la del Tocuyo.

**Cacao**

Hay poco cacao en ella y sus haciendas son a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Moroturo, Don Pedro Leal .....		2.000
Marcos Fernández .....		2.000
Mateo de Oviedo, difunto .....		2.000
Suma:	50	6.000

Con lo cual se da fin a las haciendas, arboledas y producto de ellas de la Jurisdicción de Carora cuya recopilación es la siguiente:

Suma General:           50   6.000

Digo seis mil árboles, que dan cincuenta fanegas de cacao, poco más o menos salvo yerro.

***Gasto de cacao***

El gasto de esta Jurisdicción es de 100 fanegas al año, y las 50 que faltan vienen de los Valles de Barquisimeto.

***Cueros***

Como Carora está retirado 50 leguas de la Mar sus cueros que serán 600 al año, no se embarcan, y se gastan y curten en la Jurisdicción misma para hacer calzados, aliños de sillas y en medios que se llevan a vender a los Valles de Barquisimeto, Tocuyo, Coro, San Sebastián, Caracas, y sus llanos, San Carlos, Guanaguanare y aún Barinas.

Se cogen y curten diez mil cordobanes y otros tres mil venados y badanas.

***Tabaco***

Tabaco es poco el que se coge en esta Jurisdicción, y el que se coge se siembra es en un sitio llamado Moroturo. El que hacen para embarcar es en longaniza gruesa, y el que es para el uso de la tierra, se hace de barear, y llevan de la Jurisdicción de Guanaguanare, y de las Vegas del río de Barquisimeto 100 arrobas para el cumplimiento del que se gasta en dicha Jurisdicción.

***Algodón***

El terreno de esta Jurisdicción es bueno para sembrar algodón, pero no se usa.

***Palo de brasilete***

Hay una crecida abundancia de palo de brasilete en ella, y aunque la Ciudad de Carora dista de la playa 50 leguas, no obstante su conducción a la mar es fácil, por el río del Tocuyo que es navegable, y es en sus vegas a las cabeceras del dicho río, y hasta 25 leguas de la mar que es el paraje más abundante, y se puede conducir hasta la Costa Marítima, por ser dicho río navegable en estos parajes.

Este trato fuera de muchísimo provecho a Su Majestad si los españoles embarcaran este palo.

### **Trapiches**

Hay muy pocos trapiches en esta Jurisdicción, y así el dulce que le falta para el gasto anual, lo traen del Tocuyo y Trujillo a vender.

## JURISDICCION DE CORO

### **Sus límites**

La Jurisdicción de Coro tiene por límites al Este la de Nirgua y Barquisimeto; al Norte la Costa Marítima; al Oeste se divide la Provincia con la de Maracaibo; y al Sur, Carora y Barquisimeto.

### **Cacao**

En esta Jurisdicción están fundando muchas haciendas de cacao al presente, y aunque empiezan a producir, no obstante no necesita de cacao de otra Jurisdicción para su abasto antes si le obra, pero como todavía no se puede asentar un juicio cierto de las haciendas me contentaré dar la nómina de los hacendados que están fundando, sin particularizar sus arboledas, ni su producto por no ser cierto, sigue:

Don Pedro de la Colina.....  
 Don Juan de la Colina.....  
 Doña Ana Vélez .....  
 Doña Mariana Montero.....  
 Don Juan Damián de Medina .....  
 Don Francisco Riveros .....  
 Don Francisco Campusano.....  
 Don Luis de Castro .....  
 Don Diego Laguna.....  
 Don Cristóbal Chirinos .....  
 El Licenciado Juan Fernández.....  
 Bartolomé Rodríguez .....  
 Tomás Rodríguez .....  
 Manuel Pinto .....  
 Don Mateo Manzanal.....  
 Don Pedro Peroso .....  
 Juan Bautista de Vargas .....  
 Juan Comedor ....  
 Don Francisco Bracho .....  
 Don Pedro Bracho .....

Las cuales haciendas darán mucho según sus principios, a más de éstas hay varios pueblos en esta Jurisdicción que tiene algún cacao, los cuales son a saber:

***Yacura***

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Varios Indios tienen en todo .....	60	4.000

***Capadare***

Capadare es agregación, y tiene su Cura Doctrinero y su Iglesia, este pueblo se compone de todas calidades de gente, así indios, zambos, mulatos, como blancos y mestizos; sus haciendas son a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Diego de Matos .....		8.000
Francisco Quintero .....		2.000
Francisco Esquivel .....		2.000
Domingo Juan de los Santos .....		2.000
Varios particulares .....		5.000
Suma:	220	19.000

***Pueblo del Tocuyo***

El río y pueblo del Tocuyo con el pueblo de la Misión de los Mapubares, y sus contornos tienen de fundaciones nuevas ....

<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
	14.000

Que dan al presente muy poco fruto, por lo cual no se arreglan sus fanegas.

De manera que las partes de esta Jurisdicción que al presenten Producen son a saber:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Don Diego de Matos .....		14.000
Francisco Quintero .....		4.000
Francisco Esquivel .....		19.000
Suma:	280	37.000

Con lo cual se da fin a las haciendas, arboledas y producto de ellas de esta Jurisdicción de Coro de lo que al presente dan, y antes de tres años las demás haciendas de esta Jurisdicción darán al respectivo, y aún más, cuya suma general es la siguiente:

Suma General: 280 37.000

Digo treinta y Siete mil árboles que dan doscientas y ochenta fanegas de cacao poco más o menos salvo yerro.

### ***Tabaco***

En esta Jurisdicción se coge hoy tabaco suficiente para su gasto sin sobrarle nada antes se le puede dar 200 arrobas, 100 de Barquisimeto y 100 de Guanaguanare.

### ***Ganado***

Esta Jurisdicción es muy extendida y tiene más de 100 legua de largo, se matarán en un año cuatro mil reses en ella, por tener mucho ganado menor, de que se mantienen, carne de monte, pescado y otras costas de aves.

### ***Cueros***

Los 4.000 cueros de estas reses son empleados, los 2.000 para enjalmas, petacas y látigos; y los otros 2.000 se venden a los holandeses.

### ***Mulas***

Se coge en esta Jurisdicción de mil a dos mil mulas, y lo menos que embarcan a los holandeses todos los años son 1.000 mulas.

### ***Quesos, Cordobanes y venados***

Se coge también en ella 1.500 arrobas de quesos; se curten cerca de 4.000 cordobanes, y 2.000 venados, de los cuales la mayor parte pasa a los holandeses, y lo restante se distribuye en la Provincia.

### ***Palo de Brasil***

Tiene esta Jurisdicción Palo de Brasilete, aunque por el mucho que se ha cortado se ha retirado algo, pero se le puede dar 1.000

quintales por cada año, sin haber otro que lo compre el dicho Palo, sino los holandeses.

Con lo cual se da fin a las Jurisdicciones de esta Provincia, la cantidad de sus frutos, y de su producto, el cual como está insinuado se debe considerar ser mayor, por las razones que en los Capítulos siguientes serán explicados.

De manera que la recopilación general de los dichos frutos son los siguientes:

	<b>Fanegas</b>	<b>Arboles</b>
Jurisdicción de Caracas .....	33.1611½	1.679.800
Jurisdicción de San Sebastián .....	2.800	165.000
Jurisdicción de Valencia .....	12.834	1.272.900
Jurisdicción de Nirgua .....	5.651	565.100
Jurisdicción de Barquisimeto .....	12.116½	807.764
Jurisdicción de Guanaguanare .....	30	
Jurisdicción de Trujillo .....	200	13.000
Jurisdicción de Carora .....	50	6.000
Jurisdicción de Coro .....	280	37.000
Suma:	67.123	4.546.564

Digo que se hallan en esta Provincia cuatro cuentos, quinientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro árboles, que dan sesenta y siete mil, ciento y veinte y tres fanegas de cacao poco más o menos salvo yerro.

### ***Gasto de cacao en la Provincia***

El gasto para el abasto de estas Jurisdicciones poco más o Ritmos es a saber:

	<b>Fans.</b>
Caracas, y su Jurisdicción .....	1.000
San Sebastián, y su Jurisdicción .....	400
Valencia, y su Jurisdicción .....	200
San Carlos, y su Jurisdicción .....	200
Nirgua, y su Jurisdicción .....	250
Barquisimeto, y su Jurisdicción .....	500
Araure, y su Jurisdicción .....	200

Guanaguanare, y su Jurisdicción .....	60
Tocuyo, y su Jurisdicción .....	200
Trujillo, y su Jurisdicción .....	300
Carora, y su Jurisdicción .....	100
Coro, y su Jurisdicción .....	280
Suma:	3.690

**Quedan de embarque**

Y sacando los dichos tres mil seiscientos y noventa fanegas de la suma general quedan de embarque cada año: ..... 63.433

**Cueros**

Los cueros de estas Jurisdicciones producidos del ganado mayor que se gasta en ellas son a saber:

Jurisdicciones	Líquidos	Su Gasto	De Embarque
Caracas .....	25.200	6.000	19.200
San Sebastián .....	2.000	2.000	
Valencia .....	7.200	1.200	6.000
San Carlos .....	3.000		3.000
Nirgua .....	1.200		1.200
Barquisimeto .....	4.000		4.000
Guanaguanare .....	7.000		7.000
Tocuyo .....	500		500
Trujillo .....	1.000		1.000
Carora .....	600		600
Coro .....	4.000		4.000
Suman:	55.700	9.200	46.500

De manera que se hallan cada año en esta Provincia cincuenta y cinco mil setecientos cueros antes más, que menos, que se gastan en ella nueve mil y doscientos poco más o más o menos, y que se embarcan anualmente en su Costa Marítima más de cuarenta y seis mil y quinientos cueros.

Se curten también cordobanes y venados para el uso de la Provincia, y tierras adentro, cuya cantidad es la siguiente:



Cordobanes ..... 17.000

Venados .... 5.000

Por la enumeración de las partidas anteriores se hallan en esta Provincia las arrobas de Tabaco a saber:

<b>Jurisdicciones</b>	<b>Líquidos</b>	<b>Su Gasto</b>	<b>De Embarque</b>
Valencia .....	4.000	2.000	2.000
San Carlos .....	2.000	500	1.500
Nirgua .....	2.000		2.000
Barquisimeto .....	4.000	1.000	3.000
Guanaguanare .....	9.000		9.000
Trujillo .....	2.000		2.000
Coro .....	200	200	
Suman:	23.200	3.700	19.500

De manera que se hallan cada año en esta Provincia veinte y tres mil y doscientas arrobas de tabaco antes más que menos; que se gastan en ella tres mil y setecientas arrobas más que menos; y se embarcan anualmente en sus Costas Marítimas más de diez y nueve mil arrobas de tabaco.

### ***Palo de brasilete***

En esta Provincia, como se ha explicado, se pudiera sacar mucho Palo de Brasilete por ser muy abundante, pero no se saca sino en la Jurisdicción de Coro, que se embarcan cada año más de mil quintales.

Con lo cual se acaba la enumeración general de todos los frutos lio esta Provincia, así de los que se gastan en ella, como de los que embarcan los españoles y extranjeros, todo lo que se explicará en el Capítulo siguiente.

## CAPÍTULO CUARTO

### *Estado presente del comercio español, y de la introducción del comercio extranjero en esta Provincia.*

Sobre todos los medios más eficaces para engrandecer los Dominios de los Príncipes, aumentar las riquezas de sus vasallos, y alentarlos al amor de la virtud, es el comercio sin duda el más considerable: varias naciones humildes en otros tiempos, olvidadas, y casi reducidas a su primer ser, se han alzado en el grado que las vemos hoy por esta vía, es por su medio, que la abundancia de los bienes reina entre los hombres; el comercio en fin, procurando las facilidades de comunicarse con las naciones más remotas, forma la familiaridad tan necesaria y casi indispensable al hombre, e inspirándole el amor de la religión, de la sabiduría, de la lealtad y de la prudencia (virtudes inseparables de él), lo conduce a un grado de perfección tan eminente que sus vecinos se espantan, y quedan suspensos entre el miedo y la admiración; celosos no obstante de su fortuna y de su gloria, las naciones más políticas han reconocido la importancia de esta verdad, poniendo todas sus atenciones en favorecerlo, y uno de los mayores príncipes que ha reinado en nuestros tiempos<sup>1</sup> estaba tan enterado de que el comercio era el alma de un reino que dio todo su cuidado en aumentarlo y protegerlo, y aunque entonces no faltaron varios económicos quienes condenaron el Ministro<sup>2</sup> que había insinuado esta máxima, alegando que el apetito del interés disminuye el valor de los hombres, y citando ejemplos, no obstante quedaron convencidos, cuando reconocieron que un mercader se halla muchas veces en los peligros de un soldado, y que el soldado no se halla en los riesgos que corre un mercader, y confesaron después que nada era más útil en un estado que el comercio, y que antes de disminuir el valor a los hombres, al contrario, los aumenta.

---

1.- Luis XIV, rey de Francia.

2.- Monsieur de Colbert, Ministro de Estado en Francia.

Convencidos de la importancia del comercio: se han de dar cuantas atenciones sean posibles a que florezca en los estados, y proveer a realzarlo cuando está caído o vacilante. Es en estas ocasiones que la prudencia del Príncipe ha de parecer, y que sus Ministros han de ser celosos en la ejecución de un bien tan general, y de una gloria tan grande para la patria, pues se logran por él, efectos tan dichosos.

Si hubieran atendido a esta máxima en las Indias o por decirlo mejor; si los Ministros que las han gobernado hubieran facilitado el comercio, no se viera hoy tan aniquilado y deteriorado como está, de los que se puede juzgar por su estado lastimoso en esta Provincia; en la cual todo el comercio español se reduce a un navío registro de España, que aún no viene todos los años, y otro de las Islas de Canarias cargado de caldos, y cuatro o cinco embarcaciones que cargan todos los años una partida de cacao para la Nueva España.

### ***Navío registro de España***

El navío registro de España es el que se discurre proveer la Provincia de todo género de mercadurías, y como viene las más veces muy empeñado antes de salir de Cádiz, busca los medios que le faciliten a su desempeño, por cuyo efecto y otros pone un precio tan considerable a sus mercancías que si no tuvieran los vecinos de la Provincia a mano, a los extranjeros de quienes compran la mayor parte de la ropa que necesitan, no pudieran suplir sus caudales a los gastos que al presente hacen.

De esto se ha originado que unos registros no han podido acabar de vender sus mercancías en el término limitado lo que ha sacado el ánimo a los mercaderes de España de pedir registros para estas partes, viendo el poco gasto que se hacía de sus géneros, pero puesto el caso que los caudales de los habitantes de esta Provincia bastaran, o que se acabara, y exterminara el trato ilícito, no pudiera entonces un registro proveer la Provincia de ropa suficiente por extenderse muy lejos en las tierras adentro el comercio, a cuyo cumplimiento no fueran suficientes cuatro registros, lo que se experimenta por el número de embarcaciones extranjeras que asisten anualmente en esta costa.

***Los Registros envían cacao a la Nueva España***

Se ha de reparar también que no es siempre por razón del trato ilícito que han dejado los Registros de vender sus géneros, sino que han hallado sus conveniencias en quedar con alguna parte de ellos, por tener el pretexto de hacer un comercio que aunque no sea ilícito, no deja no obstante de ser de algún perjuicio a la Provincia, por no entrar el provecho en ella, por cuyo fin están aún hoy unos registros de 8 a 10 años de tiempo, quienes dicen no haber podido acabar de vender por la introducción de ropa extranjera, y en Ínterin sus apoderados hasta la finalización de la venta de sus géneros compran muchas porciones de cacao de los vecinos, unos a plata, y otros a géneros, y hacen estas remisiones a la Nueva España, sobre los cuales ganan mucho, y el producto pasa a los interesados a España, o no. Esta máxima no se puede condenar, sino en cuanto a la razón arriba referida, porque si no hallaran los hacendados de esta Provincia este modo de vender su cacao, lo arriesgaran en su nombre a la Nueva España, y gozaran de la ganancia de su producto, con la cual aumentarían sus caudales y haciendas; y por lo consiguiente se aumentara el comercio de España en esta Provincia, y los intereses de Su Majestad. Esto no obstante con la suposición que se halle exterminado el trato de extranjería porque en tal caso más vale aunque quede el comercio como está al presente, porque es evidente que la venida de los Registros a las Indias, es de recibir los frutos de cada provincia por sus géneros, y con efecto si los comerciantes españoles no tuvieran hoy en día la ganancia del cacao que envían a la Veracruz, no pudieran desempeñarse.

Otro provecho han hallado también los Registros en esta Provincia pero no hablo de él por ser furtivo, y no poder un Registro tratar ocultamente con los extranjeros sin que los consientan los Gobernadores y den las manos a hacerlo.

***Frutos de embarque en los Registros de España***

Los frutos que embarcan los Navíos Registros para volver a España son 3 ó 4 mil fanegas de cacao, no llevan ni cueros, ni tabaco por no serles de conveniencia, y no hallar el provecho suficiente en su embarque que es a lo que se reduce el comercio de España en esta Provincia.

### ***Registro de las Islas de Canarias***

El Navío Registro de las Islas de Canarias viene cargado de caldos, esto es decir, vinos y aguardientes, cuyo gasto se emplea en la Provincia. Le es prohibido traer ningún género consigo (aunque no sean siempre tan puntuales en observar esta prohibición), el vino es el caldo que menos se usa, pocos vecinos gastan de él, y generalmente (hablando a proporción de lo dilatado de la Provincia) no se emplea casi el vino, sino para las Iglesias y los enfermos.

Los aguardientes se venden mucho más por ser los naturales muy afectos a él, y si no se empleara en esta Provincia otro aguardiente que el que traen los Registros de Canarias; seis y ocho Registros no bastaran cada año para su sustento; no obstante se quejan los Registros de no poder vender sus caldos. ¿Cuál será la razón, y el motivo de sus quejas siendo los vecinos tan inclinados a él? Es fácil explicarlo.

### ***Aguardiente de Caña***

Como las tierras de adentro y los llanos no se pueden proveer de aguardientes de Islas, sino con mucho gasto por ser muy dilatado el viaje, y los riesgos que corren los caldos por los malos caminos que pasan; se usa en esos parajes de un aguardiente hecho de caña de azúcar el cual (aunque muy diferente de el de Islas y España), no deja de saber bien al paladar de estos hombres, además que les cuesta menos, y menos trabajo, por lo que no se gasta otro en dichas partes; los que viven en las costas no usan tampoco de los aguardientes de Islas, por proveerse de los holandeses de ellos, quienes les venden mucho más barato de lo que se infiere, que la consumación de los caldos de Islas de Canarias se encierra en la ciudad de Caracas y sus contornos, y por lo consiguiente sobran por lo restringido de esta Jurisdicción.

### ***Privación del Aguardiente de Caña***

Se han hecho bastantes diligencias para facilitar la venta de los caldos españoles, pero no se ha logrado el efecto deseado, varios Ministros pensaron que en proponiendo el que se privase el uso del aguardiente de caña quedarán los habitantes de esta Provincia

precisados a comprar a los españoles, pero la experiencia ha enseñado que antes que resultara un bien de esta Provincia, nacieron al contrario dos daños considerables.

### ***Daños originados de esta Provincia***

El primero es, que siendo los Naturales tan inclinados a este vicio hacen cuantos poderíos pueden para comprarlo a los holandeses, y otras naciones, por hallarlo más barato y serlo en rescate de sus frutos, siendo éste que compran mucho peor que el de caña, pues es de trigo, y otros mixtos; y el quitarles de ésto (no habiendo providencias necesarias) es quitarles la vida a estas gentes de que se compone lo general de la Provincia; el segundo daño, es que si antes de la privación del aguardiente de caña quedaba su valor en la Provincia, ahora por más diligencias que sobre el caso se ejecuten, pasa a los extranjeros notando aunque no por esto dejan en las tierras de adentro de hacerlo ocultamente.

Más los extranjeros son los que mantienen la mayor parte de la Provincia de este caldo; y como la Isla de Curazao no puede sacar la caña por la esterilidad y sequedad de su terreno, los franceses son los que la proveen y que traen cada día aguardientes de la Martinica a aquella Isla, cuya consumación se hace en parte en las costas españolas, por lo que se conoce que dos naciones se han aprovechado de esta prohibición, el francés y el holandés, sin que por ningún modo los Ministros que han gobernado esta Provincia hayan dado sus atenciones a la consideración, de este daño y de otros muchos.

(Salvo mejor parecer) más valiera siendo el mal incurable ron la disposición presente del gobierno de esta Provincia, más valiera digo, permitir otra vez el uso del aguardiente de caña, e imponer un derecho conveniente mientras se daban las providencias necesarias por Su Majestad, pues el de Islas no abastece casi sino la jurisdicción de Caracas.

### ***Frutos que embarcan los Registros de Islas***

El retorno de los Navíos Registros de las Islas de Canarias son alguna porción de cacao, y algunos cueros en muy corta cantidad.

Pocos son los frutos como parece que sacan y embarcan los

españoles, y si no fuera el comercio de la Nueva España (que aunque tiene poco vigor) no sacara Su Majestad provecho nin-guno de esta Provincia.

***Comercio de la Nueva España***

El gasto que se hace en aquel Reino de cacao es muy considerable, y a más del que le va de otras diferentes partes. Esta Provincia la provee cada año de una porción de este fruto, que trajinan y embarcan varias fragatas y balandras criollas de estas Indias. Este comercio desde mucho tiempo corre de diez y ocho a veinte mil fanegas de cacao, un año por otro. Raras veces se han embarcado treinta mil, lo que se justifica por los libros de la Real Contaduría de Caracas; y si en el discurso do este año se han embarcado hasta cuarenta mil fanegas, esto, no obstante no tiene otro ejemplo, y no se ha de atribuir a otro motivo, si no a la vigilancia y al cuidado que se ha tenido en la perturbación del comercio extranjero, desde que esta Provincia está agregada al Nuevo Reino de Granada, lo que ha aumentado un poco la Real Hacienda de Su Majestad en la cobranza de sus derechos porque cada fanega en la Provincia debe de derechos 10 por 100 para almojarifazgo, y las nuevas imposiciones para la armada de Barlovento, y seis por ciento para la antigua armadilla y como el precio más ordinario del cacao es a razón de 10 pesos exactos la fanega, es evidente que si todo el cacao que se recoge en esta Provincia de em-barque lo fuera por los españoles, lograra Su Majestad una suma muy considerable de sus derechos; porque puesto por caso que se hayan embarcado veinte mil fanegas un año con otro para la Veracruz (lo que es darle mucho) y cuatro mil con los Navios Registros que no vienen (como he dicho) todos los años Su Majestad no ha cobrado sino a saber:

	<b>Pesos ex</b>	<b>Rs.</b>	<b>mrs.</b>
4.000 fanegas del Registro vendidas a razón de 10 pesos exactos han dado de derechos .....		6.400	

(sigue)

	<b>Pesos ex</b>	<b>Rs.</b>	<b>mrs.</b>
20.000 fanegas trajinadas a la Nueva España, vendidas a razón de 10 pesos exactos. Han dado de derechos .....	32.000		
Suma:	38.400		

Disminuyendo no obstante de esta cuenta las partidas pertenecientes a eclesiásticos y conventos, en virtud de Real Cédula de Su Majestad cuyas partidas suelen ser muy considerables en esta tierra, al respectivo de los de seculares.

Estas 20.000 fanegas vendidas en la Veracruz a razón de 30 y 35 pesos cada una, que es el precio más ordinario y el provecho que dan según el valor, sus derechos son a saber:

	<b>Pesos ex</b>	<b>Rs.</b>	<b>mrs.</b>
Principal de una Fanega .....	10		
Flete .....	5		
Derechos en Caracas .....	1	4	27
Vendida a razón de 30 pesos debe de derechos en la Veracruz 10 por 100, a saber: 5 por 100 de almojarifazgo, 2 por 100, de armada, y 3 por 100 de alcabala .....	3		
Mermas de nao de dicho cacao 2½ por 100 .....		2	
	----	----	----
	19	6	27

Costo principal de cada fanega puesta en la Veracruz, 19 pesos, 6 reales, 27 maravedís, como parece por la cuenta

(sigue)



principal y costos de cada fanega puesto en la Veracruz ....	19	6	27
Valor corriente de una fanega en la Veracruz .....	30		
Le quedan de ganancia en cada fanega .....	10	1	7
	----	----	----
De manera que las veinte mil fanegas vendidas en la Veracruz a 30 pesos fanega .....	600.000		
Principal y costos de las 20.000 fanegas .....	326.985	2	12
	---	---	---
Quedan líquidos de Ganacias ...	203.014	5	22

Cuya suma debiera naturalmente volver a esta Provincia por haber salido principal y costos de ella; pero como son pocos los que embarcan, vecinos de ella, por su cuenta y riesgo, de este fruto, poca es la plata que se devuelve a ella; los más interesados en este comercio son varios forasteros, los cuales tienen sus correspondientes en España y Veracruz, a los cuales envían las remisiones de este producto; de suerte que lo que vuelve a esta Provincia un año con otro será la cuarta parte poco más o menos del principal y ganancias, cuya suma hace cien mil pesos poco más o menos.

Lo que toca el provecho del flete de los referidos frutos se reparte en varias Islas sus vecinas, porque las embarcaciones que los conducen no pertenecen a los particulares de la Provincia, ó a lo menos son pocas; por cuya razón esta ganancia de fletes pasa a otras partes, como a Santo Domingo, Puerto Rico, Maracaibo, &. De donde suelen ser dichas embarcaciones; y para suplir los gastos precisos que han de hacer, sea para carenar, o para la manutención de la gente, suelen ordinariamente traficar varios géneros de China, &., prohibidos, y venderlos, cuyo producto sirve a los gastos.

***A lo que se reduce el comercio español***

A estas veinte y cuatro mil fanegas de cacao se reduce todo el comercio de esta provincia, porque como ya se ha dicho los españoles no embarcan tabaco, cueros, palo de brasilete y ninguno de los demás frutos de la Provincia, aunque no les sea prohibido el embarcarlos; pero como no les tiene cuenta, no los admiten.

Y como por las partidas declaradas en el capítulo antecedente, constan que sobran de embarque cada año 89.488 fanegas do cacao, 46.500 cueros, 19.000 arrobas de tabaco, mucho palo de brasilete, notando aunque es constante que son más las partidas líquidas, que las declaradas, es imposible que no tengan alguna salida estos frutos; pues donde pasan ¿quién los embarca?, los extranjeros; y es lo que voy a referir.

***Comercio Extranjero***

De todas las naciones que han poblado tierras en las Indias, ninguna frecuenta más la Costa Marítima de esta provincia como ios holandeses desde más de 115 años como consta de una Cédula fecha de 6 de noviembre del año de 1606 por la cual el señor Don Felipe Tercero de feliz memoria perdona a los comerciantes de esta Provincia, imponiendo no obstante pena de muerte a los que en adelante prosiguiesen en este comercio furtivo con loa extranjeros. Los holandeses (como digo) que a justo título se pueden llamar los Mercaderes de la Europa, han reconocido desde mucho tiempo que podían sacar muchas ventajas del poco vigor que tiene el comercio de los españoles, porque como los habitantes de las inmensas provincias que pertenecen a la Corona do España en este nuevo mundo, no reciben suficientemente de España las mercancías que necesitan, estos extranjeros suplen esta falta y vienen a las costas de estas Indias en las cuales venden sus mercancías a un precio más barato que los españoles, pudiendo hacerlo mejor, por las razones que en adelante irán explicadas, y reciben en trueque los frutos de la tierra, que las son de mayor provecho, que no la plata, lo que no hacen (o a lo menos rara vez) los españoles.

A estos pasan los frutos de esta Provincia lo que causa un daño tan considerable a Su Majestad que no apercibe la tercia parte de los derechos que legítimamente pertenecen a su Real Hacienda, y

esta pérdida se triplica por la introducción de sus mercancías, a más de los daños que pueden resultar de este trato.

He dicho que los holandeses pueden vender sus mercancías mucho más barato que los españoles, y lo pruebo:

Primeramente los géneros nobles, brocados, galones de oro y de plata, tizus, rasos, y otros géneros de seda; los paños camellones, sargas, &, los lienzos, olanes, bretañas, crudos y todo género de mercancías, se hacen casi todas en sus tierras o a la puerta de sus estados tienen sus manufacturas establecidas, y sus oficiales ganan mucho menos que no en España, porque, o la plata tiene más estimación entre ellos, o lo necesario para su manutención les cuesta menos.

Segundo. Los holandeses no gastan tanto en su viaje como los españoles, sea por la construcción y fábrica de los navíos y de sus pertrechos, o por la paga de sus oficiales y marineros, porque el marinero holandés no tiene cada mes, sino 12 ó 14 florines lo que llega casi a 5 pesos de nuestra plata; y el español gana por lo más ordinario 10 y 12 pesos exactos al mes, lo que es una diferencia considerable.

Tercero. Los holandeses ganan mucho sobre la plata de España y más sobre los frutos.

Cuarto. No pagan tantos artículos de licencias, de regalos, de firmas de Gobernadores, &, (vejación originada de la avaricia de los hombres), y que vale muchas veces tanto como el principal de la carga.

Quinto. Sus derechos no son tan considerables como en España.

Sexto. En fin no se puede negar que los holandeses tienen más el genio del comercio, que ninguna nación de Europa; saben mejor sus entradas y salidas, y como sus tratos se extienden en Indas las partes del mundo se aprovechan de todo, y distribuyen a propósito lo que conviene a cada nación por cuyo motivo no les sobra nada y reciben cualesquiera frutos por sus mercancías. Reconocieron la importancia del trato con estas Indias y buscaron para establecerse las Islas que les parecieron más convenientes, o de interposición para sus comercios hasta mejor fortuna.

### **Curazao**

La Isla de Curazao que ocupan desde el año de 1682 y la que Pertenece a la Compañía de las Indias Occidentales de Holanda, les pareció más a su conveniencia por ser casi inmediata a In Tierra Firme, y a mano de las Islas de Cuba, Española, Puerto Rico &. Consideraron más en esto el interés de su situación, que no la bondad de su terreno, porque esta Isla (que es pequeña), es un terreno muy malo, estéril, pedregoso y cortado por todas partes por unas lagunas que forma el mar, no produce nada, sino algunas yerbas, limones y cocos, que apenas bastan al uso de sus habitantes, no hay río, ni fuente, y la agua dulce viene de Tierra Firme, o se saca en unos parajes hondos que la situación del terreno ha formado, en los cuales se juntan las aguas de las lluvias; no obstante de toda esta esterilidad, los víveres son tan abundantes, las mercancías tan comunes que parece que es una de las mejores ciudades de Europa.

La Compañía hizo fortalecer los parajes que parecían ser peligrosos o facilitar un desembarco enemigo.

De esta Isla salen las embarcaciones que hacen el comercio anual de estas costas, sin que todos los remedios propuestos (antecedentemente) lo hayan podido estorbar o por dar las manos para hacerlo los Ministros de Su Majestad o por su poco cuidado de ellos, o por no tener las fuerzas para impedirlo, o en fin, por la mucha vigilancia de los tratantes y metedores.

Los judíos (sobre todo) son los que las frecuentan más por componerse lo principal de esta Isla de ellos; y como la mayor parte de ellos, son apoderados de Mercaderes o judíos de Holanda, reciben sus remisiones por vía de los Navíos que vienen casi cada mes, y envían sus productos; lo que hace que hay pocos caudales existentes en esta Isla.

A más de estos navíos vienen otros directamente de Holanda, y éstos pasan a Puerto Belo, y Costa de Cartagena donde empiezan sus tratos en oro y plata, y de allá vienen de vuelta a esta provincia, a vender lo que les ha quedado de mercancías por los frutos de la tierra.

No es posible de poder particularizar todos los modos que los unos y otros (que los españoles y extranjeros) emplean para la ejecución de este trato, porque no bastaran volúmenes para

referirlo.

Lo cierto es que de todos los daños contrarios a los intereses de Su Majestad, ninguno es más perjudicial que éste, por varias razones:

La primera es la pérdida de los Reales Derechos, los cuales por los frutos de embarque declarados en el Capítulo antecedente, son muy considerables, lo que se justificará por la cuenta siguiente:

***Derechos que se pierden de la Real Hacienda***

<b><i>Cacao</i></b>	<b>Pesos ex</b>	<b>Rs.</b>	<b>mrs.</b>
39.433 fanegas vendidas a 10 pesos, deben de derechos, a saber: 10 por 100 de almojarifazgo y armada de Barlovento son	39.433		
6 por 100 de Antigua Armadilla son .....	23.659	6	18
Suma:	68.092	6	18

<b><i>Cueros</i></b>	<b>Pesos ex</b>	<b>Rs.</b>	<b>mrs.</b>
46.500 cueros vendidos a 8 reales cada uno, debe de derechos un real cada cuero para la Armada de Barlovento.....	5.812		
2½ de Almojarifazgo .....	1.162		
2 por 100 de Alcabala .....	930		
Suma:	7.905		

***Tabaco***

19.000 arrobas de tabaco vendidas a 4 pesos la arroba, debe de derechos a saber:

(sigue)

<b>Tabacos</b>	<b>Pesos ex</b>	<b>Rs.</b>	<b>mrs.</b>
1 real por arroba para la Armada .....	2.375		
2½ por 100 de Almojarifazgo .....	1.900		
2 por 100 de Alcabala .....	1.520		
Suma:	5.795		

<b>Palo Brasilete</b>	<b>Pesos ex</b>	<b>Rs.</b>	<b>mrs.</b>
1.000 qq. vendidos a 6 pesos, deben de derechos a saber: 2 por 100 de Armada.....	120		
2½ por 100 de Almojarifazgo .....	150		
2 por 100 de Alcabala .....	120		
Suma:	390		

***De derechos que pierde Su Majestad***

<b>Suma General</b>	<b>Pesos ex</b>	<b>Rs.</b>	<b>mrs.</b>
Cacao .....	63.092	6	18
Cuero .....	7.905		
Tabaco .....	5.795		
Palo Brasilete .....	390		
Suma:	77.182	6	18

Por cuyas partidas consta que Su Majestad pierde de lo declaradp solamente setenta y siete mil ciento y ochenta y dos pesos, seis reales y diez y ochos marabedís.

Cuyos frutos vendidos a trueque de géneros triplican la pérdida en la cobranza de los derechos de dichas mercancías que aperciere Su Majestad de los navíos españoles que debieran mantener la Provincia de lo necesario.

La segunda razón, y que no importa menos a Su Majestad y a sus propios vasallos, (siendo constante, Su Majestad corre el riesgo de

perder su provincia , y los vasallos su libertad y el dulce consuelo de ser dominados por su Rey legítimo), es la facilidad que tienen los extranjeros en conocer la flaqueza de las fuerzas de esta Provincia, y los pocos vecinos capaces de defender su costa marítima indefensa por sí misma, todo lo cual merece muchísimas atenciones lo que se explicará más en los Capítulos siguientes.

## CAPÍTULO QUINTO

### *Estado particular y presente del puerto y fortificaciones de La Guaira, con sus dimensiones.*

La plaza de La Guaira es en un estado tan lastimoso, sus defensas tan mal arregladas y entretenidas, que es una cosa extraña que no hayan puesto más cuidado en fortalecer el solo puerto de esta costa, en el cual, el comercio sea lícito; es verdad que varias de sus obras parecen haber sido fabricadas para defender este puerto, y asegurarlo contra los designios que los enemigos de la Real Corona pudieran formar, pero a más que las dichas obras, no tienen solidez ninguna en sus fábricas, ni orden en sus proporciones y no se defienden unas con otras (lo que es el primer objeto de la fortificación militar), es también que son entretenidas con tan poco cuidado que caen todas al suelo por falta de repararlas; y la mejor Plaza de Europa, la más bien cimentada y acondicionada, se destruyera si no la cuidaran.

La Guaira no era en otro tiempo defendida, sino por los fuertes E y F que parecen en la planta al fin de este Capítulo, y como se juntaron varios mercaderes, se aumentó poco a poco este pueblo en el estado que al presente está, lo que obligó a los Gobernadores a aumentar también las obras en la conformidad siguiente:

#### ***Plataforma A***

La primera de las obras que parece en entrando por el camino de Caracas, y a la vuelta del ángulo Z que forma la costa es la plataforma A, la cual por su perecimiento no da una grande idea de las otras; su construcción fue el año de 1677 por un Ion de don Francisco Alverro; su flanco que es cubierto del cerro, tiene 15 varas de largo, su cara 25 varas, y su altura 7 varas.

Las aguas salvajes que bajan de los cerros por unas barrancas paralelas a la cara A la arruinaron del todo. Estas aguas arrancan muchas veces consigo unos pedazos de peñascos y raíces de árboles, y como no hallan otro pasaje sino el que se han hecho desde mucho tiempo, pasan por fuerza por esta plataforma.



Hinchan sus tierras, y como son capaces de arrancar peñas- cos, lo serán aún más de traer consigo una muralla que apenas resiste a su propio peso.

### ***Plataforma B***

La cara susodicha está flanqueada por un lado de 12 varas haciendo un ángulo de 130 grados con el dicho flanco, el cual tendrá 5 varas de alto, hecho de guijarros, como casi todas las más obras; y necesita de algunos reparos.

Este flanco con la cara siguiente forma la plataforma B, cuyo ángulo flanqueante es alterno al flanqueado; esto es decir de 180 grados. Esta cara tiene 25 varas de largo y es en bastante buen estado, exceptuando no obstante, su parapeto que es arruinado, y algunas piedras de su cimiento que faltan, porque estos guijarros que son un poco convexos no pueden ligarse fácilmente, y la mezcla no halla a mantenerse.

### ***Puerta 1 de la Caleta***

Al cabo de estas 25 varas hay una interrupción de un flanco de 3 varas, cuyos ángulos son rectos, y después la muralla sigue 35 varas hasta en "1" hecha también de guijarros y necesitan de algunos reparos, porque el mar ha perdido un poco su cimiento: 1: Puerta de la caleta ocasiona la interrupción de la muralla antecedente, y tiene de ancho 3 varas, o tanto como el flanco susodicho; la idea de esta puerta, no es mala por ser enclavada en las obras y defendida por el flanco del fuerte C, pero la rambla viva que baja a la caleta no me parece conveniente al uso del comercio, porque sino estuviera tan áspera el uso de las carretillas ahorrara muchos gastos para el transporte de las mercancías, y un negro condujera más él solo, que no hacen cuatro, hoy. Esta rambla tiene 15 varas de suelo, sobre 5 de altura diagonal.

### ***Caleta 2***

La Caleta 2 es el paraje donde llegan las lanchas; es una cosa que espanta que esta caleta donde llega todo el comercio, si en tan mal estado, que los que se establecieron en este puerto no hayan reparado al primer cuidado que es el del abordaje de las lanchas, y

en fin que tantos particulares que se han enriquecido en esta Provincia por el comercio del cacao, no hayan contribuido entre ellos para hacer un muelle en este paraje o a lo menos establecer algún medio que pueda asegurar sus mercancías, porque soy cierto que se ha perdido más cacao en esta caleta que el interés de dos muelles no vale.

Es preciso que las lanchas den fondo a más de 60 varas en mar afuera, de adonde los grumetes traen a tierra las mercancías, o las embarcan, lo que no se puede hacer, sin que las dichas mercancías se mojen, porque las olas son tan fuertes que pasan hasta sobre la cabeza de los grumetes; no es por falta de agua que las lanchas se aparten tanto de tierra, porque hay agua suficiente para una lancha cargada hasta 20 y 25 varas de tierra, pero no la acercan más de miedo que las olas no la eche a tierra y la rompa contra las piedras.

La menor lancha no se puede acercar más de estas 20 varas por falta de agua, y para que una canoa llegue a tierra vacía, se ha de esperar que las olas la rempujen a un paraje estrecho, en el cual no puede caber sino una lancha, así como se ve en la planta; no obstante es muy fácil corregir este defecto tan perjudicial al bien del comercio, y al servicio de Su Majestad.

### ***Muralla y flanco 3***

Corriendo paralelamente con la rambla de la Puerta 1, hay una muralla que es en la misma línea que la de B, la cual tiene 28 varas, sirve a mantener las tierras, y no tiene más que su parapeto más alto que el suelo de la calle; está en buen estado y cubierta de cal, y se termina con un flanco pequeño 3, cuyos ángulos son rectos. Su cara es de 7 varas y sus flancos de 4 varas.

### ***Fuerte C del Santísimo Sacramento***

El Fuerte C es hecho por don Francisco Alberro así como las demás obras que hasta ahora están explicados desde A; es una plataforma a la cual se ha dado el nombre de fuerte que tiene seis lados muy irregulares, el primero que flanquea la punta: 1 tiene 14 varas de largo; el segundo que sirve de cara es de 20 varas; el tercero de 10; el cuarto cuyo ángulo entrante es de 7 varas; el quinto de 5 varas, y el sexto y último lado que sirve de gola es una

muralla seca de 30 varas.

Aunque esta obra no sea de buena construcción, no deja de ser en buen estado, por haberla reparado Don Alberto Bertodano, siendo Gobernador interino de esta Provincia. Su plataforma es muy bien cimentada con una mezcla de cal y arena, ni impedir que las aguas no la arruinen. Su fábrica es de guijarros cubiertos de cal, y tiene 6 piezas de cañón de hierro en batería.

### ***Muralla V***

Al cuarto ángulo del fuerte susodicho está una muralla V, de 20 varas, la cual forma con este ángulo una puerta 4, hecha para que el ganado que viene todas las semanas para el abasto de este puerto, entre con mayor facilidad.

### ***Puerta 4***

La puerta 4 tiene 8 varas de ancho, y es de mucho más baja que la de "1" y casi a nivel de la calle "5".

De la muralla V, hasta D, no hay obra ninguna, no obstante el terreno es muy apto, y necesaria para construir y cerrar esta distancia de más de 58 varas, en la cual de las casas a la orilla de la mar, hay más de 10 varas de distancia.

### ***Muralla D:***

Esta muralla es una fábrica nueva hecha en el año 1719 la cual (aunque nueva) no vale nada, es contra todas las reglas militares y nunca se han imaginado semejantes construcciones en la fortificación militar.

Esta muralla es hecha de una calidad de tierra y guijarretes batida entre dos tablas, y que llaman (tapias): es el uso casi general en esta tierra que las casas son fabricadas de estas tapias, pero ninguno había hasta ahora ideado de hacer con ellos murallas secas de fortificaciones, porque aunque se vean en Europa muchas obras hechas de tierra, y que sean muy aprobadas, no obstante condenarán siempre la presente muralla por las razones siguientes:

Primeramente porque se suele dar una carpia a los tepes la cual aumentando la basa contiene por consiguiente las tierras lo que no se halla en ésta; pues está perpendicular al suelo y tiene ya algunas

partes de su cimiento afuera del plomo.

Segundo. Es que los tepes cortados ordinariamente en los prados y elegidos en los terrenos más ligados, cuando están juntados, no hacen más que un mismo cuerpo, y las raíces de las yerbas que crecen otra vez, juntan y ligan estos tepes unos con otros, al contrario de esas tapias las cuales por no tener nada que sirva a juntarlas, se arruinan en muy poco tiempo.

Tercero. Es que el temperamento de la Europa que es de mucho más húmedo, alimenta más las tierras, y que la sequedad de esta tierra la cual está bajo de 10 grados y 15 minutos, no sólo no los da alimento ninguno, pero les saca la poca humedad que tienen.

Cuarto. La bala de artillería que entra en los tepes de Europa, no hace sino (sino) su agujero por las razones susodichas, a más que son bien clavados con piquetes, que les hacen unas camas de fajinas de distancia, en distancia, y que unidos (y de la misma calidad que el terraplén), hacen un solo cuerpo y una misma materia, cuya solidez impide el efecto de la bala, la cual, no daña por no hallar nada que le resiste. Bolduque (en Holanda) una de las mejores plazas, y de las más fuertes de la Europa está casi toda fortalecida de tepes, no hay sino las obras indispensables que se han fabricado con ladrillos como las puertas, salidas de estradas en cubiertas, diques, etc. Pero estos tepes están tan bien juntados y ligados que como he dicho no hacen más que un cuerpo. Al contrario de la muralla D que no tiene capacidad ninguna, para resistir a ningún esfuerzo, y una vara y media de ancho no puede ser suficiente a más que la sequedad de su compuesto por el primer tiro caerá de sí mismo.

Pero a más de estos inconvenientes tan considerables, yo hallo un otro que no lo es menos, y es la inutilidad de esta muralla, la cual por no ser defendida, ni flanqueada por ninguna otra parte sino por el fuerte E no tiene seguridad ninguna; porque saco dos consecuencias, o esta muralla es hecha para defender un desembarque de noche de algunas canoas que pueden, echar a la costa, o es hecha para el resguardo de la ciudad contra el fuego enemigo, y asegurar los movimientos de las tropas en caso de ataque; a lo que respondo:

Primeramente. Si esta muralla se hizo para resistir a un desembarque está muy inútil porque no sólo es casi imposible a las

canoas de abordar a tierra en este paraje, pero puesto el caso que sea fácil, y que los enemigos pongan gente en tierra. Digo que esta muralla en este caso, no perturbará el designio enemigo, ni pondrá dilación alguna en su ejecución por ser ella tan baja que hasta los niños suben arriba.

Segundo. Si está para defender la Ciudad contra el fuego enemigo, y asegurar los movimientos de la guarnición, digo que vale aún menos porque se puede reparar en el perfil adjunto de cuanto el terreno de E en H es más alto que la muralla D, y si el que dio la idea de esta obra hubiera estudiado la parte de matemática, la óptica supiera proporcionar la altura de su muralla, a la distancia del tiro de una pieza de artillería de un navío.

Todas estas razones prueban bastante la inutilidad de esta muralla, a lo demás tiene de largo 70 varas hasta el fuerte E cerca del cual deja un pasaje de 2 varas.

### ***Fuerte E de Santiago***

E es el fuerte llamado la fuerza nueva o de Santiago, el cual es un cuadrado paralelogramo, cuyos flancos son de 25 varas; su cara exterior de 30, la cual está arruinada. Este fuerte es el primero que se ha fabricado en este puerto, al cual se ha añadido un cuadrado pequeño :6: de 4 varas de lado, cuyo uso no conozco sino es para meterle una garita. Su plataforma está bien cimentada y tiene 9 piezas de fierro en batería.

### ***Muralla D: D:***

D:D: es la misma obra que la muralla D, susodicha, la cual dejando un espacio de 2 varas, así como del otro lado del fuerte E, prosigue 50 varas de largo, al cabo de las cuales haciendo un ángulo de 170 grados ocupa 40 varas, hasta en :8: que deja una abertura de 2 varas, para comunicar a una obra empezada :8: que según discurso había de ser para una batería baja, la cual tiene 6 varas de largo, sobre 4 de ancho, y sus ángulos de las espaldas rectos.

A esta puerta o abertura que conduce en :8: la muralla hace un ángulo de 176 grados, y prosigue 45 varas: al cabo de las cuales está interrumpida por un ángulo saliente de 150 grados. Es a este ángulo, o por mejor decir a la punta &: que se ha de dar mucha

atención, por ser muy considerable la ventaja de esta punta, la cual flanquea y descubre toda la distancia ya referida, y asegura los navíos en el puerto que riesgan cada día de ser quemados, sin que lo pueda impedir el fuego de la Plaza; y un buen baluarte puesto en este paraje, valiera más que todas las demás fortificaciones de esta Plaza.

Parece que el Arquitecto de la muralla D:D: que es el mismo que hizo la muralla D, tuvo miedo de aprovecharse de esta Punta, porque al contrario de acercarse de ella, se aleja siempre por todos los ángulos que forma a las cortinas de esta muralla, y si hubiera proseguido la línea recta, desde el fuerte E: como los puntos señalados en el plan lo demuestran, y hubiera puesto su batería :8: en la Punta &: hubiera entonces más orden en sus ideas, y el gasto no hubiera sido más considerable.

De este ángulo de 150 grados al fuerte H, hay "80" varas de la misma calidad que la otra muralla, la cual deja una distancia de "2" varas entre ella, y el fuerte H:

### ***Fuerte :H: de San Blas***

El fuerte H llamado de San Blas, es el segundo de las dos más antiguas obras de esta Plaza.

Su construcción es muy irregular: 1<sup>te</sup>: G, es una batería hecha en media circunferencia, cuyo diámetro es de 15 varas, hecha de guijarros, y alta desde el suelo (compreendiendo los morlones) de 2½ varas. Su plataforma ha sido reparada por Don Alberto Bertodano, y tiene dos piezas de cañón de bronce, y dos de fierro en batería.

:9: es un cuerpo de guardia que divide esta obra G: de H, la cual es un modo de tenaza cuyos lados son de 20 varas, sus flancos de 10 varas, y su cortina de 8 varas. Esta obra que era del todo arruinada, ha sido cubierta de cal el año próximo pasado de 1720, para tapar la mala calidad de su construcción. A los dos lados de la media circunferencia de G están dos alas de 5 varas cada una, a la una de las cuales se ha construido un cuadrado para una garita.

La muralla D: empieza otra vez a dos varas de distancia de este cuadrado, y ocupa 40 varas de largo, al cabo de las cuales formando un ángulo entrante de 130 grados, prosigue 25 varas, al cabo de las

cuales está detenida por un espaldón de 15 varas.

**Río: 10:**

10: es la boca del río que baja de los cerros y da unas aguas muy buenas, y salutíferas por pasar sobre la zarzaparrilla desde su origen. Este río pierde mucho de sus aguas en las piedras. De 10: hasta el primer flanco del Baluarte K hay una distancia abierta de 60 varas.

**Baluarte K:**

Este Baluarte es la mejor de todas las obras de La Guaira por su regularidad y construcción, y es lástima que Don Diego de Melo que lo hizo en el tiempo de su Gobierno el año de 1685, hubiera tenido el tiempo de seguir su proyecto el cual por su principio no podía ser sino muy bueno.

Este Baluarte es regular, y su Ingeniero reparando que no están expuestas en esta tierra como en Europa a unos ejércitos capaces de formar sitio, y que todo lo que se puede temer es una sorpresa, ha arreglado las proporciones de su proyecto a las fuerzas que se pueden temer. Dio a los flancos 10 varas, a las caras 16 varas, a las semigolas 6 varas, y a la Capital 15; el flanco es perpendicular, a la cortina (a la manera del Caballero de Villa, y de Medrano).

Este Baluarte es terraplenado, y se le ha hecho una plataforma muy buena de arena, y cal; su parapeto tiene una vara y media de alto comprendido los merlones, y está ocupado por 8 piezas de artillería de bronce.

**Cortina :L:**

L: es la cortina que defiende el Baluarte K, la cual tiene 40 varas de largo, y está terminada por una altura llamada de San Antonio que va al fuerte M: al medio de la cortina hay una puerta :11: de dos varas de ancho.

Toda esta obra que llaman, la Trinchera tiene 4 varas de alto desde el suelo hasta el parapeto. La calidad de su construcción es de guijarros, pero escogidos. Se han empleado también muchos pedazos de peñas que se cortaron para formar la explanada :A: que es de 150 varas de ancho.

Esta Trinchera tiene un foso el cual delante de la cara del Baluarte K: es de 6 varas de ancho, y delante de la Puerta :11: de 12 varas, y 4 de alto. Su contraescarpa es hecha de los mismos materiales que lo demás.

Tenía en otro tiempo un puente levadizo, pero la negligencia de repararlo, ha ocasionado su ruina, y hoy no se pasa, sino sobre algunas tablas puestas sin orden, aunque los pilares sean buenos. La puerta :11: es muy vieja, y falta de cerradura.

### ***Obras Exteriores***

#### ***Fuerte de San Diego: M:***

Habiendo explicado las obras que defienden el puerto de La Guaira y que le pertenecen, paso a las exteriores, la primera de las cuales es el fuerte M llamado de San Diego, o de Gavilán, construido por don Diego de Meló.

Este fuerte es bueno, y no tiene otro defecto sino el de ser un poco más alto, a lo demás su situación es dispuesta con mucho entendimiento, porque defiende dos barrancas que se hallan a sus lados en las cuales si entrara un enemigo, fuera dificultoso echarlo fuera, y se apoderarán con facilidad de la Ciudad como sucedió el año de 1680, cuando los franceses la saquearon.

Este fuerte domina la costa hasta la punta de Macuto, su construcción es una torre alta de 16 varas en modo de reducto enfrente de la cual se ha hecho una plataforma cuadrada de 8 varas de alto. Esta torre tiene 20 varas de diámetro, y es (de) dos altos, parece que por razón de ser este fuerte bueno lo han dejado perecer, su techo caído desde algunos años ha sido la causa de la ruina de sus altos, y el haber querido ahorrar el gasto de 20 ó 30 vigas para reparar este techo, ha perdido un fuerte a Su Majestad muy importante, y de mucho costo.

#### ***Fuerte N de Zamuro***

El fuerte N. llamado de Zamuro vale mucho menos que el de San Diego. Don Francisco Alberro que lo construyó no supo (puede ser el mismo) a qué fin lo fabricó. Es un reducto cuadrado, defendido por una plataforma en media circunferencia, cuyo diámetro es de



20 varas sobre 3 de alto, el reducto es un cuadrado perfecto, cuyos lados son iguales al diámetro de la plataforma, y tiene 7 varas de alto. Este fuerte sirve de vigía para descubrir los navíos que parecen en la mar.

No está tampoco en muy buen estado, pero más valiera que lo fuera menos, y que el de San Diego fuera más porque es más alto para defender la orilla de la mar, e inútil para los demás efectos por ser el fuerte M suficiente a la defensa de la barranca del río.

### ***Fuerte O: de San Gerónimo***

Abajo del fuerte N, está un otro fuerte: O: llamado de San Gerónimo, o la fuerza vieja. Es un paralelogramo cuya cara tiene 65 varas de largo, y sus flancos 20 varas sobre 4 de alto, según los parajes por razón de la inigualdad (sic) del terreno; el lado opuesto a esta cara es cortado al medio por un modo de baluarte de 8 varas de flanco, 14 de cara y 20 de gola.

"13" es el almacén de las pólvoras de la Plaza, el cual es una casa hecha de tapias de 18 varas de largo y 8 de ancho; este almacén no está muy seguro, y su puerta es defendida con un cuero de vaca, Este fuerte tiene 16 piezas de artillería de fierro muy inútiles por ser su situación más alta para que sirva su fuego.

Por el estado presente de las fortificaciones del presidio de la Guaira, se conoce suficientemente el mal uso que se ha hecho de la plata que Su Majestad y los Reyes sus antecesores han empleado a fortalecerlo, y la necesidad indispensable de repararlo.

## CAPÍTULO SEXTO

### *Estado presente particular y dimensiones de Puerto Cabello, y del Río Yaracuy con las dimensiones de su Boca*

Puerto Cabello debe sin réplica (como ya está dicho) considerarse como el mejor puerto de toda esta costa, y puede ser de todas las Indias; la situación de su terreno, el número de los navíos que pueden dar fondo en sus bahías, la facilidad que hallan para todo lo que pueden desear, pudieran ser bastantes para inclinar a fortalecer, pero dejando estas ventajas paso a otras más importantes para el servicio de Su Majestad y sus intereses, porque cuando falta la facilidad en la ejecución de las Reales Ordenes por razón del terreno, el arte suple a sus defectos, pero en esta ocasión todo se halla, y las dimensiones probarán la verdad de lo que yo adelanto.

La entrada de este puerto corre de Oeste al Este (que es contra la brisa), su canal de punta a punta de tierra firme tiene de ancho:

<i>Descripción</i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
De la punta A, a la punta B 200 pasos Geométricos .....	200
Pero por razón del bajo F, que corre de B a D es preciso que los navíos se arrimen un poco más a la banda del A. Evitando no obstante el bajo R, que hay en esta punta, que es poco importante. El bajo F a su mayor anchura tiene: Bajo F .....	60

Este bajo es cubierto a marea alta de una vara de agua, y seco, a marea baja; las aguas que lo cubren son más mansas que las de una laguna, así como todas las del Puerto. Su terreno es de una calidad de arena mezclada con una tierra blanca, y salitrosa, muy firme, de la cual hay muchas piedras a la orilla de este Puerto.

El terreno estrechándose recierra la entrada hasta C.Y.D. que tiene de distancia:

<i><b>Descripción</b></i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
Distancia de C a D .....	100
Y por razón del bajo, el cual en P, tiene: ancho del Bajo P .....	35
Y el que dan para el pasaje de los navíos: Distancia del ancho de C a P .....	65
La entrada tiene de largo de la Banda del norte: de A a C .....	185
Y de la Banda del sur tiene de largo: de B a D.	170
El bajo tiene de F a P, en su mayor largura .....	245

De D a G, el terreno hace un ángulo obtuso de 100 grados, y ocupa 90 pasos, hasta la rinconada llamada el Portachuelo; de estos 90 pasos geométricos el bajo ocupa 40 y los 50 que quedan es un desembarcadero adonde las lanchas, y los barcos dan con la proa en tierra. Ninguna parte de este lado es mejor para aterrizar que ésta, aunque a marea alta llegan las lanchas vacías sobre el bajo a la parte :S:.

En C a la otra banda es el carenero, al cual se arriman los navíos sobre 10 y 12 brazas de agua a carenarse con la mayor facilidad del mundo.

En la entrada del puerto tiene 9 y 10 brazas de fondo de arena. El terreno de esta entrada es de arena lijera y toda la orilla (como ya es dicho) es mezclada de la tierra blanca, y de una calidad de piedras muy buenas para cal de la cual se sirven en esta tierra. La banda del carenero es el paraje adonde se hallan más de estas piedras H:

<i><b>Descripción</b></i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
De B a E que es la parte de la vuelta de la Playa hay de distancia 200 pasos geométricos .....	200

Se puede dar fondo en esta distancia sobre 12 y 15 brazas de agua:

<i>Descripción</i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
El caño que conduce a la bahía grande tiene de ancho 105 pasos geométricos .....	105

Antes de llegar a la bahía grande hay dos caños, el uno a la banda del sur, enfrente del cual hay 4 islotes que sirven de entrada a una bahía llamada Puerto Coriano, en la cual no pueden entrar sino lanchas, por tener en su boca, 1 y 2 brazas de agua:

<i>Descripción</i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
Esta bahía de su boca a su extremidad, tiene	600

Y va a perder sus aguas en unos manglares junto al Camino Real.

El otro caño de la banda del norte o a la parte del Carenero, no permite su entrada de este lado a marea baja, por ser un bajo que se seca; y a marea alta entran canoas en los caños g.g.g. formados de tres islotes, y que tienen dos salidas a la Bahía Grande. Estos caños no tienen fondo sino para canoas.

Entran (como he dicho) en esta bahía los navíos teniendo 9 y 10 brazas de agua, y el caño se alarga conforme se aproxima de la bahía.

<i>Descripción</i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
La Bahía Grande tiene de ancho cerca de .....	700
Y de largo desde la boca interior de su canal .	1.000

Aunque en toda esta distancia, no se puede dar fondo, no obstante caben muchos navíos en ella: digo que en toda esta distancia no se puede dar fondo, y la razón es que acercándose de tierra el fondo disminuye, y se halla solamente 2, 3 y 4 brazas de agua, por la banda del sur junto a la isla R y de la banda del norte hay mucho menos fondo, y la cordillera islotes en, el arco impide el que se acerquen los navíos, el bajo S que corta también la bahía le daña:

(sigue)

<i><b>Descripción</b></i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
Este bajo corre del este a Oeste.....	270
y de ancho en su mayor anchura tiene .....	100

Siendo descubierta también a marea baja, y por consiguiente de todo lo sobredicho, el fondo para los navíos es al medio de esta bahía sobre 10 y 12 brazas de agua.

Hay 3 caños en ella el primero que corre del este a oeste se llama de la Borburata:

<i><b>Descripción</b></i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
Su entrada tiene de ancho .....	190
Y corre desde su boca .....	1.000
Estrechándose siempre, y no permitiendo entrada sino a las canoas, porque el fondo disminuye hasta que vara en su desembarcadero, del cual hasta el Puerto de la Borburata, hay solo de distancia .....	90
Toda la costa de la mar, desde la entrada de Puerto Cabello hasta este puerto de la Borburata es llena de piedras, y muy brava; las lanchas (como he dicho) no pueden llegar a ella; su terreno que es una península, no teniendo en la Tierra Firme, sino los sobredichos 90 pasos geométricos ...	90

Es lleno de manglares, de atolladeros, cargado de árboles bajos, llamados mangles colorados, y marimar que es una calidad de árboles muy duros, y que sirve a varios usos en la marina como para curvas de navíos y balandras, &

El segundo caño que está al sur del bajo S: es el que se conduce a una bahía, la cual por no haber tenido nombre, se nombra bahía de Villalonga.

<i><b>Descripción</b></i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
La entrada de este caño es ancho de 100 pasos	100
Y corre de largo comprehendido el arco .....	500

Sólo las balandras pueden entrar por este caño, por no tener sino 2 y 3 brazas de agua:

<i>Descripción</i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
La bahía de Villalonga tiene de ancho 400 pasos .....	400
Y de largo .....	600

Los navíos tienen fondo en ella sobre 8, 9 y 10 brazas de agua, fondo de arena. Hay 3 ó 4 rinconadas en esta bahía en las cuales entran las canoas como Z.Z.

Y prosiguiendo al oeste K la bahía tiene una canal por la cual se comunica con el Puerto Nuevo, y entran los navíos sobre 8 brazas de agua, entrando en ella hay un caño estrecho :V: que conduce al pie del cerro que divide los dos valles secos:

<i>Descripción</i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
El caño K tiene de largo .....	700
Y de ancho en su boca .....	60

La Bahía o Puerto Nuevo es grande, y tiene buen fondo, siendo capaz de contener muchos navíos:

<i>Descripción</i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
Su ancho es de 540 pasos geométricos .....	540
Y tiene de largo .....	800
Se hallan en esta Bahía 9, 10 y 12 brazas de agua, el caño que sirve de entrada es muy estrecho, a su boca por razón de los bajos que se hallan a los dos lados de su entrada, y no tiene de ancho sino .....	50
que es lo que basta para que entren cualquier género de navios. Este caño se alarga niempre entrando en la bahía, y a la boca de ella tiene de ancho .....	170
y de largo en todo .....	360

Las 3 bahías sobredichas son formadas por una isla R, la cual por no tener nombre, se llama de Olavarría, esta isla es de mi terreno muy lodoso, y la cantidad inmensa de manglares que la cargan, me ha impedido de reconocer su terreno, al medio no era más firme:

<i>Descripción</i>	<b>Pasos Geometricos.</b>
Tiene de largo .....	1.000
Y de ancho en su anchura natural .....	400

Las proporciones de este Puerto observadas con toda rectitud hacen reconocer la facilidad que tienen muchos navíos a llegar a dar fondo en sus bahías.

### ***Río del Yaracuy***

Habiendo hecho conocer la importancia de Puerto Cabello, paso a dar estado presente de la boca del río del Yaracuy. Para llegar a la conocencia (sic) de su curso y la utilidad que tendrán los vasallos del Rey que viven en sus orillas, o que comunican con él (si se hace navegable), el provecho que hallará Su Majestad procurando el alivio de la Provincia, y el buen efecto que hará un fuerte en este paraje.

El río Yaracuy empieza de un cerro llamado Samuraco, el cual está cerca de 30 leguas distante de su boca pasando por entre las jurisdicciones de Nirgua y Barquisimeto. Es navegable para canoas desde los Cerritos que son 3 poblaciones, la primera de las cuales llamada de Fray Marcelino (de la Orden Capuchina), que distará de la orilla de dicho río 500 pasos geométricos, y dicha población es de indios recién conquistados; la otra llamada el Cerrito, es distante de la boca de dicho río 20 leguas, y de la orilla del mismo río 3 leguas, y en esta parte comprendiendo las vueltas del río hay 60 leguas de él a la mar; viven en él muchas familias blancas. La segunda población llamada Cocorote es de indios, y tiene bastantes familias, dista una legua del Cerrito y 4 del Río. La tercera población llamada Guama, es de indios también, y dista 1½ legua de Cocorote, y 5½ del río.

Estas poblaciones de los Cerritos que son de la Jurisdicción de Barquisimeto, sus haciendas son explicadas en el capítulo 3 como parece.

La Ciudad de Barquisimeto en seguimiento al oeste dista de los

Cerritos 16 leguas, y por consiguiente 19 del Río, las haciendas de esta distancia (son explicadas Capítulo 3), corren por la misma orilla del río hasta 15 leguas distante de la mar.

San Nicolás que es un pueblo de indios y negros (en el cual no obstante hay algunas familias de blancos) comunica también con este río del cual dista 6 leguas, y 12 de su boca, y es de la Jurisdicción de Barquisimeto; de él a su boca no hay más población.

<i><b>Descripción</b></i>	<b>Varas.</b>
La boca del Río del Yaracuy es ancho de 140 varas .....	140
valencianas, y a la vuelta inmediata que hace es de 110 varas valencianas; corriendo de dicha boca a esta vuelta cerca de 300 varas de la banda del este; y de la banda..	300
del oeste 195 varas .....	195
de esta vuelta a la segunda hay de la banda del este .....	330
y de la banda del oeste 310 .....	310
El río en esta parte es ancho de 90 varas, y haciendo casi ángulo de 100 grados; su terreno a la banda de dicho este va prosiguiendo en bastante rectitud cerca de un cuarto de legua, y es cubierto de muchos árboles de cedros, y otros de mucha virtud, la calidad de la tierra es buena, firme y capaz de producir.	90
De la boca del oeste la boca es formada de un terreno arenoso: largo de 290 varas .....	290
Y ancho 200 .....	200

Al cabo de este arenal empieza el monte de la misma calidad que la otra, y a 260 varas, hay un potrero en el cual se pueden muchos caballos y ganado mantener, siendo el pasto muy bueno.

El bajo que se ha explicado (Capítulo 2), gana la fuerza de la corriente en tiempo de estío; pero en tiempo de invierno la misma corriente abre un camino, y entonces pueden entrar balandras en el río; no obstante en todos tiempos entran lanchas y canoas aunque con riesgo.

El fondo de este río que será en partes de 2 y 3 brazas, y en otras de una, es muy bueno y de arena, sus aguas buenas y muchos pescados.



## CAPÍTULO SEPTIMO

***Razones que obligan a reparar las fortificaciones del Puerto de La Guaira, a fortalecer a Puerto Cabello, y la del Río del Yaracuy***

Parece que es inútil el formar proyectos para el restablecimiento del buen orden y del comercio de esta Provincia, para la seguridad de sus costas, y la extirpación del comercio extranjero tan perjudicable a los Reales intereses, porque tantas personas han discurrido sobre esta materia; han proyectado y propuesto los medios que les parecían útiles al bien común, que fuera dejarse atraer por el amor propio, el creer que las ideas que al presente se propusieran, prevalgan a las que se han insinuado y más cuando varios entre ellos adornados de las ciencias humanas han explicado sus reflexiones con las expresiones políticas de la engañosa retórica. Pero no obstante, animado del celo que un leal vasallo debe haber al servicio de su Rey y a la gloria de su patria, no dejaré de introducir mis razones, con la cortedad de mi elocuencia, y si acierto en algo a que mis proposiciones sean útiles me estimaré dichoso, y bastantemente satisfecho de mis trabajos, pues mi sola gloria, es la de servir a mi patria.

He reparado que varios de los que han dado cuenta del estado político y militar de esta Provincia, dejando a Su Majestad y a su consejo el cuidado de dar las providencias necesarias al bien de su Real Servicio, a la aumentación de su Real Haber, y al alivio de sus vasallos, sin proponer los remedios que pueden procurar estas tan deseadas ventajas dieron en esto pruebas de su prudencia porque como todos los proyectos hechos por los Ministros antecedentes no han tenido el efecto esperado, y han puesto antes la provincia en mayor confusión; estos no han querido proponer por no caer en las faltas de sus antecesores, pero si hubieran considerado la imposibilidad en la cual se halla Su Majestad y su consejo de poder disponer nada en estas tierras tan lejas y apartadas, por no tener nunca el estado que se envía la individualidad requerida, se hubieran servido de su inteligencia para proponer lo que les parece más conveniente al Real Servicio porque es cierto que de cualquier

modo que sea explicado y manifestado el estado de esta provincia no pueden nunca disponer los Ministros con la misma facilidad sobre las cosas que no conocen sino por escrito, como los que los participan y que los conocen por práctica.

Es verdad también que todos los hombres no son aptos para estas materias porque es del todo preciso que el hombre que propone sea vasallo leal, inteligente, amigo de su patria, celoso de la gloria de su Rey, y sobre todo desinteresado, conozca las partes que hacen el objeto de sus proyectos, pruebe con fundamento, y con razones evidentes sus ideas y combata las dificultades y negativas que se pueden ofrecer, para que se dé crédito a sus proposiciones y no padezcan contrariedad ninguna. Estas prendas se hallan muy raramente reunidas en un solo hombre por cuya razón tantos proyectos, no corresponden a la esperanza de sus autores.

Los que se han formado hasta hoy en esta Provincia, han siempre tenido por motivo principal el comercio extranjero cuya extirpación no se ha logrado, porque ningún Ministro se ha aplicado verdaderamente a extinguirlo, antes si muchos de ellos lo han fomentado, porque los unos siguiendo las máximas de sus propios intereses han propuesto remedios difíciles, o casi imposibles, o falsos cubriendo así su avaricia y traición con la capa de su lealtad, porque los otros más inclinados al bien de la República pero limitados en sus ideas, curando un mal, aumentaban tres; porque los últimos en fin pensaron cortar la raíz de este comercio con dos pliegos de papel (abuso muy grande en estas ocasiones) donde es preciso apartar una nación extranjera, acostumbrada desde mucho tiempo a esta costa, y que tiene sus intereses en ella.

No obstante un perjuicio tan grande a los intereses de Su Majestad, a la conservación de su Provincia, al bien mismo de sus vasallos, merece muchas reflexiones, porque se ha de considerar que Su Majestad no saca hoy en día provecho ninguno de la Provincia, antes los derechos no bastan para las cantidades que Su Majestad tiene libradas y consignadas anualmente en las Reales Cajas de la Contaduría de esta Provincia, de salarios de Ministros, dotaciones de presidios, limosnas para religiosos misionarios, &

Al contrario si se hubieran dado las providencias convenientes para exterminar el comercio de extranjería, los derechos reales

bastaran no digo solamente para pagar las consignaciones actuales; pero también para mantener la Real autoridad en la costa marítima de esta Provincia, y asegurarla contra la continuación del comercio extranjero, y a más de esto sobrara una porción muy considerable a Su Majestad.

La confusión (como he dicho) en la cual se halla esta Provincia, es una prueba evidente que los proyectos antecedentes para restablecerla en un gobierno arreglado, no han tenido el efecto esperado porque de cada uno de ellos se han originado abusos muy grandes.

### ***Varios proyectos que no han tenido efecto.***

#### ***Cabos a guerra***

Varios Ministros idearon para cortar de raíz el comercio de poner unos tenientes o cabos a guerra en la costa quienes se han de oponer a su continuación, pero lo que resultó de la ejecución de esta idea, fue una mayor introducción de géneros porque estos tenientes quienes (como he dicho en el Capítulo 1<sup>o</sup>), no reciben paga ninguna para ejercitar este empleo; han sido los primeros tratantes, y han facilitado a los demás vecinos la salida de sus frutos, por el interés de un peso exacto, por cada fanega de cacao embarcada a los holandeses los cuales bajo ciertos Gobernadores asistían con tanta libertad en los Puertos de esta costa que tenían sus correspondientes metedores mercaderes; en fin un comercio tan arreglado como si fuera lícito.

#### ***Comisionarios***

Las comisiones dadas para descaminar los frutos que se conducen a la costa, o las mercancías que vienen de ella han ocasionado también muchos daños, porque como los más comisionarios, no han sido fieles ejecutores de sus órdenes, se introduce bajo su capa de ellos el comercio extranjero, se componen los metedores con ellos, y los mismos que tienen gente armada consigo para perturbar y extinguir el trato, son los que se sirven de ella para escoltar los delinquentes a las órdenes de Su Majestad y asegurar sus mercancías, y cuando entre ellos se han hallado

algunos leales, no ha faltado materia a armarlos algún pleito, o a perderlos.

### ***Ordenes fulminadas contra el comercio***

La jurisprudencia no ha efectuado tampoco nada, y los autos y decretos fulminados contra el comercio extranjero, no han servido sino a enriquecer los Ministros, a molestar los vecinos de la Provincia, y a no aprovechar en nada la Real Hacienda. Varios Ministros y Jueces han venido a entender de las causas de los delinquentes en este furtivo comercio, pero ninguno de ellos ha logrado su extinción porque, o los unos no tenían los medios con que mantenerse en la extinción de su cargo, o los otros no tiraban sino al interés, y como el genio de los pleito es el que domina más en esta Provincia, se empezaron muchas causas que nunca se han fenecido, porque se feneció el caudal de los pleiteantes.

### ***Cédula de Su Majestad para quemar los Comisos***

Otros propusieron de quemar los Comisos, cuya ejecución mandó Su Majestad por Real Cédula, pero se considera ser esto un abuso muy grande, pues no solo (aunque se mandó) no se ejecuta con la integridad necesaria, pero se ha de atender también que no habiendo para costear el mantenimiento de los Comisionarios no habrá quien quiera arriesgar su vida sin esperanza de interés.

### ***Delinquentes en el comercio extranjero condenados a muerte.***

De todos los que gobernaron esta Provincia un solo Ministro, don José Francisco de Cañas conozco que las vías susodichas eran más suaves para la extinción de un mal tan envejecido, y renovando la Real Cédula del año de 1606, usó de rigor, condenando varias personas de muerte por este delito, pero aunque estas ejecuciones sean muy buenas, y muchas veces necesarias en los estados (pues es máxima constante, que cuando por amor y mansedumbre no se logra, la ejecución de las Reales Ordenes se han de servir los Ministros de la fuerza), no obstante es menester acompañarlas con los cuidados convenientes, prevenir la destrucción de los vasallos en ponerles miedo por otra vía; y en fin no aprovecha siempre a un príncipe que sus vasallos sean la víctima de sus delitos, más cuando

una nación extranjera les induce a cometerlos, y en tal caso valiera más aprehender al extranjero, castigarlo con mucho rigor, que no el vasallo; porque el extranjero no pertenece al príncipe, y no viene a sus estados sino por sus fines particulares, los cuales muchas veces suelen ser perjudiciales al bien y a la quietud pública, al contrario del vasallo el cual conoce siempre a su Rey, y Señor Natural, y si falta en algunas ocasiones a la obediencia de sus mandatos, hay esperanza que se arrepienta una vez, o es útil para algún otro efecto.

### ***Corsarios***

El armamento de los corsarios, ha sido también una vía propuesta como capaz de extinguir el comercio de extranjería, pero quien los puede armar en esta provincia, ninguno; porque a más que a ningún particular de ella le es conveniencia el estorbar un comercio en el cual casi todos son implícitos, es que también ninguno de los que tienen un caudal suficiente para estos armamentos quieren arriesgarlo a una fortuna tan dudosa como esta, y si los corsarios se arman al costo de Su Majestad poca retribución dará el provecho, e inmenso será el gasto; a más que un corsario, un guardacosta no es suficiente para estorbar el dicho comercio por varias razones que en adelante serán explicadas no que de todos los remedios propuestos este no sea el mejor, pero ha de ser con la condición de que tengan estos corsarios una retreta segura en caso de fuerza mayor, o para asegurar sus presas.

Tantos han sido los proyectos que se han formado y muchos de ellos tan ridículos que parece inútil el referirlos, pero lo que espanta es que ninguno haya reconocido, o propuesto que la sola vía, el solo remedio para exterminar el comercio de extranjería y asegurar la Provincia de invasiones enemigas era de fortalecer su costa indefensa hoy, no habiendo en ella otras fortalezas que las de La Guaira, la cual siendo en el estado que se ha visto en el Capítulo Quinto, necesita precisamente reparos.

### ***Razones que obligan a reparar La Guaira***

Las razones que obligan a reparar las fortificaciones del Puerto de La Guaira son evidentes, pues considerando solamente que este

puerto es el real que todos los navíos españoles así registros, como del trajín de las Indias vienen a parar en él, basta para probar la precisa e indispensable necesidad de asegurar estos navíos, y los efectos, así los de Su Majestad como los comerciantes depositados en dicho puerto pues en el estado que se hallan hoy en día sus fortificaciones, son incapaces, no digo de resistir a una flota o armada, pero a una simple canoa. Como se ha experimentado el año de 1680, en tiempo que las obras que sirven a su defensa eran en mejor estado que no son hoy por ser más nuevas.

La vecindad de la ciudad de Caracas cabeza de la Provincia, y en la cual residen los caudales más lucidos de la Provincia, obliga también a asegurar la puerta la más cercana de ella, por la cual se puede introducir el enemigo, pero aunque las obras hechas para estos fines parezcan ser de alguna utilidad, no obstante es fácil probar lo contrario, y por la planta de la bahía que forma la punta de Macuto con Cabo Blanco se conocerán fácilmente los defectos de las fortificaciones de La Guaira. Primeramente las fortificaciones de La Guaira no defienden el puerto, y no aseguran los navíos en la libertad del comercio, pues en tiempo de guerra o cuando hay levantados no les sirve de nada el ser debajo de la artillería de esta plaza, y los marineros han de ser tan vigilantes como si fueran en puerto abierto, porque como todos los navíos dan fondo entre S: y Z: los mayores aún más afuera sobre 10 y 12 brazas de agua, y la menor balandra sobre 6 brazas, unos y otros no tienen para defender sino el fuerte E: siendo el de H: en el codo que hace Z, y las demás que corren de E en A no pueden servirse de su fuego por ser cubiertas por los navíos, y por consiguiente inútiles, o de poco uso pues un corsario puede ir costeando la costa Q.R.S.: acercarse de uno de los navíos el cual de ordinario está desarmado, o de poca defensa, cogerlo o quemarlo, sin que el fuego de la Plaza pueda estorbarlo; digo más, una balandra puede acercarse costeando entre T y A, dar fondo sobre 3 brazas de agua, y desembarcar gente sin que sea perturbado sino de una sola pieza de cañón del fuerte C, cuyo reparo es de suma importancia, y pide una muy grave atención. Segundo. Es que los que han fortalecido este puerto no han sabido aprovecharse de las ventajas del terreno; y sea por ignorancia o sea por otros motivos han despreciado las partes más

útiles, y de mejor defensa para construir obras inútiles en partes de menor consecuencia. La Punta Z: es sin duda el paraje más favorable de toda la plaza, y parece que la situación de su terreno enseña su utilidad, no obstante esta punta ha sido siempre despreciada, y ninguno de los Gobernadores, u otros que han trabajado en esta Plaza han atendido a la importancia de este paraje.

De estas razones, y del estado presente de esta Plaza resulta la importancia de sus reparos, pero como esta sola plaza no es suficiente a la defensa de toda la costa se han de explicar las partes más convenientes a éste efecto.

### ***Razones que obligan de fortalecer Puerto Cabello***

De todos los Puertos que se hallan en esta Costa, Puerto Cabello se debe considerar como el puerto capital y la piedra fundamental de la defensa de esta Provincia, de la restauración de los derechos Reales, y de la quietud de los vasallos de Su Majestad así en sus moradas, como en la libertad de un comercio seguro y lícito con los mismos vasallos de Su Majestad. Tantas razones obligan a fortalecer este puerto que yo no creo que haya otro en las Indias Occidentales más necesario.

La primera razón, es la importancia y precisa necesidad de fortalecer esta costa, por deberse mirar como una llave de estas Indias, y por ser hoy cercada de extranjeros, como de los franceses, por las Islas de Marigalanta, Dominica, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Granada, Guadalupe, Santa Cruz, y una colonia muy considerable en la Isla Española; de los ingleses por las Islas de Jamaica, Barbados, Anguilla, Antigua, Monserrate, San Cristóbal, Bermuda y Nieves; de los holandeses por las Islas de San Eustaquio, Sava, Curazao, Aruba, Bonaire y Surinam que es una colonia que tienen a barlovento del río Orinoco; y de los daneses por las Islas de San Thomas y Cayos de San Juan, &., todos los cuales por la facilidad que han hallado en llegar a esta Costa, han conocido lo que vale la Provincia, por la buena calidad de su terreno; y si se ofreciere una guerra, bien pudieran animarse a alguna empresa, que no se impidiera fácilmente hoy, porque juntamente, con la introducción y comunicación que tienen con los más habitantes de esta Costa no pueden tampoco los dichos habitantes resistir a un desembarco por

su poco número de ellos, y se debe juzgar que este intento lo han ya ideado algunas de estas Naciones; pues habitan y se mantienen en algunas islas que no les produce nada, como los holandeses en Curazao, o de las cuales sacan poco como los daneses en San Thomas, las cuales colonias a bien considerarlas son un interposición, una piedra de esperanza, hasta mejor fortuna, y la experiencia ha enseñado que las más tierras que hoy están en posesión los extranjeros en estas Indias, y en las otras han sido conquistadas de esta manera.

La segunda razón es el refugio que precisamente necesitan los navíos españoles así los de Su Majestad como de los comerciantes y corsarios, cuando en tiempo de paz, son perseguidos de levantados que frecuentemente se hallan en estas costas y mares, y en tiempo de guerra son de obligación de entrar en algún puerto por no caer en manos enemigas, o cuando en cualquier tiempo han padecido algún huracán que les precisa entrar en un puerto para componerse, la reflexión prueba la verdad de lo que yo digo, tocante al poco refugio que halla cualquier embarcación en esta Costa, y a más de la reflexión los ejemplos.

El primero es de una fragata isleña la cual saliendo del puerto de La Guaira en el mes de Junio del año de 1720 para seguir viaje a las Islas se halló atacada de un corsario inglés, y no pudiendo puntear bastante para volver al Puerto, fue cogida debajo de la misma artillería de La Guaira, sin que hubo remedio de salvarla; es cierto que si esta fragata hubiera tenido un puerto seguro a sotavento para retirarse, se hubiera escapado de las manos enemigas.

Lo mismo sucede a los corsarios españoles, los cuales por la misma razón no recorren esta Costa para limpiarla de extranjeros, porque o siendo ellos perseguidos de enemigos, o habiendo apresado alguna embarcación, no tienen para retirarse, o para poner su presa en parte segura, puerto ninguno; y han de perderla, o de quedar muchos días barloventeando para llegar a La Guaira como ha sucedido por el mes de Abril de este año de 1721.

Un corsario armado en Cumaná apresó un bergantín holandés tratante, saliendo del Puerto de Ocumare y siéndole preciso, o atravesar para ir a una de las Islas españolas, o barloventear para La Guaira, dio tiempo a tres fragatas holandesas que estaban en



dicho puerto de Ocumare, a salir al socorro de su compañero; lo que obligó al corsario a dejar su presa (con diez y seis hombres suyos que eran en ella) y huirse.

La tercera razón es que ningún Puerto conviene más a fortalecer que Puerto Cabello por razón de su situación, por la comunicación que tiene con muchos valles, por registrar casi todos los Puertos de la Costa, por la ventaja de su terreno, y en fin, por la facilidad de hallar todos los materiales necesarios a la construcción de una fortaleza.

Primeramente digo que ningún Puerto conviene más a fortalecer que éste por razón de su situación, pues se halla con poca diferencia al medio de la Provincia, y esta medianía procura la ventaja de tener la Costa con un freno necesario, y de ser cerca de todos los Puertos para ocurrir, o con corsarios, o con lo que fuere preciso a todo lo que se ofreciere.

Segundo. La comunicación que tiene Puerto Cabello con muchos valles, aumenta también la necesidad de fortalecerlo, pues de los valles solo de su Jurisdicción de los cuales el más distante es de dos leguas, se saca una porción de cacao considerable, como de Patanemo, Borburata, San Esteban, Guaiguaza y Agua Caliente en los cuales (como se ha visto en el Capítulo 2), se hallan 795.500 árboles de cacao, los cuales dan a razón de 10 fanegas por cada mil árboles 7.955 fanegas; a más de éstos, los Valles de Morón, Nirgua, Barquisimeto, San Nicolás, que suelen venir hasta este puerto, entregarán entonces su cacao en las embarcaciones españolas, conforme al Proyecto que en adelante será explicado; los Valles mismos de Barlovento, como Ocumare, Turiamo, por ser cerca del Puerto Real harán lo mismo, y comunicándose en esta conformidad los demás Valles, o a lo menos los mejores; los derechos reales serán seguros, y Su Majestad gozará de la legítima cobranza de ellos.

Tercero. Puerto Cabello (según he dicho) registra casi todos los puertos de la Costa, y es constante que esta razón sola basta para fortalecerlo; pues las máximas de la fortificación mandan que se fortalezca en parajes, cuya disposición sea capaz de ahorrar al Príncipe los gastos y el trabajo de hacer otras obras para la defensa de sus estados.

Desde el Guaratero, hasta las Tucacas como se ve en la planta incluida en el Capítulo 2, toda la costa es a la vista de Puerto Cabello, ninguna embarcación puede entrar en los puertos comprendidos en esta distancia como Ocumare, la Siénega, Turiamo, Patanemo, Borburata, a Barlovento sin que sean vistos, y registrados de este puerto; y lo mismo es a sotavento, como Puerto Escondido, el Peñón, Chaves, Morón, &., y esta ventaja no la tiene puerto ninguno de la Costa.

Cuarto. Si se mira la ventaja del terreno de Puerto Cabello, ninguno puede ser mejor; la calidad de su terreno, la grandeza y seguridad de sus bahías, la facilidad de carenar los navíos, de repararlos, y componerlos, la facilidad misma de construir embarcaciones son cuantas ventajas puede desear Su Majestad, y cuantas pueden desear sus vasallos para su interés y comercio. Quinto. Los materiales son tan comunes en este Puerto que no necesitan sino la mano de obra; la cal es al mismo Puerto, de la banda del carenero hay una cantidad de piedras a quemar, suficiente para dos o tres fuertes, y su calidad es buena cuanto puede ser, lo que la experiencia me ha probado; pues dudando de la bondad de estas piedras por razón de la materia salitrosa de la mar, quede convencido habiendo visto unas obras hechas de esta cal de 15 y 20 años expuestas a las inclemencias del tiempo, y ser tan firmes y buenas, como cualquier obra de mayor solidez. Las piedras de cantería no se hallan tan fácilmente, pero a falta de ellas las tierras son muy aptas para ladrillos a un cuarto de legua del puerto. Las maderas son también a la mano así para mazonar, como para vigas, estacadas, trabezes, lungrinas, &.; el guayacán y el palo sano sobran para estas obras.

La importancia de fortalecer a Puerto Cabello, parece bastante explicada con las razones antecedentes, y las que se deducen para la boca del Río Yaraeuy probarán la importancia de fortalecer su boca, y lo interesante que produjera a Su Majestad.

### ***Razones que obligan a fortalecer la Boca del Río Yaracuy***

La explicación que se ha dado del curso del Yaracuy, hace conocer el buen estado de este río para poblarlo, pero la utilidad que se puede sacar de él es de mucho más importancia.

He dicho que la utilidad (que tendrán los vasallos de Su Majestad que viven a la orilla, o cerca del Yaraeuy) será grande si se hace navegable, y lo pruebo.

Es constante y notorio que salen para embarcarse de los Valles de Barquisimeto, San Nicolás y Nirgua cada año más de 12 mil fanegas de cacao, y una porción de tabaco inmensa, la mayor parte del cual se suele cargar con mulas, y poco por el río por miedo de hallar a la Boca algunas guardias, o por pereza de fabricar canoas para este trajín, cuyo costo con mulas es grande, pues de los Valles a Puerto Cabello se paga por una carga de cacao seis pesos, tabaco siete, y es lo que se quiere disminuir a los vasallos, obligándolos a la navegación del Río.

Este alivio será sin duda de mucha conveniencia para ellos, y más, que todas las haciendas son cerca del río, o poco distantes de él, así como se ha dicho; pero en procurando el alivio de los vasallos su Real Majestad se hallará con un provecho inesperado en la cobranza cierta de sus derechos, siendo constante que no habrá frade ninguno sino viene de parte de los Ministros, y obligándose Su Majestad al trajín del cacao desde los Valles a Puerto Cabello, se aumentará de mucho su Real Haber.

Para la ejecución de esta idea, se propone 8 canoas capaces de embarcar en cada una 30 fanegas de cacao, o 150 arrobas de tabaco, con tres hombres, dos para remar, y uno para el Gobierno, las cuales canoas subirán hasta la parte que les será mandado, conforme el aviso que diere el amo del cacao, y lo traerán al fuerte del Yaracuy adonde quedará depositado en manos de un oficial Real de asiento en dicho fuerte que dará su recibo de la cantidad recibida a el amo del cacao, o a quien su poder hubiere, y teniendo el dicho oficial una cantidad suficiente para cargar una balandra del Rey, la cual quedará siempre en Puerto Cabello para varios usos, participará el dicho Ministro a los de Puerto Cabello el cacao que tiene depositado para que envíen la dicha balandra a cargarlo y remitirlo a los apoderados.

El pagamento para este trajín siendo hoy de seis pesos como se ha dicho arriba, será entonces de cuatro pesos solamente, y en esto consiste el alivio de los vasallos pues tienen dos pesos de provecho por cada carga, y a más de esto el ahorrar tanto

trabajo del trajín de tierra.

<i>Descripción</i>	<b>Pesos.</b>
12 mil fanegas de cacao darán al Rey de trajín cada año veinte y cuatro mil pesos .....	24.000
21 mil arrobas de tabaco poco más o menos cada año darán al Rey de trajín a razón de 5 arrobas avaluadas por fanega de cacao diez y seis mil cuatrocientos pesos	16.400
	-----
La cual suma con la antecedente, es .....	40.400

<i>Descripción</i>	<b>Pesos.</b>
A más de esto, el flete de la balandra y de las canoas para varias mercancías a pedimento de los mercaderes de los Valles en Puerto Cabello darán algún provecho; pues suponiendo que se embarca cada año por mil quintales solamente de mercancías para los Valles, esta cantidad da aun pagada a 2 pesos quintal, cuatro mil pesos .....	4.000
Suma antecedente es .....	40.400
	-----
Que monta el todo .....	44.400

El cual provecho a más de los derechos Reales que se pierden hoy, da, a Su Majestad, la facilidad de mantener y asegurar su costa, de pagar sus Ministros sin que le cueste nada, y de hallar aún un provecho considerable.

Estas consideraciones obligan a Su Majestad de asegurar la Boca del Río del Yaracuy de algún fuertecito que defienda la entrada de dicho río; asegura la libertad del trajín, y los frutos o mercancías depositadas en esta parte; y es la obra que propongo, la cual proporcionada a la necesidad que se requiere bastará para el efecto que se pide.

## CAPÍTULO OCTAVO

***Proyecto de reparos con sus perfiles para el Puerto de La Guaira  
Conocida la precisa necesidad de reparar las fortificaciones de  
La Guaira, paso a dar un estado de su proyecto y sus perfiles.***

***Estrada incubierta: 18***

He reparado que aunque esta cortina L, y el baluarte K, sean buenos, esta obra es más descubierta y su contra escarpa no es defendida, porque supuesto que el enemigo desembarca en alguna parte de la costa, y ataca la plaza por esta parte; una batería puesta entre K y A, plan de la bahía, arruinará la muralla, y cayendo las ruinas en el foso facilitan su pasaje, y como la contra escarpa no es defendida el enemigo alojándose sobre ella, obliga la plaza a rendirse.

Es preciso remediar esta falta, y el más conveniente remedio que me ha parecido es el de una estrada incubierta, la cual estará de muy poco gasto, y de tan grande utilidad que las estradas incubiertas son estimadas hoy como las mejores obras de la fortificación militar. Sus proporciones serán según parecen en el plan del proyecto. A saber: Largo del lado del cerro, 25 varas; gola de la plaza de arma, 20 varas; lado de la plaza de arma hasta la barrera,  $8\frac{1}{2}$  varas; barrera largo, 3 varas; lado de la plaza de arma desde la barrera, hasta el ángulo saliente,  $8\frac{1}{2}$  varas, segundo lado de la plaza de arma, 20 varas; lado hasta el espaldón, 25 varas; espaldón largo, 10 varas; corredor de la estrada incubierta, 10 varas; espaldón largo, 25 varas; sus alturas y anchuras, artículo 1<sup>o</sup>, 8: de los perfiles, a saber: altura del parapeto, 3; altura de la primera banquetta, 1 vara; altura de la segunda banquetta,  $\frac{1}{2}$  vara; anchura de la primera banquetta,  $\frac{1}{2}$  vara; anchura de la segunda banquetta,  $\frac{1}{2}$ ; sus estacadas serán distantes unas de otras de un medio pie, y saldrán arriba del parapeto de un pie. He hecho un espaldón para cerrar la parte del mar hasta la contra escarpa. Esta estrada incubierta estará de grande utilidad, y sus mayores gastos son las estacadas. Las tierras se sacarán del cerro lo que le dará aún más escarpa, y los peones empleados a estas obras alargarán siempre la

explanada.

### ***Puente 19***

Como la puente es enteramente arruinada propongo su reparo en la proporción siguiente. Plan del proyecto: largo de la puente levadizo, 3 varas; largo de la puente dormiente, 9 varas; anchura de la puente levadiza, 3 varas; anchura de la puente dormiente, 3 varas; los tres pilares que se hicieron para mantener esta puente dormiente son aun buenas, y se dejarán en su estado presente.

### ***Puerta 11***

Es preciso reparar esta puerta, la cual falta de cerradura y llave, algunas tablas, como también ladrillos, y cal, para componer la puente levadiza a este efecto pido su reparo. El restante del baluarte y foso es en buen estado.

### ***Cortina 20***

La distancia que corre desde el flanco del baluarte K hasta el río (10) no siendo fortalecida y el restante siéndolo de la muralla (D) la cual no sirve de defensa ninguna. Como también el fuerte (F) que no flanquea el flanco del baluarte (K) he mudado toda la forma de estas defensas habiéndolas de buenas murallas, y proporcionadas al terreno, he hecho la primera cortina de (80) varas de largo como se ve plan del proyecto, y sus proporciones según parece artículo 20: plan de los perfiles a saber: Altura del ramparte, 3 varas; altura del parapeto, 1 vara; altura del cimiento, 1 vara; anchura del parapeto,  $\frac{1}{2}$  vara; anchura del ramparte, 1 vara; anchura del repecho, 1 vara; anchura del cimiento, 3 varas; según estas proporciones el terreno es defendido; y aunque es verdad que no se teme que el enemigo desembarque en este paraje, conviene siempre cerrarlo, no solamente para asegurar los movimientos de la guarnición contra el fuego enemigo como las casas en esta proporción, la óptica es observada, y la muralla, oculta al enemigo a la distancia la más leja el adentro de la plaza, y acercándose más la oculta aun más efecto del rayo visual.

Como las tierras están un poco altas en este paraje se cortarán a 10 varas de la muralla, y las que se sacaran serán para nivelar el

terreno a la altura de la ramparte para terraplenarlo, así como lo enseña su perfil artículo 20: plan de los perfiles. Esta muralla no es sujeta a padecer mucho por eso será hecha de guijarros los más llanos hasta el parapeto, y el parapeto de ladrillos, la muralla estará yesada de cal y arena.

### ***Bóveda 21***

Pero como al término de (60) varas el curso del río (10) fuera cortado por la elevación de esta cortina he proveído a esta dificultad, habiendo una bóveda de una vara de ancho sobre 1 de alto, la cual estará cerrada con seis barras de hierro, y por la parte interior tendrá un abanico, o ventana de madera el cual se cerrará, o abrirá según que lo requiere la necesidad, o para mantener las aguas en tiempo seco, o para cualquiera otra ocurrencia por cuyo efecto se ajustará el río de 10 ó 12 varas antes, para prepararlo a la entrada de la dicha bóveda (artículo 21).

### ***Torre 22***

Al cabo de estas (80) varas me ha parecido necesario asentar una obra que flanquea el baluarte K y el fuerte E porque la distancia de estos dos fuertes es más leja para defenderse y comunicar su fuego, y tampoco no se pueden ver, y como el fuerte (F) no flanquea bastante (K) la mejor situación es la, adonde propongo esta torre, paralelogramo a ángulos rectos, porque el fuego de sus flancos comunica y defiende los fuertes (K) (E) en este caso pongo el fuerte F abajo como obra inútil para el proseguimiento del proyecto. Esta torre tiene sus líneas de defensa de (100) varas, y líneas de segundo fuego de (75) varas dando un fuego a la cortina de (15) varas, y recibéndole igualmente; sus proporciones son como parece en el plan del proyecto. A saber: cara, 20 varas; flancos, 15 varas; gola, 20 varas; y sus alturas como se ve (artículo 22), plan de los perfiles a saber: altura del parapeto exterior, (1) vara; altura del parapeto interior,  $1\frac{1}{2}$  vara; altura del repecho y de la muralla (5) varas; altura del cimientto (1) vara; anchura del parapeto exterior  $\frac{1}{2}$  vara; anchura de las tierras en el cajón del parapeto exterior e interior (1) vara: anchura del parapeto interior  $\frac{1}{3}$  vara; anchura de la muralla (1) vara; anchura del repecho (1) vara; anchura del cimientto (3)

varas; y como conviene siempre en la construcción militar buscar el útil, he hecho a esta torre un cuarto el cual puede ser de muchas utilidades, o para ser un almacén, o un cuerpo de guardia, y defensa en la ocasión habiendo sus almenas para un fuego de la infantería, o si mejor pareciese una batería de artillería como más necesaria en este paraje. Las proporciones del cuarto son de (3) varas de alto, 18 de largo y 9 de ancho, y para mantener las tierras de arriba, se hará una reja de vigas puestas de largo y ancho, sobre las cuales habrá un tablazon de tablas así como se ve en el plan de los perfiles, artículo (22), y como esta torre debe considerarse como una de las obras las más útiles elevo de ladrillos su repecho y su parapeto; del cuarto al parapeto habrá dos varas las cuales harán un cuerpo sólido de tierra hasta el dicho parapeto. Esta plataforma será bien cimentada con cal y arena, sobre la cual se pondrán 8 piezas de artillería, (2) a cada flanco, y (4) a la cara, sus embrasuras estarán en el parapeto de una vara anchas exteriormente de  $2\frac{1}{2}$  varas, e interiormente de (1) vara, y si quieren mejor una batería baja en el cuarto que no las almenas, en este caso se proporcionarán de la misma suerte; en el plan de los perfiles se ve una vista exterior de la cara de la dicha torre, artículo (22), a la cual para que las tierras no rempujan se hará su gola de muralla con un repecho igual al restante, y como por la situación de esta torre su cara se adelanta un poco en la mar; para que no se arruine se harán unos pilotajes de maderos de (3) varas de largo sobre un pie cuadrado de ancho, los cuales siendo bien acondicionados, y hierrados a sus puntas entrarán de (2) varas en la arena, y serán arrestados con listones puestos de largo y ancho.

### ***Cortina 28***

La situación del terreno no me ha permitido igualar esta cortina a la de (20) porque no he querido perder la ventaja de la punta (Z) la cual como lo he dicho es la más precisa parte de esta plaza a fortalecer por cual razón esta cortina como se ve (plan del Proyecto) es larga de ( ) (sic) es en las mismas proporciones que la de (20) menos el terreno que es el del cual he dicho un perfil en el Capítulo Quinto del estado presente. Tocante la muralla D.D. el cual terreno se cavará al nivel (sic) de la altura de la cortina, esto es, de 3 varas, dejando un repecho al restante para mantener e impedir



que las tierras no se desmoronan (sic) así como se ve en el plan de los perfiles artículo (23).

### ***Baluarte 24***

Este paraje (Z) como ya he dicho es de tan buena defensa que toda la fuerza de la Plaza depende de él; su situación es tan ventajosa que defiende el puerto, y asegura los navíos, limpia los dos lados de la orilla de la mar, y en fin ve toda la facada de la Plaza de la parte de la mar, su utilidad es tan importante que no puede ser mejor, y habiendo un fuego que le cruza como en la punta (S) Capítulo (8º) no se debe temer nada en este puerto. Esta es la razón por la cual he preferido un baluarte, a otras obras como la mejor en la construcción militar porque su ángulo saliente se mantiene más contra el fuego enemigo. Las proporciones de esta obra son como en el plan del proyecto. Caras de 20 varas; flancos de 10; medias golas 10 varas; ángulos de la gola, 141 grados; ángulo flanqueado, 90 grados; ángulo flanqueante, 110 grados.

Como es preciso que esta obra domine a las otras su altura será mayor que la de las cortinas, así como la torre (22) y tendrá como se ve en el plan de los perfiles artículo (24), altura del parapeto exterior, 1 vara; altura del parapeto interior, 1½ vara; altura del repecho y de la muralla, 5 varas; altura del cimiento, 1 vara; ancho del parapeto exterior, ½ vara; ancho de sus tierras, 1 vara; ancho del parapeto interior, ⅓ vara; ancho de la muralla, 1 vara; ancho del repecho, 1 vara; ancho del cimiento, 3 varas.

Para facilitar más el uso de la artillería no he querido hacer embrazuras, sino elevar una plataforma proporcionada a la altura de las cureñas para facilitar el movimiento de la artillería que formará una batería o barba de gato. Se hará una rambla a su gola para subir en él, y como obra importante, yo hago su repecho de ladrillos como la torre (22). El segundo artículo de 24, que se ve en la planta de los perfiles es una vista de su medio baluarte cortado a la línea capital.

### ***Cortina 25***

Esta cortina que corre desde el flanco del Baluarte (24) hasta el fuerte (E) deja al dicho fuerte un flanco de 10 varas; sus medidas

son iguales a la cortina (23) y como poco falta que el terreno no sea igual, lo he hecho el mismo; a lo demás tiene, como se ve en el plan del Proyecto (133) varas de largo lo que no se ha podido hacer menos, por no perder el fuerte (E) aunque el fuego sea bueno, y no más lejos para la defensa recíproca del baluarte al fuerte; sus elevaciones y demás medidas son iguales como ya he dicho a la cortina (23).

### ***Fuerte (E)***

Este fuerte se dejará en su estado presente reparando solamente su cara la cual es enteramente arruinada, los dichos reparos se hallan en el Capítulo de los gastos.

### ***Cortina 26***

Esta cortina dejando al fuerte (E) un flanco de 10 varas seguirá hasta la torre (27), sus proporciones serán iguales a las demás, y como me ha parecido que el terreno es de poco menos igual al de la cortina (20) yo he arreglado su terraplén a la misma manera; el largo de esta cortina hasta la torre (27) es de 140 varas, su fuego (aunque más lejos que ninguno de los otros) no deja de ser bueno, y aunque al cabo de (70) varas empiezan las casas, y que según el proyecto la distancia de ellas a la muralla es de una vara, y cerca de la torre (27) de dos; el terreno es alto bastante en este paraje para ser terraplén a la muralla, o de muy poco menos. De suerte que no hay sino (70) varas a terraplenar y nivelar como parece en el Plan del Proyecto.

### ***Torre 27***

Esta torre es una de las más necesarias obras del proyecto no solamente porque flanquea el fuerte (E) pero también por ser una defensa contra la mar, y los vientos para el muelle. La propongo de la misma proporción que la de (22) su situación se conoce bastante para ser de grande utilidad. Del ángulo del flanco empieza el muelle, a su cara habrá un muelle o dique de peñascos que se sacarán del cerro los cuales adelantarán en la mar, (25) varas sobre 10 de ancho de basa para impedir que las olas que suelen romperse con mucha fuerza no inquieten las lanchas al muelle, de la cual las aguas serán

siempre pacíficas, lo que será de mucha comodidad al comercio como se ve en el plan del Proyecto.

### ***Cortina 28***

Esta cortina que es un pedazo de la muralla empezada en (V) Capítulo 5, quedará en su estado presente hasta la puerta (4<sup>a</sup>) la cual será la del muelle; y como el fuerte (C) es inútil en el presente proyecto, se echará abajo, y sus tierras serán para terraplenar el muelle de la puerta (4<sup>a</sup>), se proseguirá la cortina en línea recta con las mismas proporciones que el restante de las obras empezadas, de suerte que la cortina (28) tendrá 30 varas, de las cuales habrá 14, a construir, a saber: altura del parapeto, 1 vara; altura del repecho y ramparte, 6 varas; altura del cimiento, 1 vara; anchura del parapeto,  $\frac{1}{2}$  vara; anchura de la muralla, 1 vara; anchura del repecho, 1 vara; anchura del cimiento, 3 varas.

### ***Cortina 29***

Al cabo de estas (28) varas se hará un ángulo de 152 grados al cual empieza la cortina que andará siguiendo paralelamente la gola del fuerte (C) hasta el flanco pequeño (3) del Capítulo Quinto; su construcción estará igual a la de (28), esta cortina del ángulo, hasta el pequeño flanco (3) tiene (28) varas. El pequeño flanco (3) varas ya construidas del flanco hasta la puerta (12) de la caleta (28) las cuales se elevarán sobre la rambla de la dicha cortina y puerta (12) cerrándola como inútil en el proyecto. El restante de la muralla hasta el pequeño flanco (B), Capítulo 5<sup>o</sup> que es de (35) varas, se dejará en su estado presente, reparando solamente las partes que tiene arruinadas, y haciéndole un parapeto al flanco pequeño que es cerca de (B) se aumentarán 5 varas para juntar la cortina con el flanco del baluarte (30) de suerte que esta cortina será en todo de 101 varas, de las cuales habrá 61 varas a construir en la misma forma que la de (28).

### ***Baluarte 30***

Para que el muelle sea defendido de todas partes he puesto un baluarte en este paraje, el cual aunque sea un poco irregular habiendo su ángulo flanqueante de la parte del cerro un poco más

agudo que no el otro, no deja de ser de grande utilidad, su cara y su flanco de la parte del cerro limpia toda la orilla del mar, de esta parte; su cara y flanco del lado del muelle defiende y asegura el dicho muelle; por tanto me ha parecido que un baluarte estaba más conveniente que no reparar la plataforma A, la cual no puede ser de ninguna defensa, y para impedir que las aguas no la arruinen, se había de hacer mucho trabajo. Dejo esta obra (A), para hacer el baluarte tomando su gola a la cara de la plataforma (B) Capítulo 5º, y dejando el espacio de las quebradas libre; los ángulos flanqueados de este baluarte son rectos, lo que causa le deformidad del ángulo flanqueante. Sus demás medidas son como las del Baluarte (24) pero como su situación es en el agua aunque no hay media vara siendo la parte adonde se pierden las olas se habrá de formarle un pilotaje con maderos de (3) varas de alto bien acondicionadas y herradas a sus puntas entrando en la arena a fuerza de carnero que es un instrumento que sirve a este uso. Habiendo tres renglones de estos maderos en la forma que se ve en el plan de los perfiles, artículo (30), el cimientto estará seguro, sus tierras para terraplenar este baluarte se sacarán en la plataforma (A).

### ***Cortina 31***

Al ángulo flanqueante de este baluarte se halla el flanco de la plataforma (B), Capítulo 5º, el cual se dejará en su estado presente, haciéndole solamente un parapeto y reparando lo que le puede faltar; a 10 varas de largo se hará una puerta para el camino de Caracas, la cual tendrá (3) varas de largo, y como el terreno de esta cortina es muy alto, se cabará en su terraplén a 12 ó 15 varas lejos para preparar la bajada de la rambla, y para que la dicha rambla no sea tan viva se hará de (3) varas de alto sobre 15 de largo al suelo bajando siempre de las (3) varas a las 15 así como se ve en el plan de los perfiles (artículo ( ) (sic).

### ***Cortina 32***

Esta cortina no es otra cosa que una muralla seca de 2/3 de vara de ancho, sobre (2) varas de alto, a la cual se harán unas almenas para un fuego de la infantería y la defensa del camino cubierto, la cual hará con la cortina (31) un ángulo saliente de 132 grados, y

tendrá (20) varas de largo, y para que su construcción sea más firme se dejará una lisera de tierra de (2) varas de largo, la cual tendrá su repecho de 4 varas. Esta distancia de (20) varas llega hasta las quebradas del cerro pero sin que le causen daño ninguno, y como estas quebradas son impracticables, y que los cerros van siguiendo siempre hasta la cortina (L), tan ásperos y defendidos por dos fuertes no me ha parecido conveniente fortalecer esta distancia, por serlo bastante por su naturaleza; solamente se pueden escarpar más los cerros y hacer saltar en las partes que serán necesarios algunos pedazos de peñas las cuales se pondrán delante la cara de la torre (27) en el mar para guardar el muelle.

### ***Estrada Incubierta de 31***

Y para que estas dos cortinas sean defendidas yo hago a (30) varas distantes de ellas para dejar el pasaje de las aguas libre, una estrada incubierta la cual tiene un ángulo saliente abierto de (80) grados, y dos lados de 20 varas cada uno; su barrera, y las demás proporciones serán como al camino cubierto (18) se conoce por su perfil, plan de los perfiles. Artículo ( ) (sic) su efecto.

### ***Muelle 33***

El muelle que yo propongo debe considerarse como la obra la más importante que hay para los intereses Reales y el bien del público, porque como se ha reparado en el Capítulo 5º, el lastimoso estado de la parte adonde las lanchas llegan es contra el bien general de todos los navíos; por tanto propongo sus reparos en la forma siguiente:

Primeramente para que el dicho muelle sea más cubierto y se guarde más contra los vientos ordinarios de esta costa, y contra la fuerza de las olas, lo he preferido más de esta parte, que no de la adonde está la caleta, y haciendo con el flanco de la torre (27) un ángulo agudo de 75 grados va prosiguiendo en línea recta el espacio de (55) varas al cabo de las cuales para terminarlo hago un ángulo de (136) grados; lo hubiera podido hacer más agudo, o recto, pero habiendo reparado que una batería de (3) cañones fuera buena a este lado de (10) varas para limpiar la orilla de la mar, y defender la cara del baluarte (30) y también porque los ángulos los más

abiertos resistan más a la fuerza de las olas.

Lo segundo. Esta muralla tendrá (20) varas de ancho hasta el ángulo reentrante de las cortinas (28) y (29), su altura desde su cimiento estará de (3) varas, 2 de las cuales serán en el agua, y 1 saliendo, su muralla que debe ser de buena construcción, habrá (2) varas de ancho y 1 de repecho, 1 vara de la muralla, y el repecho serán hechas de ladrillos bien cimentados, y el restante de guijarros, el todo bien acondicionado y compuesto con cuidado y arte.

Lo tercero. Para que el dicho muelle sea asentado con mayor fuerza y seguridad, es preciso asegurarle con pilotajes de 3 varas de alto, y un pie cuadrado de ancho los cuales bien herrados a sus puntas, y entrantes a fuerza de martinete serán distantes unos de otros de una vara, y de las cuales habrá (3) renglones paralelos, juntados unos y otros con listones como se ve en el plan de los perfiles, artículo ( ) (sic). Las tierras como he dicho se sacarán de las ruinas del fuerte (C) para terraplenarlo.

Cuarto. Se pondrán anillos de hierro a este muelle para amarrar las lanchas, las cuales vendrán a cargar con mucha quietud y salvas de todos los trabajos que padecen hoy, como se ve artículo ( ) (sic) de la vista de dicho muelle.

Quinto. Y para que los derechos e intereses de Su Real Majestad sean siempre seguros, al lado de la puerta (4<sup>a</sup>) se hará una casa (a) artículo ( ) (sic) en la cual quedarán los oficiales Reales propuestos a la cobranza de estos derechos con los pesos ordinarios para pesar las cargas de cacao, y registrar todas las mercancías sujetas a derechos que entran o salen; de esta suerte se asegurarán los intereses reales; y no habrá (como suele algunas veces suceder) navíos, o balandras que cargarán más, que no registran, porque no habiendo otro paraje para cargar, ni otro paraje que este muelle y su puerta (4) los oficiales reales no podrán perder de vista ninguna carga, y para que sean mantenidos de la Real Autoridad, y de la fuerza, habrá de otro lado de la dicha puerta, sobre el mismo muelle, también un cuerpo de guardia para poner una guardia de la cual la mitad retirándose de noche en el cuarto de la torre (27) dejará el restante sobre el dicho muelle para guardarlo. Sexto. Y como es preciso que las lanchas vayan hacer agua a una legua y más del puerto, y que es una cosa muy contraria al bien del comercio,

porque arriesgan algunas veces de perderse las lanchas, o como quedan de ordinario (2) ó (3) días en esta aguada, hacen mucha falta a sus navíos por cualquiera necesidad que se ofreciere; propongo un remedio que asegure las lanchas y facilite al marinero la comodidad de haber agua a cualquier hora del día, es el de hacer un conducto de agua el cual viniendo del río dejará su agua al muelle, saliendo por dos fuentes, y cayendo en una taza hecha a este propósito; este proyecto es uno de los más necesarios y tan fácil que me espanto como no sea hecho hasta ahora, porque el río parece querer dar sus aguas naturalmente de este lado, y que no es necesario saber la hidráulica para conducir las.

Los gastos de este conducto no pueden andar a 700 pesos lo que no es pagar un día de su utilidad, porque de las lanchas mismas se hará agua sin desembarcar las pipas si quieren los marineros, lo que se puede hacer con pequeños conductos que traerán la agua de la fuente a la lancha, por todo lo que he dicho tocante esta idea parece bastante cuanto provechoso será al público este proyecto.

Por lo que toca el pagamento de dicho muelle lo propongo de esta manera.

Como este proyecto es más necesario al público que no a Su Real Majestad, es justo que el mismo público contribuya a su pagamento, ofreciéndose solamente Su Majestad a adelantar sin interés la plata, y por este efecto hallo que los gastos del muelle, exceptuando el trabajo de los indios, los cuales supongo que asistirán a dar el necesario a los albañiles, y los demás trabajos de manos hallo (digo) que los gastos del muelle andarán a cinco mil pesos sin que se cuenten las casas de oficiales reales y cuerpo de guardia, las cuales se harán de tapias; y como se carga en este Puerto hasta (25.000) fanegas de cacao cada año uno por otro poniendo un derecho de un real sobre cada fanega de cacao,  $\frac{1}{2}$  de cuenta de los cargadores, y  $\frac{1}{2}$  de cuenta del capitán de navío que carga, en dos años se pagarán los gastos del dicho muelle, y se pudiera también comprehender en el dicho pagamento la torre (27) y las cortinas (28 y 29) con la suposición de ser obras pertenecientes al muelle y a su defensa; y en este caso el gasto fuere de 10.421 pesos, los cuales 88.368 fanegas de cacao a un real pagan el público y los cargadores, conocen tanto la extrema y precisa necesidad, de este proyecto que

no habrá ninguno de ellos que no pagará de buena gana el derecho asentado porque lo que el comerciante puede desear más, es la seguridad de sus mercancías y la facilidad en su comercio todo lo cual se halla en esta ocasión por lo que toca el punto.

### ***Almacén***

Habiendo hecho reparar que el solo Almacén de esta plaza está en el fuerte (P) Capítulo (5) dicho la fuerza vieja, y que el dicho almacén no conviene para la seguridad de las pólvoras; le propongo un almacén de buena construcción como la causa, la más necesaria a la defensa de una plaza, y como conviene que sea en una parte segura y suelta de los peligros del fuego; he elegido la misma parte adonde está por ser leja de las ocasiones del fuego defendido de dos fuertes, y asegurado del fuego enemigo. El dicho Almacén tendrá (20) varas de largo, sobre (10) de ancho y sus lados de (4) varas de alto, sus murallas tendrán (3) varas de ancho hechas de ladrillos bien cimentados y compuestos, y una bóveda sobre el dicho Almacén de media circunferencia de círculo, la cual hecha con mucho cuidado y mantenida sobre sus cilindros quedará suelta, ya, para que sea a prueba de bombas, le doy (4) varas de alto, la dicha bóveda estará cubierta de un techo cubierto de tejas del cual las vigas serán puestas de manera que el techo no se recueste sobre la bóveda para que no padezca sino sobre sus lados; la razón de un techo sobre esta bóveda es para guardarla contra las injurias del tiempo; y también que supósito que caiga una bomba sobre el dicho almacén su fuerza se pierde mucho en los esfuerzos (sic) del techo, y hallando la bomba (habiendo reventado el techo) tierra, o estiércol que se suele poner en tiempo de ataque sobre la bóveda, sus fuerzas se mantienen; hay personas que suelen poner tierra sobre la bóveda, de un almacén, pero no soy de sentir de ponerla, sino en la precisa necesidad, porque la humedad que suele quedar en las tierras ; y más cuando son cubiertas transpirando como en un alambique, pierden mucho una bóveda, al través de la cual con el tiempo la agua filtra. El adentro de este almacén será plancheado a sus lados con tablas ordinarias para preservar las pólvoras contra la humedad de las murallas, su suelo será compuesto con carbón batido de dos pies, y un tablazón sobre por la misma razón; su



puerta tendrá (2) varas de largo, y (3) de alto hecha de (2) tablas de ancho bien juntas, y si quieren cubierta de hojalata para que sea más asegurada contra el fuego; esta puerta será del lado de la plaza, y como no hay nada tan sujeto como un almacén, propongo a 3 varas de distancia de su contorno una segunda muralla de 1 vara de ancho hecha de gujarros, y alta de (4) varas, la cual tendrá su puerta de un otro lado que la del almacén y a la cual según el uso ordinario habrá una centinela del cuerpo de guardia el más próximo la espada a la mano, y sin armas de fuego

### ***Contra Fuertes***

Como las tierras rempujan siempre, se suele poner para resistir a sus esfuerzos al largo de las murallas unos pedazos de parapeto entrantes, y de una cierta distancia unos de otros los cuales se llaman contra fuertes; los de este proyecto tendrán la altura de la muralla adonde serán puestos, y (3) varas a su cimiento, y dos arriba como se ve en el plan de los perfiles, sobre (3) pies de ancho distantes de 5 varas unos de otros hechos de gujarros, el proyecto necesita de estos contrafuertes (140) para todas sus obras a saber:

Cortina .....	28	20
Cortina .....	20	16
Cortina .....	23	25
Baluarto .....	24	12
Cortina .....	25	27
Cortina .....	26	28
Baluarto .....	30	12
		140

### ***Hornabeque 35***

El hornabeque del cual he dado un plan en el proyecto, su perfil, y vista en el plan de los perfiles, se propone para poner a la Punta de Maiquetía, pero como los reparos de la plaza son más necesarios y que este proyecto debe considerarse como piedra de esperanza, así como el reducto de la punta (a) no doy sus gastos, solamente diré que su polígono es de 120 varas, sus media golas (20), la cortina (80), flancos (15), caras (25), alas (100) varas, ángulo

flanqueado (90) grados, ángulo flanqueante (110) grados, sus alturas y demás medidas son: foso largo, 10 varas; alto, 4 varas, distancia de la contraescarpa hasta el camino cubierto, 5 varas; altura del parapeto, (2) varas; explanada 25, y como su escarpa y contraescarpa no serán de obra de canto, deja una lisera de (8) varas de ancho para mantener y asegurar la muralla; y el repecho del foso será de la misma medida que la altura del dicho foso; la muralla tendrá (3) varas de alto; el parapeto  $1\frac{1}{2}$  e interiormente 2, ancho de 2 varas; la banqueta  $\frac{1}{3}$  de ancho y  $\frac{2}{3}$  de alto; el terraplano 5 varas de ancho y 3 de alto; las murallas serán hechas de guijarros, y su repecho de ladrillos, las tierras necesarias se sacarán del foso. La utilidad de este fuerte es de asegurar más los navíos en el Puerto, cruzando su fuego con el del baluarte de la Punta (Z) y es de defender un desembarco a la playa que corre entre (S) y (R), poca guardia necesita este fuerte porque siendo cerca del pueblo de Maiquetía a la primera señal todos los indios de este pueblo se retirarán adentro lo que hará en un instante una guarnición de cerca de (200) hombres, y por tanto capaz de resistir.

### ***Reducto 36***

Este reducto no costa (sic) de mucho más de los otros sino los movimientos de las tierras, y es de mucho más defendido que los que hacían antes en Europa; es una de las máximas del señor de Cochorn uno de los mayores Ingenieros en Holanda que hubo en estos tiempos; lo propongo también como piedra de esperanza en un cuadrado perfecto del cual los lados son de (20) varas, su foso de (5) de ancho, (2) de alto, la distancia de la contraescarpa al camino cubierto de (5) varas, parapeto del camino cubierto (2) varas, explanada (15) varas, altura de la muralla, 8 varas, altura del parapeto, (1) vara, interiormente ( $1\frac{1}{2}$ ) banqueta  $\frac{1}{3}$  de ancho,  $\frac{2}{3}$  de alto, ramparte 5 varas de ancho, al medio de este reducto es una casa que sirve de cuerpo de guardia, la utilidad de este fuerte es para defender toda la playa de (a) en (d) plan de la bahía, y poner un obstáculo al enemigo antes que pueda llegar a la playa de (a) en (k) lo que es de grande ventaja por dar tiempo a una plaza de reconocerse, y a la guarnición de prepararse a recibir el enemigo.

***Fuerte M***

Habiendo hecho conocer la utilidad de este fuerte y su estado lastimoso propongo su reparo que consiste en hacerle un techo, reparar su sobrado, y algunas partes de su torre y plataforma arruinadas.

**CAPÍTULO NOVENO*****Proyecto para Puerto Cabello y  
la Boca del Río Yaracuy con sus perfiles***

Habiendo hecho conocer la precisa necesidad de fortalecer a Puerto Cabello, paso a las razones que me han obligado a proponer el paraje propuesto para fabricar un fuerte, y preferirle a ningún otro.

Varias partes se pueden elegir para fortalecer, como la Punta Brava, a la punta entrante del puerto al norte opuesta a ésta; pero las conveniencias que pueden dar estos terrenos son menores que los inconvenientes.

Las conveniencias que me pueden objetar es que la Punta Brava registra toda la costa con más facilidad y puede con su artillería impedir un desembarco enemigo; que el paraje es mejor, por ser el terreno una península y que de esta punta como primer ángulo de la vuelta se puede echar a pique un navío antes que pueda entrar o llegar a la entrada del Puerto.

A lo que respondo: Primero que el paraje propuesto registra toda la costa con la misma facilidad, en habiendo cortado y arrasado los manglares, los cuales se hubieron de cortar asimismo en fortaleciendo la Punta Brava por no padecer la fortificación impedimento ninguno a la distancia del tiro de su artillería, que registra (digo) la costa por ser el terreno llano como se ha visto (Capítulo 2º). Segundo: que el desembarco enemigo no se puede hacer desde la Punta Brava, hasta Borburata, y que de este puerto hasta Patanemo, el desembarco (aunque no imposible), es muy dificultoso, pero en caso de hacerse el mismo impedimento se halla en el proyecto, como a la Punta Brava.

Tercero: que aunque el terreno sea una península, no puede ser mejor que sobre un bajo circunvalado de la mar.

Cuarto: que mayor efecto hace la artillería contra un navío que quisiere entrar en el Puerto en el paraje que se propone, porque a la Punta Brava, habiéndose escapado el navío de un tiro directo de la artillería, recibe un tiro oblicuo; pero en el proyecto no hay

oblicuidad ninguna, los tiros son todos directos, y antes de llegar a la Boca del Puerto, no un navío, pero una flota se pudiera echar a pique y a más de estas razones, no hay agua en la Punta Brava ni se puede meter sino con mucho gasto; al contrario que en el paraje propuesto se pueden conducir las aguas del río de San Esteban, como se ve en el plan general (Capítulo 2<sup>o</sup>), solo con gastos de peones, no habiendo más que (890) pasos geométricos de distancia, y siendo el terreno, dispuesto a recibirlo; en fin que la mayor razón que obliga a fortalecer es el comercio, y que no conviene que el dicho comercio se haga de una parte, y que un fuerte que lo asegura, y defienda sea de la otra; al contrario que en esta situación todo el comercio se hace en el fuerte mismo; los derechos reales se cobran sin engaño ninguno y las aduanas son mantenidas de la Real Autoridad.

Por lo que toca la dirección del fuerte se hubiera podido proponer otras obras como un cuadrado, un hornabeque, o alguna cualquiera obra, cuya dimensión fuera proporcionada al terreno, pero considerando que el comercio no quedará siempre en el estado lastimoso en el cual se halla al presente, y que con los prudentes arreglamientos y providencias que se dan, en breve tiempo florecerá otra vez el comercio tan necesario al bien de los potentados y de sus vasallos, y que a justo título se llama el nervo (sic) de la Autoridad Real; considerando digo, estos motivos, he preferido proponer una obra que se pueda aumentar con la aumentación del comercio, sin ser de obligación de destruir para aumentar, ni pecar contra las reglas para no destruir lo hecho, y es la obra presente con la cual, no solamente el terreno es abrasado y fortalecido según las reglas, pero conforme a ellas se puede aumentar en cualquier tiempo, siguiendo con poca diferencia sus dimensiones.

La situación del terreno propuesto me ha obligado a dar otras proporciones, que las que pertenecen directamente a una obra o corna, y las razones siguientes probarán la necesidad de hacerlo.

### ***Bastión A de Villalonga***

Bastión A tiene sus proporciones y ángulos iguales a los del Bastión B: menos el flanco (a) al cual es forzoso dar otras

dimensiones para formar el muelle, o desembarcadero P, para que la puerta :0: que conduce a él, sea flanqueada y para que el flanco :d: tenga un fuego recíproco; por cuyo efecto se dará (como se ve en el plan del proyecto) al flanco :a: 25 varas; y haciendo un ángulo de 110 grados se formará la corna :H: cuya cara será de 15 varas; el ángulo de la espalda del flanco :b: será de 103 grados, y el dicho flanco :b: de 20 varas.

Las caras :e:e: del bastión serán cada una de 70 varas de largo; el flanco :f: de 40 varas; ángulos de las espaldas de 112 grados; el ángulo saliente de 82 grados; y el ángulo entrante, o de la cortina tendrá 100 grados. Las cuales proporciones dan a la gola :g: 40 varas, y por razón del flanco :b: la gola :h: será de 45 varas; el ángulo del polígono es de 102 grados, siendo preciso hacerlo más agudo para formar la cortina del muelle, y la capital es de 70 varas.

Este Bastión se debe considerar como muy importante y necesario; porque el medio Bastión :e:f: es recíproco, y da un fuego alterno, al Bastión :B: flanquea y defiende la cortina :l: asegura con su fuego la entrada del puerto, y limpia la Punta Brava, playa de Muertos, y una parte de la costa que corre desde la Punta Brava arriba, y sus tiros aunque oblicuos, hacen mucho efecto por ser poca la oblicuidad.

El otro  $\frac{1}{2}$  Bastión e, a H, b, no es menos importante porque su fuego asegura la tierra, y defiende el muelle :P: cuya disposición es en un paraje tan ventajoso que nada puede estorbar la quietud de sus comercios.

El Bastión A será vacío por razón del Almacén :1: y sus di-mensiones serán como se ve artículo :1, del plan de los perfiles. Altura perpendicular :a: de la muralla : 15 pies; altura de la muralla con su repecho :b: 16; altura del cordón :C: un pie; altura del parapeto exterior :d: 4 pies; ancho del repecho :b:, 6 pies; ancho del cordón :C: 1 pie; altura interior, e: de la muralla con el cordón :16 pies; altura interior f: del parapeto, 6 pies; ancho de la muralla :a: 6 pies; ancho del parapeto, 6 pies; ancho de la muralla del lado exterior :d: del parapeto 2 pies; ancho de su lado interior :f: 1 pie; alto de la banqueta :g: 2 pies; ancho de la banqueta, 2 pies; alto del terraplén :h: junto de la banqueta 16 pies, largo del terraplén :h: 30 pies; alto del terraplén en K. 15 pies; declivio (sic) del terraplén, 1

pie; repecho interior del terraplén, 2 pies.

Como el terreno sobre el cual está asentado en parte este proyecto es un bajo como se ve, Capítulo 6º; por el plan de su estado presente; es preciso hacer un pilotaje, sobre el cual se construyan las obras propuestas; el cual será de palo sano o de guayacán, las cuales maderas, a más de ser a la mano para este efecto (no habiendo más que un cuarto de legua del paraje donde se cortarán al fuerte) son también muy útiles, pues no se corrompen en el agua, y son tan duras que punteando los pilotajes con la hacha, no necesitan de puntas de hierro para entrarlos en el terreno, ni tampoco de corona, o cerco (sic) de hierro a su cabeza, para resguardar que no se abren los pilotajes, m, m, serán como se ve artículo 2, en el plan de los perfiles cada una de 9 pies de largo y 2 pies de punta que son 11, y 1 pie cuadrado de ancho: se harán 10 renglones de pilotajes distantes unos de otros de 4 pies bien amarrados, y clavados con sus listones en travé y de largo, y salientes en el cuerpo de la obra de 2 pies con su listón, y con solo los pilotajes de la fortificación bastará, y no serán necesarios por las obras interiores de caverías, etc., por ser el bajo un terreno duro y de bastante firmeza; se dispondrán 3 garitas a los 3 ángulos de este Bastión de 3 varas de diámetro.

### ***Almacén :1:***

Como el Bastión A: es el más retirado se propone en él, el almacén :1: que se ve en el plan del Artículo 1º: por ser la parte la más oportuna a este efecto. La diametral del dicho almacén será la prolongación de la capital del Bastión y su fábrica, será un cuadrado perfecto de 20 varas de lado exterior; el ancho de la muralla :2: será de 3 varas; su bóveda :3: de dos, para dejar 1 vara en :4: de lisera sobre la cual se asentará el techo :5: la altura interior; :6: de la bóveda será de 4 varas, lo que dará a la altura del centro del almacén, :8 varas, se colocarán unas tablas a la pared interior del almacén para resguardar las pólvoras contra la humedad, y se hará un plano de 2 pies de alto de carbón batido, sobre el cual se asentará el tablado :7: hecho de maderas buenas y bien acondicionadas; y para que dicho almacén sea más asegurado se hará a 5 varas de distancia una muralla seca: 9 de 4 varas de alto, y

1 vara de ancho.

La muralla del terraplén será prolongada de :g:h: como se ve en el plan del proyecto, hasta el ángulo 4: para cerrar el dicho Bastión, a cuyo ángulo se hará la puerta de 8 varas de ancho: la puerta de la muralla seca :9: será de 2 varas de ancho, y la del almacén de 4 pies de ancho.

La razón de prolongar la muralla :g:h: es para cerrar el interior del Bastión, cuyo plano servirá a guardar varios pertrechos, como balas, bombas, granadas, vacías, cañones y cureñas formando para este último efecto algunos techos junto al repecho del terraplén.

Por el corte en la parte p: del Bastión A, se conoce su vista interior, y el efecto que hará con su Almacén, siendo formado :a: es la fachada de la muralla; b: el parapeto exterior; :c: el ancho del repecho, el cual siendo perpendicular al ancho del parapeto exterior se fabricará de ladrillos, :d: es el ancho de la muralla construido de piedras brutas, el cual con el repecho :e: hará la base de la muralla de 12 pies, y al cordón de 6 pies de ancho :e: es uno de los contrafuertes o estribos que se dis-pondrán de 10 en 10 varas, para que las tierras no causen perjuicio a la muralla, f: es el ancho de las tierras del terraplén, :g: es el ancho del repecho interior para el mantenimiento de las tierras del terraplén, :h: son las tierras que llenarán el cajón que forma el parapeto interior y exterior; i: es la banqueta, l: es el plan del terraplén, :m: es la distancia que hay del terraplén a la muralla seca del almacén, :9: muralla seca del almacén, 8: distancia de la muralla al almacén, :1: almacén.

### ***Cortina :I:***

La Cortina :I: es la que sirve a la junción de los dos Bastiones A.: B.; El flanco antecedente de A que le corresponde es (como ya está dicho) de 100 grados, el efecto que esta Cortina hace es bueno: pues limpia la costa que le es opuesta, y pone los navíos del Puerto en respecto (sic); esta Cortina tiene de largo (220) varas de las cuales quedan para formar las medias golas de A y B 80 varas por pertenecer a cada una (40) varas y los demás que sobran son 140 varas, cuya construcción será en las mismas proporciones del Bastión :A: las cuales se conocerán por el perfil del Artículo 1º; sus pilotajes serán en la misma conformidad que los de :A.



El largo de esta Cortina hace que la línea de defensa de este polígono es de (220) varas o igual a todo el lado.

### ***Escalera :a***

Como no se ha formado ninguna rambla en el Bastión :A: para subir al ramparte por razón de la prolongación de la muralla :g:h: plan del proyecto y por no convenir tampoco que el acceso del almacén sea tan fácil; se hará al medio de la Cortina una escalera :a: de dos lados como se ve en el Artículo (2) de los perfiles, cuya base será de 10 varas, por el declive, o rambla; :c:d: y el plano del suelo superior :b: será de 10 pies, o la tercia parte de su base, esta proporción dará (6) varas a las ramblas; e:h: las gradas g:g: serán cada una de un pie cuadrado, lo que dará 9 gradas, para subir al ramparte los cuales tendrán de ancho dos varas o 6 pies.

### ***Letrinas***

Y para la comodidad pública y el aseo del fuerte se dispondrán sobre el cordón exterior de la dicha Cortina 12 y 13 (plan del proyecto) dos letrinas hechas de maderos salientes de 3 varas sobre las cuales se asentará el banco y las vigas que sirven al mantenimiento del techo; cada una de las cuales tendrá 10 varas de largo haciendo un camino de 2 varas de ancho en el parapeto para conducir a ellas.

### ***Bastión Real :B:***

El Bastión Real B: es el más importante de todo el fuerte por su situación, la cual hace bastantemente conocer su utilidad, pues estrecha y asegura la entrada del Puerto; sus caras defienden todo lo que les es opuesto, y como su ángulo saliente orilla cuasi el bajo F plan del proyecto, se estrecha más la entrada del Puerto, y nada puede entrar en el dicho puerto sin que sea debajo del fuego del dicho Bastión, y arrimado a él.

Se hubiera podido acercar más de la orilla del bajo F el ángulo saliente de dicho bastión, pero el recelo de que con el discurso del tiempo el mar no coma el bajo, me ha inclinado a dejarle un espacio de 15 varas entre dicho ángulo y la orilla de dicho bajo.

Sus proporciones son regulares e iguales a las del Bastión A: sus flancos son (como se ve en el plan del proyecto) de 40 varas; sus caras de 70 varas; sus medias golas de 40 varas; su capital de 70; y su línea de defensa rasante de 220, la cual da un fuego seguro a los lados que flanquea; los ángulos flanqueados son de 100 grados; los flanqueantes son de 112 grados; el ángulo saliente de 82 grados; y el ángulo del polígono de 115 grados.

Sus elevaciones (como se ve en el plan de los perfiles, Artículo 2º) son iguales a las del Bastión :A: menos que el dicho Bastión será lleno o del todo terraplenado porque como no se forma Almacén ninguno en él, y que es la obra la más expuesta, es bueno que su plaza de arma sea mayor, y al mismo plan del movimiento de la artillería para mayor conveniencia del movimiento de las tropas y también por saber por experiencia que los Baluartes llenos son siempre mejores que los vacíos.

Sé hará al ángulo del polígono una rambla de 4 varas de ancho, y 10 varas de baza para facilitar el repartimiento de la Artillería en las partes convenientes.

El efecto interior y exterior de este Bastión se conocerá por la vista de su medio Bastión incluido en el (Artículo 2) sus pilotajes se dispondrán en la misma conformidad que los antecedentes.

Al Angulo saliente de dicho Bastión se hará una garita de 3 varas de diámetro.

### ***Cortina :K:***

La Cortina :K: es la que corresponde al Bastión antecedente y por el cual está flanqueado; su fuego no es menos importante que las demás obras, pues limpia toda la ensenada y la orilla del mar, hasta la Isla de Guaiguaza, como se ve por el plan general del Capítulo 2.

Sus proporciones son las mismas que las de la Cortina :I: y sus elevaciones también.

Se hará al medio de dicha Cortina una escalera en la misma conformidad que la del Artículo 2 de los perfiles.

Se harán también dos letrinas en 14 y 15 para el fin arriba expresado, sus pilotajes serán como a las demás obras.

***Corna de San Felipe :C:***

No se ha podido formar un Bastión en :C: por retirarse el bajo y no dar lugar a prolongar las caras, por cuya razón ganando en cuanto es posible el dicho bajo, se hará el flanco que flanquea el lado del Bastión :B: que le es opuesto de 40 varas, y su ángulo flanqueado o de la cortina de 100 grados: las 40 varas del dicho flanco se disminuirán de 5 varas para hacer el ángulo flanqueante, o de la espalda redondo (como se ve en el plan del Proyecto).

La razón de hacer este ángulo redondo es para ponerle dos piezas de artillería en batería las cuales harán un gran efecto, por defender, y asegurar más la cara del Bastión que le es opuesta, aumentar la defensa de la entrada del Puerto, y limpiar la mar afuera.

El ángulo de la espalda es de 72 grados; lo que me ha obligado también a hacer dicha espalda redonda por corregir el defecto preciso de lo agudo de este ángulo.

La cara de esta Corna es de 70 varas de las cuales se disminuyen 5 varas para el redondo de la espalda antecedente.

Sus elevaciones son (como se ve Artículo 2), plan de los perfiles, iguales a las demás obras, y terraplenando del todo la dicha Corna se hará el ángulo del terraplén de la Cortina :L: una rambla de 4 varas de ancho, y 10 de basa para el repartimiento de la artillería.

***Cortina :L:***

Esta Cortina :L: con el lado exterior de la Corna antecedente hace un ángulo de 104 grados, y como uno de los motivos de este proyecto ha sido de dar las proporciones de modo que se puedan aumentar, con la aumentación del comercio me ha parecido bastante para la defensa de la tierra de cerrar este espacio estrecho de tierra firme de unas cortinas simples flanqueadas solamente de dos torres, pero aseguradas de un foso, y de una estrada incubierta con sus plazas de armas las cuales servirán a alejar el enemigo.

La Cortina :L: tendrá de largo 160 varas hasta el ángulo del polígono de la torre :D: de las cuales se sacarán para la media gola de dicha torre 15 varas, y le quedarán a fabricar 145 varas; sus proporciones serán iguales a las demás (como se ve artículo 4º), de los perfiles, pero se le aumentará la escarpa la cual tendrá 4 varas

de altura perpendicular, y 11 pies de repecho, el cual será bien acondicionado con su pilotaje que se necesita por ser el terreno arenoso. El efecto de esta Cortina es bueno por asegurar el arco que forma la costa, como se ve en el plan general Capítulo 2, y también por limpiar el llano de la salina.

### ***Torre :D: del Principe***

La torre del Príncipe :D: flanquea la cortina antecedente: sus medias golas son de 15 varas cada una, sus ángulos flanqueados son de 110 grados, y los flanqueantes rectos, o de 90 grados; los flancos tendrán de largo cada uno de 20 varas, y la cara de 80 varas, se dispondrán a cada flanco de esta torre dos embrazuras o troneras para artillería, y a la cara 3 troneras; sus proporciones son como las demás; y las de su escarpa como las de la cortina antecedente.

Se hará el ángulo del polígono de esta torre una rambla para el repartimiento de la Artillería de 4 varas de ancho, y 10 de basa.

### ***Cortina M***

La Cortina M sigue las mismas proporciones que la Cortina L con la cual hace un ángulo del polígono de 142 grados.

### ***Puerta de Tierra :N:***

Al medio de esta cortina se hará la puerta de tierra la cual como se ve por su corte artículo 5º, tendrá de ancho, 3 varas y de alto perpendicular del centro, o de la llave de su bóveda 10 pies.

El terraplén será interrumpido de 3 varas por facilitar el camino que conduce a la dicha puerta, pero la banquetta y el parapeto se asentarán sobre la bóveda para que no sea interrumpido el repartimiento de las tropas en caso de ataque, ni tampoco el camino de las rondas.

### ***Cuerpos de guardia***

Se harán a los dos lados de la abertura del terraplén dos cuerpos de guardia, el uno para los soldados de guardia, y el otro para la asistencia de un oficial propuesto al registro de las mercancías, frutos, u otros géneros que entran, y salen en dicho fuerte; sus dimensiones serán a saber artículo 5º, del corte de dicha puerta,

ancho 5 varas: largo 10 varas.

A los dos lados de los dichos cuerpos de guardia se harán unas escaleras para subir al ramparte, las cuales tendrán 4 pies de ancho y 4 varas de basa.

***Torre de la Reina :E;***

La torre de la Reina :E: es la que corresponde, y tiene su fuego igual, flanqueando la cortina antecedente: su gola será de 30 varas; sus flancos de 20 varas; y su cara de 30 varas; sus ángulos de las espaldas serán rectos, así como el ángulo retirado o flanqueado, al lado de la Cortina antecedente y el otro ángulo flanqueado harán con la Cortina :P: un ángulo de 114 grados; sus demás proporciones serán como en la torre :D

***Cortina :F:***

La Cortina F: hace un ángulo del polígono con la Cortina antecedente :M: de 158 grados, y tiene 70 varas de largo; al cabo de las cuales, haciendo con el flanco :d: un ángulo de 60 grados termina la distancia de tierra firme que ocupa el fuerte.

***Flanco :d:***

El dicho flanco que corresponde al flanco :b: antecedentemente expresado, sirve a la defensa de la Cortina :G: con la cual hace un ángulo de 100 grados: sus demás proporciones son como las obras antecedentes al ángulo saliente de dicho flanco :d: se termina el foso :g: :g:.

***Cortina :G:***

La Cortina :G: es la que fenece y termina el recinto del proyecto, juntando el flanco :d: con el flanco :b: su largo es de 60 varas; y sus proporciones son como las antecedentes.

***Puerta de Mar :O:***

Al medio de la dicha Cortina se hará la Puerta del Mar :O: en las mismas proporciones que la de tierra :N: con sus dos cuerpos de guardia a los dos lados que servirán al mismo efecto que los antecedentes.

Al lado de la Puerta de afuera sobre el muelle se hará también un cuerpo de guardia en las mismas proporciones que las otras, para que de día quede una guardia para la quietud y seguridad del dicho Muelle.

***Muelle ;P:***

El Muelle ;P: que es en el cual vendrán a parar las lanchas, tendrá 20 varas de ancho y 70 varas de largo, esto es de un ángulo, al otro de los dos flancos que la flanquean.

Aunque las lanchas vienen a varar con toda facilidad y en cualquier tiempo, en el dicho desembarcadero será mejor, no obstante formarle un pilotaje mantenido y detenido por unas longrinas, el cual será doblado, ya forrados con unos maderos de buena calidad, sacando las tierras que sobraran como se ve Artículo ( ) (sic) de los perfiles, y en esta conformidad las lanchas y los barcos llegarán a tierra sin varar.

***Obras Exteriores Foso :G:G;***

El foso :g:g que corre con las cortinas empezando desde el ángulo de la cara de la corna :C: empezará a 30 varas de ancho en el Dique :s: y llegada a 20 varas de la cara de la torre :D: se hará su contraescarpa redonda.

De dicha torre seguirá paralelamente hasta a 20 varas de la torre :E: y esta paralela tendrá 40 varas de ancho: a la cara de esta torre se redondeará también su contraescarpa la cual irá a terminarse al otro dique :s: del lado del muelle donde tendrá 30 varas de ancho.

Sus proporciones como se ve en el Artículo (4<sup>o</sup>) serán a saber: ancho del foso :a:, 30 varas; ancho del foso en su plano :b: 25 varas; ancho de la escarpa, 4 varas; ancho de la contra escarpa, 4 varas; alto perpendicular :d:c: del foso, 4 varas; alto del repecho de la escarpa :e: y contra escarpa f: 16 pies: alto del ladrillado del plano del paso, 2 pies.

***Estrada incubierta :T:T;***

Para la defensa de la contra escarpa, y para cubrir las cortinas me ha parecido muy importante hacer una estrada incubierta, la cual a sus ángulos salientes tendrá sus plazas de arma, y a la cual se

añadirán las transversas para que no sea imfilada (sic); sus dimensiones serán como se ve, Artículo 4º, ancho del corredor o de la distancia :g: de la contra escarpa a la estrada incubierta, 6 pies; alto :i: de la banqueta, un pie; ancho de la Banqueta, 2 pies; ancho del glacis o explanada :h: 25 varas.

**Plazas de Arma :V:V:**

Las dos Plazas de Arma :V:V: tendrán su ángulo saliente recto, y sus semigolas de 35 varas cada una; y sus lados serán cada uno de 50 varas: sus demás proporciones serán como lo restante.

**Barrera :X:**

Al medio de la Cortina que se halla entre las dos plazas de Armas se hará la Barrera :X: la cual tendrá de ancho, 4 varas, y a su lado se hará un cuerpo de guardia :20: de 5 varas en cuadrado, lo que le dará 20 varas de plano.

**Traversas :z:z:**

Las transversas :z:z: se dispondrán en las partes señaladas en el plan del proyecto, y tendrán cada una de largo 10 varas y de ancho 5 varas; y para facilitar la comunicación de la estrada incubierta saldrán las cabezas de la entrada incubierta de 1 vara.

Las tierras para formar la dicha estrada incubierta se sacarán del foso, y las que sobran servirán a terraplenar las rampartes interiores.

**Puente :R:**

La Puente :R: tendrá a su cabeza durmiendo sobre la contra escarpa 5 varas de ancho, y estrechándose hasta la puente levadiza será de 4 varas.

La dicha Puente levadiza será de 6 varas de largo y la puente durmiente de 34 varas; su fábrica será de guayacán que es la madera más durable, y menos sujeta a corromperse.

**Diques :S:S:**

A las entradas del foso se harán dos diques de piedras de la altura de la contra escarpa, y ancho de 2 varas al medio de las

cuales habrá unas ventanas para dar agua, o cerrarla cuando será necesario; y las dichas ventanas tendrán 2 varas de ancho y 2 varas de alto.

***Obras Interiores Iglesia :22:***

La Iglesia 22 se hará a costa de Su Majestad y tendrá de ancho 10 varas, y de largo comprendido el ara del altar, 25 varas.

***Casa del Castellano :21:***

La cuadra 21 será ocupada de la casa del castellano, la cual se hará con la conveniencia necesaria.

***Cuarteles :23: y;24:***

Las dos cuadras 23 y 24 serán empleadas a los cuarteles, o alojamientos de soldados, cada una de las cuales tendrá 12 aposentos y cada uno de ellos será de 8 varas en cuadro. En cada uno de estos aposentos pueden alojar 8 soldados muy descansadamente, lo que será para el alojamiento de 200 hombres.

***Sala de Armas 25***

Se tomarán 50 varas de largo de la cuadra 25 y toda su anchura para formar una sala de armas, y demás almacenes necesarios.

A las esquinas de las cuadras 23, 24 y 25 se harán unos aljibes de dos varas en cuadro cada uno, para guardar la agua que bajará de los techos de dichas cuadras, para cuyo efecto se harán unos conductos que recibirán las aguas de dichos techos.

***Bodegas :26:26;***

Las dos cuadras :26:26: serán empleadas para bodegas, las cuales servirán a almacenar los efectos de los navíos de Su Majestad habiéndolos en el Puerto, y no habiéndolos, se alquilarán a los particulares; cuyo producto será destinado para los reparos cotidianos que se ofrecen en la fortificación.

***Pozo :27:***

Al medio de la Plaza se hará un pozo 27 que recibirá sus aguas de los aljibes por unos conductos subterráneos, su diámetro será de



3 varas.

***Pozos :28:28:***

Sobre el muelle se harán dos otros pozos :28:28: que recibirán sus aguas de pozo :27.

La razón de esto es que como suele llover mucho en tiempo de invierno, estos aljibes y pozos servirán de reservorios para las aguas.

***Río de San Esteban***

El río de San Esteban se conducirá como se ve en el plan general Capítulo 2: desde su boca a la parte señalada en el plan del proyecto, para cuyo efecto se cerrará la boca presente de dicho río, y se abrirá el conducto :a:b: señalado con la línea amarilla en el plan general Capítulo 2, y en :d: se hará el arco de vuelta para que dicho río se desemboque en la parte señalada en el Plan del proyecto.

Este conducto tendrá a su boca :8: varas de ancho para mayor facilidad de la salida de las aguas, y su demás anchura será de 6 varas, acondicionando las orillas de este conducto de faginas clavadas con sus piquetes, dándoles un repecho para que no padezca detrimento, que las tierras no se asomen, y que las aguas no las minen.

La disposición de este río dará varias ventajas; V la agua por falta de los aljibes será a la mano para el uso del fuerte; 2º las lanchas y canoas llegarán a la boca del mismo río a hacer agua con tanta facilidad que no habrá de distancia del muelle a dicha boca más de 70 varas.

***Proyecto para la Boca del Río Yaracuy***

Como el Proyecto de la Boca del Río Yaracuy sirve solo para un interposición a los frutos que bajarán de los Valles de Barquisimeto, etc., me ha parecido suficiente el proponer un cuadrado cortado diagonalmente, retirando no obstante la diagonal para cerrar la banda del río.

***Corna de San Pedro :A:***

La Corna :A: empieza a 10 varas de la orilla del río para darle

una lisera necesaria al sustento de su solidez y preparar un desembarcadero :Y: su ángulo saliente será de 55 grados.

### ***Sus dimensiones***

Largo de la cara, 60 varas valencianas; ángulo de la espalda, 110 grados; largo del flanco, 20 varas; ángulo retirado, 100 grados; gola de la corna, 55 varas; alto de la escarpa, 3 varas; alto del parapeto con la Banqueta, 2 varas; alto de la muralla, 4 varas; ancho del parapeto, 2 varas; ancho del muro en el fundamento, 4 varas.

### ***Cortina :K:***

Esta Cortina que termina la línea de la defensa rasante con el baluarte opuesto tiene: Largo de la Cortina, 60 varas; alto de la escarpa, 3 varas; alto del terraplén, 4 varas; alto de la muralla, 4 varas; alto del parapeto con la Banqueta, 2 varas; ancho del terraplén, 10 varas; ancho del parapeto, 1 vara; ancho del muro en el fundamento, 4 varas.

### ***Bastión de San Felipe :B:***

Este Bastión es opuesto al ángulo saliente del río, y sirve a toda la defensa de la parte de tierra; su segundo flanco y segunda cara defienden la boca del río; sus dimensiones son: largo de las dos caras a 60 varas cada una; ángulo flanqueado, 65 grados; largo de los dos flancos, 20 varas cada uno; ángulos de las espaldas cada uno 110 grados; ángulos retirados cada uno, 100 grados; ángulo del polígono, 90 grados; largo de las semigolas a 20 varas; alto de la escarpa, 3 varas; alto de la muralla, 4 varas; alto del parapeto con la Banqueta, 2 varas; ancho del muro en el fundamento, 4 varas; ancho del parapeto, 2 varas.

### ***Cortina :L:***

Esta Cortina es como la antecedente, y al medio de ella se le hará la Puerta :O: de tierra, ancho de 3 varas; largo de la Cortina, 60 varas; alto de la escarpa, 3 varas; alto de la muralla, 4 varas; alto del parapeto con la Banqueta, 2 varas; alto del terraplén, 4 varas; ancho del parapeto, 2 varas; ancho de la banqueta, 1 vara; ancho del terraplén, 10 varas; ancho del muro en el fundamento, 4 varas.

***Corna :C: de San Jorge***

Esta Corna corresponde a la defensa del Baluarte o puesto, tiene su cara menor por razón del terreno.

***Dimensiones***

Ángulo flanqueado, 62 grados; largo de la cara, 40 varas; ángulo de la espalda, 110 grados; largo del flanco, 20 varas; ángulo retirado, 100 grados; largo de la gola, 40 varas; alto de la escarpa, 3 varas; alto de la muralla, 4 varas; alto del parapeto con la Banqueta, 2 varas; ancho del parapeto, 2 varas; ancho de la Banqueta, 1 vara; ancho del muro en el fundamento, 4 varas.

***Cortina :M:***

Esta Cortina que termina la distancia del ángulo flanqueado al ángulo de la vuelta del río deja una lisera de 5 varas para el sustento de su solidéz, y tiene largo 180 varas.

Alto de la muralla, 4 varas; alto del parapeto con la Banqueta, 2 varas; alto del terraplén, 4 varas; ancho del parapeto, 2 varas; ancho de la Banqueta, 1 vara; ancho del terraplén, 10 varas; ancho del muro en el fundamento, 4 varas.

***Cortina :N:***

El ángulo que hace esta Cortina con la antecedente es de 118 grados: a 50 varas de este ángulo se hará la puerta :P: del río de 8 varas de ancho; largo de la Cortina, 140 varas; alto de la muralla, 4 varas; alto del parapeto con la Banqueta, 2 varas; alto del terraplén, 4 varas; ancho de la Banqueta, 1 vara; ancho del parapeto, 2 varas; ancho del terraplén, 10 varas; ancho del muro en el fundamento, 4 varas.

***Obras Exteriores Foso :E:***

Para que la parte de tierra sea más defendida, se hará un foso ancho de 20 varas, y profundo de 3, en el cual entrará la agua del río: la contra escarpa de este foso seguirá paralelamente, la cara de los baluartes, lo que le dará más anchura enfrente de las Cortinas; su ángulo saliente en :G: será redondo.

**Diques :V:V:**

A la entrada y salida del foso se harán dos Diques, :V: de piedra o ladrillos de la altura de la contra escarpa, y anchas de 2 varas al medio de las cuales habrá una ventana para dar agua o cerrarla cuando fuere necesario.

**Estrada Incubierta :T:**

Para que la contra escarpa sea defendida, y que las tierras sacadas del foso, se hará una estrada incubierta, la cual tendrá de corredor, 10 varas; alto del parapeto, 2 varas; alto de la banqueta explanada, 25 varas; a los ángulos entrantes de esta estrada se harán unas plazas de arma :X:X: que tendrán de semigola, 20 varas, y de lado, 30 varas.

**Puente Levadizo :S:**

A la Puente :S: será una puente levadizo ancho de 4 varas.

**Traversas :a:b:**

Para que el desembarcadero :Y: sea encerrado se hará de cada parte a:b: dos murallas de largo de la distancia de la fortificación a la orilla del río altas de dos varas, y anchos de dos varas; defendidas con puntas de hierro encima para que no sirvan a asistir a algún mal intencionado.

**Obras Interiores Almacén :D:**

El Almacén para la pólvora se hará debajo del Baluarte :B: cavándole a 2 varas del suelo, y dándole 4 varas de alto con una bóveda buena, y a prueba; este almacén tendrá 20 varas de cuadrado interior.

Se hará una galería subterránea de 2 varas de ancho y 3 de alto, la cual tendrá su puerta de salida a la escarpa interior del terraplén, y una puerta a la entrada del Almacén.

**Iglesia :F:**

Como todos los edificios interiores se han de fabricar al costo de Su Majestad (Q. D. G.) empiezo por la Iglesia, la cual tendrá de ancho 15 varas, y de largo 25 varas.

***Presbiterio :d:***

Junto a la Iglesia será el Presbiterio, o la Casa del Capellán que tendrá de ancho 10 varas y de largo 15 varas.

***Casa :G:***

La cuadra :G: será una casa para el Castellano, y el oficial Real, la cual tendrá de ancho 15 varas y de largo 25 varas.

Se harán y repartirán en él, los aposentos o apartamentos con la mayor conveniencia que será posible.

***Cuarteles :g:g:***

Para el alojamiento de los soldados se hará de cuarteles las cuadras :g:g: las cuales tienen 18 varas de ancho y 38 de largo: lo que dará seis aposentos de cada parte de cada uno de 8 varas de largo, y 6 varas de ancho; bastante para el alojamiento de cinco hombres, y los dos que quedan, para dos oficiales y 4 sargentos; se puede hacer un sobrado a estos cuarteles para oficiales o soldados.

***Cuadra :I:***

Esta cuadra que tiene 18 varas de ancho y 30 de largo dará en la misma dimensión que las antecedentes 10 aposentos de los cuales, dos quedarán para dos oficiales militares, dos para un vivandero, dos para los forzados que servirán en las canoas, uno para el Guarda Almacén, y uno para los artilleros; se le hará un sobrado que será para la Sala de Armas.

***Bodegas :H:H:***

Las dos cuadras :H:H: serán bodegas para poner el cacao en depósito; la cuadra :H: junto al :G: que tiene de ancho 18 varas; y de largo 30 varas; dará dos bodegas cada lado, cada una de 8 varas de ancho, y 14 de largo, la otra cuadra tendrá una bodega de cada lado de la misma proporción, y lo que le sobrará serán 4 aposentos para varias personas.

***Cuerpos de Guardia***

Los Cuerpos de Guardia se colocarán de cada lado de las dos puertas. Cada uno de ellos tendrá 6 varas de largo y 5 de ancho; el

uno será para la guardia; y el otro para un oficial Real en la misma conformidad que (Artículo), (sic.)

**CAPÍTULO DECIMO**

**Gastos a que montan los Proyectos de los Capítulos  
Antecedentes. Gastos de los Reparos del Puerto de La Guaira,  
Tierras necesarias para el Proyecto**

***Estrada incubierta***

***Estas tierras se sacarán del Cerro próximo***

2 lados de 25 varas de largo y 3 varas de alto, 25 de ancho sacando para la explanada el medio cuadrado diametral hacen varas valencianas (digo) cúbicas.....	1.875
2 lados de la Plaza de Arma de 20 varas sacando el medio cuadrado diametral, y 3 varas para la barrera quedan varas cúbicas.....	1.387
1 lado del espaldón de 10 varas, y 3 varas de alto, y 12 de explanada, sacando el cuadrado diametral son.....	<u>180</u>
	3.442

***Cortina :20:***

80 varas de largo que se han de sacar al terreno mismo sobre 10 varas de ancho, y 3 de alto, sacando el medio cuadrado diametral por el repecho del suelo hacen varas cúbicas.....	<u>1.200</u>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

***Torre 22***

19 varas de largo son: 9 de ancho y 2 de alto para la plataforma, hacen varas cúbicas.....	342
30 varas parapeto sacando las troneras, sobre una vara de ancho, y un vara de alto, hacen varas cúbicas.....	<u>30</u>
	372

***Cortina 23***

125 varas de tierra sobre 3 de alto, y 14 de ancho para terraplenar la dicha Cortina, llevándolas del terreno mismo, y sacando el medio cuadrado diametral por el repecho del suelo, hacen varas cúbicas.....	2.625
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

**Baluarte 24**

20 varas de tierra para los dos lados del Baluarte sobre 10 varas de ancho, y 5 de alto, sacando el medio cuadrado diametral son varas cúbicas, para los dos lados 40 varas.....	2.000
20 varas de ancho de la gola, sobre 30 de largo, y 5 de alto sacando el medio cuadrado diametral; son varas cúbicas.....	1.000
10 varas para la rambla, sobre 5 de alto, y 3 de ancho, sacando el medio cuadrado diametral por su repecho, son varas cúbicas.....	150
60 varas para el parapeto, sobre uno de alto, y uno de ancho, son varas cúbicas.....	<u>60</u>
	3.210

**Cortina 25**

133 varas de tierra de largo sobre 3 de alto, y 14 de ancho para terraplenar la dicha Cortina llevándolas del terreno mismo y sacando el medio cuadrado diametral por el repecho del suelo hacen varas cúbicas.....	2.793
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

**Cortina 26**

70 varas de largo sobre 3 de alto, y 10 de ancho que se han de sacar del terreno mismo, para terraplenar la dicha Cortina, sacando el medio cuadrado diametral por el repecho del suelo, hacen varas cúbicas.....	1.050
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

**Torre 27**

19 varas de largo sobre 9 de ancho, y 2 de alto para la plataforma, hacen varas cúbicas.....	342
30 varas para el parapeto sacando las troneras sobre una vara de ancho, y una vara de alto, hacen varas cúbicas.....	<u>30</u>
	372



**Baluarte 30**

20 varas de largo para los dos lados del Baluarte sobre 10 de ancho, y 5 de alto, sacando el medio cuadrado diametral, los dos lados 40 varas que son varas cúbicas.....	2.000
20 varas de ancho de la gola, sobre 20 de largo, y 5 de alto sacando el medio cuadrado diametral; son varas cúbicas.....	1.000
60 varas para el parapeto, sobre 1 de alto, y 1 de ancho, son varas cúbicas.....	<u>60</u>
	3.060

**Rambla de la Puerta 31**

15 varas de largo de adentro, sobre 2 de alto, y 3 de ancho que se han de cavar, para poner a la rambla de afuera sacando el medio cuadrado diametral, son varas cúbicas.....	45
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

**Estrada incubierta 31**

2 lados de 20 varas cada una, sobre 3 varas de alto, y 25 de largo, sacando el medio cuadrado diametral, y 3 varas para la barrera son varas cúbicas.....	<u>1.387</u>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

Estas tierras y las de 30 se sacarán de la plataforma A, y faltando en esta parte del cerro.

**Muelle 33**

Las tierras del muelle se sacarán al fuerte C.

Suma General	<u>19.556</u>
--------------	---------------

Los indios que suelen hacer estos trabajos, no ganan nada en esta tierra, según me han dicho, por tanto no pongo precio ninguno a este movimiento de tierras.

**Obras de Canto**

La mano de obra de los albañiles se paga a 8 reales por jornal,

los cuales suelen hacer una vara cúbica cada día. Los ladrillos se pagan a 3 pesos el 100; los cuales son  $\frac{1}{3}$  vara de largo;  $1\frac{2}{3}$  de ancho; 1 pulgada de alto; para una vara cúbica, es necesario 180 ladrillos sacando para la cal.

La cal se paga a 8 pesos el caíz, el cual contiene 12 fanegas.

<b><i>Estrada incubierta 19</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
18 varas cúbicas mano de obra para ladrillar los dos lados de la salida de la barrera para mantener las tierras de la explanada son.....	18	
18 varas cúbicas, ladrillos que hacen 3.240 ladrillos son.....	103	4
36 fanegas de cal para las dichas 18 varas a dos fanegas por vara son.....	<u>24</u>	<u>   </u>
<b>Suma:</b>	145	4

<b><i>Puerta 11</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
8 varas cúbicas mano de obra para componer la puerta y la puente levadizo son.....	8	
8 varas cúbicas, ladrillos son 1.440, que son .....	43	
16 fanegas de cal para las dichas 8 varas cúbicas son.....	<u>10</u>	<u>6</u>
<b>Suma:</b>	61	6

<b><i>Cortina 20</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
640 varas cúbicas mano de obra contando muralla, repecho, parapeto y cimiento, hacen.....	640	
40 varas cúbicas, ladrillos para el parapeto son 7.200 ladrillos que son.....	216	
640 varas cúbicas, cal a 2 fanegas por vara cúbica son 1.280 que son.....	<u>843</u>	<u>3</u>
<b>Suma:</b>	1.699	3

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
<b><i>Bóveda 21</i></b>		
2 varas cúbicas, ladrillos que son 360 que valen ....	10	4
2 varas cúbicas mano de obra valen.....	2	
4 varas cal son 4 fanegas, que valen.....	<u>2</u>	<u>5</u>
<b>Suma:</b>	14	9

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
<b><i>Torre 22</i></b>		
650 varas cúbicas mano de obra contando muralla, repecho, parapeto, gola y cimiento, sacando las troneras, almenas y puerta del cuarto, que valen.....	650	
480 varas cúbicas, ladrillos para el repecho y parapeto que son 36.000 ladrillos que valen.....	1.080	
650 varas cúbicas, cal a 2 fanegas la vara, son 1.300 fanegas que valen.....	<u>808</u>	
<b>Suma:</b>	2.538	

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
<b><i>Cortina 23</i></b>		
1.000 varas cúbicas mano de obra, contando parapeto, muralla, repecho y cimiento, valen.....	1.000	
62½ varas cúbicas, ladrillos son 11.250 ladrillos que valen.....	337	4
1.000 varas cúbicas de cal, a 2 fanegas la vara que son 2.000 fanegas que valen.....	<u>1.333</u>	<u>6</u>
<b>Suma:</b>	2.671	10

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
<b><i>Baluarte 24</i></b>		
690 varas cúbicas mano de obra para el parapeto, muralla, repecho y cimiento, valen.....	690	
210 varas cúbicas, ladrillos para el parapeto y repecho que son 37.800 ladrillos que valen.....	1.134	
690 varas cúbicas, cal a 2 fanegas por vara que son 1.380 fanegas valen.....	<u>901</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>	2.725	2

<b>Cortina 25</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
1.064 varas cúbicas mano de obra para el parapeto, muralla, repecho y cimientto, valen.....	1.064	
66½ varas cúbicas ladrillos que son 11.970 ladrillos, que valen.....	359	
1.064 varas cúbicas, cal a 2 fanegas cada vara son 2.128 fanegas que valen.....		
<b>Suma:</b>	<u>1.419</u>	<u>2</u>
	2.842	2
<b>Fuerte E</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
230 varas cúbicas mano de obra para muralla, repecho, cimientto y parapeto, valen.....	230	
20 varas cúbicas ladrillos que son 3.600, ladrillos que valen.....	108	
230 varas cúbicas cal, a 2 fanegas cada vara son 460 fanegas,.....		
<b>Suma:</b>	<u>153</u>	<u>2</u>
	491	2
<b>Cortina 26</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
1.870 varas cúbicas mano de obra, para muralla, repecho, cimientto y parapeto, valen.....	1.870	
70 varas cúbicas ladrillos para el parapeto que son 12.600 valen.....	378	
1.870 varas cúbicas, cal a 2 fanegas por vara son 3.740 fanegas que valen.....	2.513	6
<b>Torre 27</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
650 varas cúbicas mano de obra, para muralla, repecho, parapeto, gola y cimientto, sacando las troneras, almenas y puerta del cuarto, valen.....	650	
480 varas cúbicas ladrillos para el repecho y parapeto que son, 36.000, ladrillos que valen.....	1.080	
650 varas cúbicas, cal a 2 fanegas la vara son 1.300 fanegas que valen.....		
<b>Suma:</b>	<u>808</u>	
	2.538	

<i><b>Cortina 28</b></i>	<i><b>Pesos</b></i>	<i><b>Rs.</b></i>
175 varas cúbicas para muralla, parapeto, repecho y cimientto, que valen.....	175	
10 varas cúbicas ladrillos para el parapeto y la puerta (4) que son 1.800 ladrillos, que valen.....	54	
175 varas cúbicas, cal a 2 fanegas por vara son 350 fanegas que valen,.....	<u>225</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>	454	2

<i><b>Cortina 29</b></i>	<i><b>Pesos</b></i>	<i><b>Rs.</b></i>
762½ varas cúbicas, mano de obra para la muralla, repecho, parapeto y cimientto, valen.....	762	4
31 varas cúbicas ladrillos para el parapeto que son 5.580 ladrillos que valen.....	167	6
762½ varas cúbicas cal dos fanegas por cada vara son 1.525 fanegas, que valen.....		
<b>Suma:</b>	<u>1.016</u>	<u>2</u>
	1.946	12

<i><b>Baluarto 30</b></i>	<i><b>Pesos</b></i>	<i><b>Rs.</b></i>
690 varas cúbicas mano de obra para muralla, repecho, parapeto y cimientto, valen.....	690	
210 varas cúbicas ladrillos para el parapeto, y repecho que son 37.800 ladrillos que valen.....	1.134	
690 varas cúbicas cal, a 2 fanegas por vara, son 1.380 fanegas que valen.....	<u>901</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>	2.725	2

<i><b>Cortina 31</b></i>	<i><b>Pesos</b></i>	<i><b>Rs.</b></i>
26 varas cúbicas mano de obra para el parapeto, la puerta y la rambla, valen.....	26	
26 varas cúbicas ladrillos para el parapeto y la puerta y rambla, son 4.680 ladrillos, que valen.....	140	4
26 varas cúbicas cal a 2 fanegas por vara son 52 fanegas que valen.....	<u>34</u>	<u>6</u>

**Suma:** 25.816 6

***Cortina 32***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
46 varas cúbicas para mano de obra para la muralla seca, valen.....	46	
46 varas cúbicas ladrillos a 180 cada vara que son 8.280, que valen.....	249	
46 varas cúbicas, cal a 2 fanegas por vara que son 92 fanegas que valen.....	<u>61</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>	356	2

***Estrada incubierta de 31***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
18 varas cúbicas, mano de obra, para ladrillar los dos lados de la salida de la barrera, para mantener las tierras, valen.....	18	
18 varas cúbicas, ladrillos que hacen 3.240 ladrillos que valen.....	103	4
18 varas cúbicas, cal a 2 fanegas por vara: 86 fanegas valen.....	<u>24</u>	<u>—</u>
<b>Suma:</b>	145	4

***Muelle 33***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
601 varas cúbicas, obra de mano para el muelle, la taza de la fuente y la batería, valen.....	601	
302 varas cúbicas ladrillos, para muralla, repecho, taza y batería, son 54.360 ladrillos, que valen.....	1.631	
601 varas cúbicas, cal para dicho trabajo a 2 fanegas por vara son 1.202 fanegas que valen.....	<u>801</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>	3.033	2

***Almacén***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
1.116 varas cúbicas para sus lados, su bóveda y la muralla que le circunvala, valen mano de obra....	1.116	
780 varas cúbicas ladrillos, que son 140.400 ladrillos, valen.....	4.212	

1.116 varas cúbicas, cal a 2 fanegas por vara, son		
2.232, que valen .....		
<b>Suma:</b>	<u>1.488</u>	<u>4</u>
	6.816	4

**Contrafuertes**

1.260 varas cúbicas, obra de mano para 140 contrafuertes, valen.....	1.260	
1.260 varas cúbicas cal a 2 fanegas por vara son 2.520 fanegas que valen.....	<u>1.680</u>	<u>4</u>
<b>Suma:</b>	2.946	4

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
Cal para calzar las cortinas y hacer las plataformas 1.464 varas cuadradas de cortinas para calzar a razón de media fanega por vara son 732 fanegas que valen.....	488	
1.388 varas cuadradas para terraplenar las plataformas de las dos torres y dos baluartes, a una fanega por vara son 1.388 fanegas, que valen.	<u>925</u>	<u>4</u>
<b>Suma:</b>	1.413	4
<b>Suma General de la obra de Canto:</b>	40.522	2

Las cuales están al precio corriente, y deben rebajar en poniendo los dichos gastos a precio.

**Tablas y Maderos**

Las tablas tienen ordinariamente en esta tierra 3 varas de largo, ½ vara de ancho, 1½ pulgada de alto, antes de ser labradas, y valen 6 reales cada una.

Las vigas suelen ser de 9 varas de largo sobre ⅓ de ancho, y ⅓ vara de alto, antes de ser labradas y valen 4 pesos cada una.

Los carpinteros se pagan a 8 reales cada día.

<b><i>Estrada incubierta 18</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
194 estacadas de 4 varas de largo y $\frac{1}{3}$ de ancho cuadrado son varas corrientes 388, que valen.....	172	4
97 varas de listones para tener las dichas estacadas de $1\frac{2}{3}$ cuadrados son varas corrientes 47, que valen.....	20	6
2 postes de 4 varas de largo sobre $\frac{1}{3}$ vara cuadrada de ancho; el uno para tener la barrera, el otro para recibirla, son 16 varas corrientes que valen.....	7	5
12 varas listones para ligar las estacadas de la barrera de la medida corriente, valen.....	5	1
6 estacadas para armar la barrera de 3 varas corrientes de alto r son 18 varas corrientes que valen.....	8	—
<b>Suma:</b>	214	—

<b><i>Puerta 11</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
3 tablas para componer la puerta, que son 15 varas que valen.....	2	2

<b><i>Puente de la Puerta 11</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
2 longrinas para la puente durmiente de 10 varas sobre 1 pie cuadrado de ancho, las cuales se ponen de largo sobre los pilares dejando $\frac{1}{2}$ vara para recibir el puente levadizo, y otra y $\frac{1}{2}$ vara que recosta (sic) sobre la contraescarpa, hacen varas corrientes 40, que valen.....	13	4
9 vigas de 4 varas para poner de trabeses sobre las lóngrimas, dejando y% vara de cada lado para el parapeto son varas corrientes 72, que valen.....	32	
12 vigas de a 3 varas de largo para sustentar los trabeses los cuales entran en los pilares son varas 72, corrientes que valen.....	32	
2 longrinas para el parapeto de 10 varas de largo, y un pie cuadrado de ancho que son 40 varas		



corrientes que valen.....	13	4
12 vigas de 1 vara de largo, y para sustentar las longrinas del parapeto son varas corrientes, 36, que valen.....	16	
20 tablas de a 5 varas de largo para planchar (sic) el puente durmiente, que valen.....	<u>20</u>	<u>    </u>
<b>Suma:</b>	127	0

***Puente Levadizo***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
2 vigas de a 8 varas de largo para las flechas del puente y un pie cuadrado de ancho son varas corrientes 16, que valen las dos.....	14	
2 vigas de 3½ varas para travesar las flechas y juntarlas que son 14 varas corrientes cada una 7, que valen.....	5	6
2 vigas de 3½ varas para cruzar sobre las flechas que son 14 varas corrientes, que valen.....	5	6
1 viga para recostar el puente levadizo de 5 varas de largo 2 y ⅓ de ancho cuadrado de los cuales 1 vara entrará de cada lado en la muralla que son 20 varas corrientes, que valen.....	9	
4 vigas de 3 varas de largo, y 1 pie de ancho cuadrado para hacer la puente levadizo que son 24 varas corrientes, valen.....	13	3
3 vigas de la misma proporción, 2 para cruzar la puente y una para poner al medio que son 18 varas corrientes, valen.....	8	
18 varas de tablas para planchar (sic) la puente, que valen.....	<u>4</u>	<u>    </u>
<b>Suma:</b>	59	7

***Bóveda 25***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
2 vigas de 3 varas corrientes para entrar el abanico o ventana que son 8 varas corrientes, y valen.....	3	
2 travesas de 2 varas de largo y 2 ⅓ de ancho, para juntar las tablas del abanico son 4 varas		

corrientes que valen.....	2		
1 tabla de 5 varas corrientes para hacer el abanico, vale.....		<u>1</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>		6	2

**Torre 22**

		<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
18 vigas de 10 varas de largo $\frac{1}{3}$ de ancho cuadrado para mantener las tierras, son 360 varas corrientes que valen.....		160	
9 vigas para poner de ancho de 20 varas de largo y $\frac{1}{3}$ de ancho cuadrado que son 360 varas corrientes, que valen.....		160	
80 tablas de 5 varas corrientes para planchar el enrejado, valen.....		134	
5 tablas para hacer la puerta, que son 15 varas corrientes, valen.....		<u>5</u>	
<b>Suma:</b>		459	

**Torre 27**

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
Sus gastos son iguales a la torre 22, a saber.....	459	

**Pilotajes**

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
60 pilotajes para mazonar la cara y parte de los dos flancos de la torre 22 de 3 varas de largo y de $\frac{1}{3}$ vara ancho cuadrado, son varas corrientes 360, que valen.....	160	
150 pilotajes de la misma proporción, para mazonar el Baluarte (30) son varas corrientes 900, que valen.....	400	
165 pilotajes para mazonar el muelle de la misma proporción, son 990 varas corrientes, que valen....	436	
500 varas de listones para los dichos pilotajes para mantenerlos de $\frac{1}{3}$ vara cuadrada de ancho son varas corrientes 1.000, que valen.....	<u>440</u>	
<b>Suma:</b>	1.436	

***Estrada incubierta de 31***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
74 estacadas de 4 varas de largo y 1/3 de ancho cuadrado, son varas corrientes 148, que valen.....	66	
39 varas, listones para tener las dichas estacadas de 1 2/3 cuadrado de ancho, son varas corrientes 19, que valen.....	<u>8</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>	71	2

2 postes de 4 varas de largo sobre 1/3 de ancho cuadrado, el uno para tener la barrera, y el otro para recibirla, son 16 varas corrientes, que valen..	7	5
12 varas listones para ligar las estacadas de la barrera, que valen.....	5	1
6 estacadas para armar la barrera de 3 varas corrientes de alto, son 18 varas, que valen.....	<u>8</u>	<u>6</u>
<b>Suma:</b>	20	6

***Almacén***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
5 longrinas de 20 varas de largo, para sustentar el techo, son 100 varas corrientes que valen.....	40	2
12 vigas de 9 varas corrientes para poner sobre las longrinas, son 108 varas corrientes, que valen.	48	
360 tablas de 3 varas para planchar los lados del Almacén, que valen.....	360	
10 tablas para hacer las dos puertas, son.....	<u>10</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>	458	2

Como los oficiales y carpinteros trabajan en esta tierra por jornal, y que en Europa trabajan, a tanto la vara corriente, no puedo decir el precio seguro de estos trabajos; solamente juzgo que 4 carpinteros en 3 meses, pueden acabar toda la obra necesaria de carpintería, porque toda es obra gruesa; y por tanto 4 carpinteros a 1 peso cada día en tiempo de 3 meses que son 91 días, montan.....

	<u>364</u>	<u>5</u>
<b>Suma General:</b>	3.680	5

Además, no pongo las maderas necesarias para hacer carretones para el transporte de las tierras y demás materiales de esta construcción, ni los teatros (sic) de los albañiles, ni los picos, palas, etc., y demás instrumentos, por no pertenecer a los gastos que pide esta obra.

### **Herramientas**

El hierro vale un real la libra; su trabajo un real la libra.

<b>Barrera de 18</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
1 Cerradura y llave, 4 libras.....		4
Su trabajo.....		4
2 goznes y muñones para tener la Barrera 20 libras.....	2	4
Su trabajo.....	2	4
50 clavos de 6 pulgadas largos, 20 libras.....	2	4
Su trabajo.....	<u>2</u>	<u>4</u>
<b>Suma:</b>	8	24

<b>Puente Levadizo</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
2 cadenillas de 2 varas de largo, para levantar la puente, cuarenta libras.....	5	
Su trabajo.....	5	
2 cadenas que son de las flechas al puente 100 libras.....	12	4
Su trabajo.....	12	4
2 cadenillas para los brazos de la puente, 20 libras	2	4
Su trabajo.....	2	4
2 machos para el movimiento de la puente, 24 libras.....	3	
Su trabajo.....	3	
2 hembras que sustentan la puente levadiza, 60 libras.....	7	4
Su trabajo.....	7	4
200 clavos de 3 pulgadas, libras 40.....	5	
Su trabajo.....	5	
2 machos y dos hembras para el juego de las		

flechas, 100 libras.....	12	4
Su trabajo.....	12	4
300 clavos de 6 pulgadas para clavar los herrajes y maderas de dicha puente, 120 libras.....	15	
Su trabajo.....	<u>15</u>	
<b>Suma:</b>		126

***Puerta 11***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
1 cerradura y llave 4 libras.....		4
Su trabajo.....		4
25 clavos de 3 pulgadas, 10 libras.....	1	2
Su trabajo.....	<u>1</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>		3 4

***Bóveda 21***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
3 tarugos de hierro para levantar el abanico, 9 libras.....	1	1
Su trabajo.....	1	1
30 clavos de 3 pulgadas para clavar el abanico, 6 Libras.....		6
Su trabajo.....		6

***Torres 22 y 27***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
2 cerraduras y llaves para las puertas de los cuartos, 8 libras.....	1	
Su trabajo.....	1	
4 goznes y muñones para tener las puertas, 40 libras.....	5	
Su trabajo.....	5	
140 clavos de 3 pulgadas para tener las puertas y Cerraduras.....	17	4
Su trabajo.....	<u>17</u>	<u>4</u>
<b>Suma:</b>		47

***Puerta de 31***

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
1 cerradura y llave, 4 libras.....		4

Su trabajo.....		4
2 goznes y muñones, 20 libras.....	2	4
50 clavos de 3 pulgadas, 20 libras.....	2	4
Trabajo de los goznes y clavos.....	<u>5</u>	<u>4</u>
<b>Suma:</b>	11	

**Almacén**

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
2 cerraduras y 2 llaves para la puerta del Almacén 8 libras.....	1	
Su trabajo.....	1	
2 cerraduras y llaves para la primera puerta, 8 libras.....	1	
Su trabajo.....	1	
4 goznes y muñones para las puertas, 40 libras.....	5	
Su trabajo.....	5	
600 clavos de 3 pulgadas para las cerraduras, puertas, techo y tablas de adentro, 120 libras.....	15	
Su trabajo.....	<u>15</u>	
<b>Suma:</b>	44	

**Barrera de 31**

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
1 cerradura y llave, 4 libras.....		4
Su trabajo.....		4
2 goznes y muñones para tener la barrera, 20 libras.....	2	4
Su trabajo.....	2	4
50 clavos de 6 pulgadas, 20 libras.....	2	4
Su trabajo.....	<u>2</u>	<u>4</u>
<b>Suma:</b>	11	

**Muelle 88**

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
7 anillos de hierro para amarrar las lanchas de 20 libras cada uno son 140 libras, que hacen .....	17	4
Su trabajo.....	17	4
	<u>      </u>	<u>      </u>

<b><i>Pilotajes</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
375 puntas de hierro para los pilotajes de 20 libras cada una, son 7.500 libras que montan.....	937	4
Su trabajo.....	937	4
12.000 clavos para clavar las dichas puntas, y los listones, cada clavo de 6 pulgadas de largo: son 4.800 libras.....	600	
Su trabajo.....	<u>600</u>	<u>      </u>
<b>Suma:</b>	3.075	
<b>Suma General:</b>	3.367	2

<b><i>Recapitulación de los Gastos</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
Obras de Canto.....	40.522	2
Tablas y Madera.....	3.680	5
Herrajes y Clavazón.....	<u>3.367</u>	<u>2</u>
<b>Suma:</b>	47.570	9

***Gastos de Puerto Cabello. Tierras.***

***Estrada incubierta***

Las tierras para formar la estrada incubierta se sacarán del foso, y las que sobren serán empleadas a terraplenar las partes más cercanas del ramparte.

<b><i>Almacén</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
3 lados de la estrada incubierta que ocupan 347 varas de largo sobre 25 de ancho, y 2 de alto disminuyendo el medio cuadrado diagonal por razón del declive o del glacis, son varas cúbicas.....	8.675	
2 plazas de armas, cuyos lados de cada una son de 50 varas de largo que suman 200 varas, sobre 25 de ancho y 2 de alto, disminuyendo para el glacis el medio cuadrado diagonal, son varas cúbicas.....	5.000	
La banqueta ocupa 547 varas de largo sobre una vara de alto y una de ancho que hacen varas cúbicas.....	547	

6 transversas que tienen 30 pies de largo; 14 pies de ancho y 6 pies de alto, hacen varas cúbicas..... 600  
**Suma:** 1.147

Importa la cuenta de las tierras de la estrada incubierta..... 14.822

**Ramparte**  
**Bastión A**

**Pesos**      **Rs.**

El Bastión A vaciado por razón del almacén 1 tiene de ramparte a terraplenar comprehendiendo la Corna H:b: 238 varas de largo, las cuales sobre 9 varas de ancho, y 4 varas de alto (disminuyendo no obstante para los contrafuertes de dicho Bastión 192 varas cúbicas) que dan a terraplenar..... 8.236

**Cortina I**

**Pesos**      **Rs.**

La Cortina I ocupa 140 varas de largo sobre 9 de ancho, y 4 de alto (disminuyendo para los contrafuertes 112 varas cúbicas) le quedan a terraplenar..... 4.928

**Bastión B**

**Pesos**      **Rs.**

H1 Bastión en el cual no hay obra ninguna está lleno, y ocupa de plano comprehendiendo el terraplén de las semigolas 6.320 varas cuadradas, y disminuyendo para los contrafuertes de dicho Bastión 192 varas cúbicas, le quedan a terraplenar..... 2.688

**Cortina K**

**Pesos**      **Rs.**

La Cortina K la cual es en las mismas proporciones que la Cortina I necesita por consiguiente la misma cantidad de tierras, las cuales son a saber..... 4.928



<b><i>Corna C</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
La Corna C ocupa 2.800 varas de plano, y disminuyendo para los contrafuertes 120 varas cúbicas quedan a terraplenar.....	11.080	
<b><i>Cortina L</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
La Cortina L ocupa 160 varas de largo, pero como de éstas están contenidas 40 varas en el terraplén de la Corna antecedente, le quedan solamente 120 varas a terraplenar, sobre 9 varas de ancho, y 4 de alto, las cuales hacen (disminuyendo no obstante para los contrafuertes 96 varas cúbicas...	4.224	
<b><i>Torre D</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
La torre D ocupa (comprendiendo el terraplén de su gola 870 varas de plano) disminuyendo para los contrafuertes 56 varas cúbicas, quedan a terraplenar .....	3.424	
<b><i>Cortina M</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
La Cortina M ocupa 160 varas de largo sobre 9 de ancho, y 4 de alto (disminuyendo para la puerta N, 144 varas cúbicas, y para los contrafuertes 128 varas cúbicas, quedan a terraplenar.....	5.488	
<b><i>Torre E</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
La torre sigue las mismas proporciones que la torre D y tiene por consiguiente la misma cantidad de tierras que son.....	3.424	
<b><i>Cortina F</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
La Cortina F ocupa 70 varas hasta el flanco de que comprende con poca diferencia el mismo terraplén (y disminuyendo para los contrafuertes 72 varas cúbicas) quedan a terraplenar.....	2.448	

<b><i>Cortina G</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
La Cortina G ocupa 60 varas de largo, y disminuyendo para la puerta O, 144 varas cúbicas, y para los contrafuertes 48, quedan a terraplenar.....	968	
De manera que importan las tierras del ramparte	51.836	
<b><i>Tierras del Parapeto</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
El recinto del parapeto de este proyecto con esta de 1.495 varas, que son 4.485 pies, los cuales se han de multiplicar por 4 pies de ancho y 6 de alto y disminuyendo 2 pies para el declive exterior del parapeto, la multiplicación cúbica de la suma que resta es de 89.700, pies cúbicos sobre los cuales se han de disminuir para 60 troneras, 2.640 pies cúbicos, y quedan a terraplenar 87.060 pies cúbicos que hacen varas cúbicas.....	3.224	12
<b><i>Las Sumas referidas constan a saber:</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
Estrada incubierta.....	14.822	
Ramparte.....	51.836	
Parapeto.....	<u>3.424</u>	<u>12</u>
<b>Suma:</b>	69.882	12
<b><i>Tierras que se han de sacar del Foso</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
Las tierras que se han de sacar del foso, cuyas dimensiones como consta por el perfil del Capítulo antecedente son de 30 varas de ancho, aumentándose hasta 40; enfrente de las torres D, E, y de 450 varas de largo comprendiendo el arrondamiento de los ángulos, y de 4 varas de alto perpendicular por aumentar su contra escarpa, y escarpa de materiales; las cuales dimensiones hacen varas cúbicas.....	62.200	

Como el foso no basta para terraplenar el ramparte, las 7.282 varas y 12 pies que faltan, se sacarán del lado del carenero a la misma orilla de la mar.

<b><i>Gastos del Movimiento de las tierras susodichas</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
Los peones que sirven para este movimiento de tierras suelen ganar 5 pesos exactos al mes en esta costa, y con la suposición que un peón saque y transporte una vara cúbica de tierra cada día, los 69.882 y 12 pies referidos costarán, a saber.....	11.647	3½

***Obras de los albañiles y cantidad de ladrillos y demás materiales necesarios a la fábrica del dicho Proyecto.***

La mano de obra de los albañiles se paga en esta costa, a razón de dos pesos al día, y suelen trabajar una vara cúbica al día con poca diferencia.

Los ladrillos fabricándolos al cerro de San Esteban a un cuarto de legua del proyecto, costarán 2 pesos el (100) y puede ser que llegaran a costar atendiendo el Ingeniero o directores de la fábrica del dicho Proyecto, a ejercitar los peones, a trabajar dichos ladrillos cuyas medidas son de ½ vara de largo, media ⅓ de ancho; y 1 pulgada de alto.

Para una vara cúbica es necesario 180 ladrillos, sacando para la cal.

Aunque he dicho en el Capítulo 7 que la cal no costará nada por haber a la mano una calidad de piedras tan buena que no se puede desear mejor para cal; no obstante el costo de los peones que serán ocupados, a cortar leña y quemar la dicha cal, no dejará de darle un precio, y como suele valer a 8 pesos el caíz, póngolo a razón de 3 reales la fanega por razón de dichos costos.

***Bastión A***

El Bastión A será enladrillado en la manera que se ve en el artículo 1º, de los perfiles en el Capítulo antecedente, y constará de las varas cúbicas siguientes:

<b>Bastión A</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
3.375 varas cúbicas mano de obra que ocupa la muralla desde su cimiento hasta su cordón, valen.	6.750	
1.833 varas cúbicas ladrillos que importa la muralla de dicho Bastión son 329.940 ladrillos, que valen .....	6.598	6
433 varas cúbicas y ½ de mano de obra que necesita el parapeto interior y exterior y la Banqueta de dicho Bastión, habiendo disminuido el espacio de las troneras, valen .....	867	
433 varas cúbicas y medio de ladrillos para formar dicho parapeto, y banqueta hacen ladrillos 78.030, y vale .....	1.560	5
1.650 varas cúbicas mano de obra que necesita el repecho interior del terraplén, para el mantenimiento de las tierras, valen .....	3.300	
1.650 varas cúbicas ladrillos para dicho repecho son 297.000 ladrillos que valen .....	5.940	
176 varas cúbicas, mano de obra para formar los contrafuertes de dicho Bastión, son .....	352	
60 varas cúbicas mano de obra que importan las tres garitas y sus caminos, valen .....	120	
60 varas cúbicas ladrillos para dichas garitas son 10.800 ladrillos que valen .....	216	
5.694 varas cúbicas y medio de fábrica que constan por los dichos artículos, necesitan 11.389 fanegas de cal, las cuales pagadas a 3 reales, valen.....	4.270	7
5.694 varas cúbicas ½ mano de obra para el transporte de los materiales, con la suposición que los peones transporten una vara cúbica cada día, valen .....	950	
De manera que suman las partidas de materiales y mano de obra de dicho Bastión A .....	30.925	2

Digo treinta mil novecientos y veinte y cinco pesos y dos reales, salvo yerro.

<b>Cortina I</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
2.160 varas cúbicas mano de obra para formar la muralla con su repecho, valen .....	4.320	
1.180 varas cúbicas ladrillos para formar dicha muralla son 212.400 ladrillos que valen .....	4.248	
451 varas cúbicas mano de obra para formar el parapeto interior y exterior, y la banquetta, valen...	902	
451 varas cúbicas ladrillos para dicho parapeto y banquetta son 81.180 ladrillos que valen.....	1.622	6
1.500 varas cúbicas mano de obra para el repecho interior del terraplén comprendido desde el ángulo del polígono del Bastión A hasta el ángulo del polígono del Bastión B, valen .....	3.000	
1.500 varas cúbicas ladrillos para formar dicho repecho son 270.000 ladrillos, que valen .....	5.400	
112 varas cúbicas mano de obra para los contrafuertes de dicha Cortina, son .....	224	
94 varas cúbicas mano de obra para formar la escalera 2 de dicha Cortina, valen .....	188	
94 varas cúbicas ladrillos para dicha escalera son 16.920 ladrillos, que valen .....	338	3
4.317 varas cúbicas de fábrica que constan por los artículos los arriba expresados, han menester 8.634 fanegas de cal las cuales valen .....	3.237	6
4.317 varas cúbicas mano de obra para el transporte de los materiales son .....	720	
De manera que suman las partidas de materiales y mano de obra de dicha Cortina I .....	<u>24.200</u>	<u>7</u>

Digo veinte y cuatro mil y doscientos pesos, siete reales, salvo yerro.

<b>Bastión B</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
3.150 varas cúbicas mano de obra para formar la muralla con su repecho, son .....	6.300	
1.783 varas cúbicas ladrillos para formar dicha muralla y su repecho son 320.940 ladrillos, que		

valen .....	6.418	6
433 varas cúbicas mano de obra que necesita dicho Bastión para el parapeto interior y exterior, y la Banqueta disminuyendo el espacio de las troneras .....	866	
433 varas cúbicas ladrillos para dicho parapeto y Banqueta son 78.030 ladrillos que valen .....	1.560	
176 varas cúbicas mano de obra que se necesita para formar los contrafuertes, valen .....	352	5
20 varas cúbicas mano de obra que necesita una garita y su camino, valen .....	40	
20 varas cúbicas de ladrillos para dicha garita, son 3.600 ladrillos, que valen .....	72	
3.779 varas cúbicas de fábrica que requiere dicho Bastión necesita de cal, 7.558 fanegas, que valen ..	2.834	2
3.779 varas cúbicas, mano de obra para el transporte de los materiales, valen .....	<u>630</u>	_____
 Suman las partidas de este Bastión B .....	 19.073	 5

Digo diez y nueve mil setenta y tres pesos y cinco reales, salvo yerro.

<b><i>Cortina K</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
La Cortina K por ser igual (en todas sus proporciones) a la Cortina I tiene el mismo valor a saber .....	24.200	7

Digo veinte y cuatro mil y doscientos pesos, siete reales, salvo yerro.

<b><i>Cortina C</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
La Cortina C tiene la mitad de las proporciones del Bastión B por tanto avalúo a la mitad de sus gastos a saber .....	9.536	6½

Digo nueve mil quinientos treinta y seis pesos y seis reales y

medio, salvo yerro.

<b>Cortina L</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
4.060 varas cúbicas mano de obra a fabricar para la muralla, su repecho y escarpa por razón de empezar aquí el foso, valen .....	8.120	
3.480 varas cúbicas ladrillos para dicha muralla y escarpa son 626.400 ladrillos, que valen .....	12.528	6
463 varas cúbicas mano de obra para el parapeto interior y exterior y la Banqueta, vale .....	926	
463 varas cúbicas, ladrillos para dicho parapeto y banqueta son 83.340 ladrillos, que valen .....	1.666	6
862 varas cúbicas mano de obra para formar el repecho interior del ramparte, vale .....	1.724	
862 varas cúbicas ladrillos para dicho repecho son 155.160 ladrillos, que valen .....	3.102	7
112 varas cúbicas mano de obra para los contrafuertes son .....	224	
5.497 varas cúbicas de fábrica, necesitan 10.994 fanegas de cal que valen .....	4.122	
5.497 varas cúbicas mano de obra para el transporte de los materiales, valen .....	<u>916</u>	<u>2</u>
De manera que importan las partidas referidas .....	33.331	3

Digo treinta y tres mil trescientos y treinta y un pesos, y tres reales, salvo yerro.

<b>Torre D</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
1.960 varas cúbicas mano de obra para la muralla, repecho y escarpa de dicha torre, monta..	3.920	
1.680 varas cúbicas ladrillos para dicha muralla, etc., son 302.400 ladrillos, que valen .....	6.048	
124 varas cúbicas mano de obra para el parapeto interior y exterior, y la banqueta, vale .....	248	
124 varas cúbicas ladrillos para dicho parapeto, etc., son 21.320 ladrillos que valen .....	426	5

56 varas cúbicas mano de obra para los contrafuertes, vale .....	112	
2.140 varas cúbicas fábrica para dicha Torre necesita 4.280 fanegas de cal que valen .....	1.605	
2.140 varas cúbicas para el transporte de los materiales que monta .....	<u>357</u>	<u>4</u>
De manera que importan los materiales de dicha torre.....	12.717	1

Digo doce mil setecientos y diez y siete pesos y un real, salvo yerro.

<b>Cortina M</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
Como la Cortina M tiene las mismas dimensiones que la Cortina L, llega al mismo costo, a saber .....	33.331	3

<b>Torre E</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
La Torre E tiene también las mismas dimensiones que la Torre D, y cuesta .....	12.717	1

<b>Cortina F</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
1.960 varas cúbicas mano de obra, para la muralla, repecho y escarpa de dicha Cortina, vale..	3.920	
1.680 varas cúbicas ladrillos para dicha muralla, etc., son 302.400 ladrillos, que valen .....	6.048	
260 varas cúbicas mano de obra para el parapeto interior y exterior y la banqueta, son .....	520	
260 varas cúbicas ladrillos para dicho parapeto, etc., son 46.800 ladrillos, que valen .....	936	
675 varas cúbicas mano de obra de repecho para el ramparte, vale .....	1.350	
675 varas cúbicas, ladrillos para dicho repecho son 123.500 ladrillos, que valen .....	2.440	
56 varas cúbicas mano de obra para los contrafuertes .....	112	



Son 2.951 varas cúbicas de fábrica necesitan de cal, 5.902 fanegas, que valen .....	2.213	2
2.951 varas cúbicas de fábrica para el transporte de los materiales, valen .....	<u>492</u>	<u>4</u>
De manera que las partidas de dicha Cortina montan .....	18.031	6

Digo diez y ocho mil y treinta y un pesos y seis reales, salvo yerro.

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
<b><i>Cortina G y flanco D</i></b>		
1.200 varas cúbicas mano de obra, que importa la Cortina G y el flanco :d: entre muralla y repecho, vale .....	2.400	
426 varas cúbicas ladrillos para dicha muralla son 76.770 ladrillos, que valen .....	1.535	1
204 varas cúbicas $\frac{1}{2}$ mano de obra para el parapeto interior y exterior, y la banqueta de dicha cortina, valen .....	408	
204 varas cúbicas ladrillos para dicho parapeto etc., son 22.320 ladrillos que valen .....	446	4
825 varas cúbicas mano de obra para el repecho del ramparte desde el ángulo del polígono de la Cortina F hasta el ángulo del polígono del Bastión A, vale .....	1.650	
825 varas cúbicas ladrillos para dicho repecho que son 148.500 ladrillos, que valen .....	2.970	<u>4</u>
64 varas cúbicas mano de obra para los contrafuertes, valen .....	138	
2.293 varas cúbicas de fábrica necesitan 4.586 fanegas de cal, que valen .....	1.719	6
2.293 varas cúbicas de fábrica para el transporte de los materiales, valen .....	<u>385</u>	<u>      </u>
De manera que suman las partidas de dicha Cortina G y flanco D .....	11.651	3

Digo once mil seiscientos y cincuenta y un pesos y tres reales, salvo yerro.

***Contraescarpa gg. etc.***

Como he prevenido antecedentemente que las tierras son arenosas, es preciso mantener la contraescarpa, con un calzo de ladrillos y darle un repecho necesario.

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
3.560 varas cúbicas mano de obra para formar la contraescarpa de todo el foso, vale .....	7.120	
3.560 varas cúbicas ladrillos para dicha contraescarpa son 640.800 ladrillos, que valen .....	12.816	
3.560 varas cúbicas de fábrica, necesitan 7.120 fanegas de cal, que valen .....	2.670	
3.560 varas cúbicas de fábrica para el transporte de los materiales que valen .....	<u>592</u>	<u>4</u>
De manera que suma la contraescarpa .....	23.198	4

Digo veinte y tres mil ciento y noventa y ocho pesos y cuatro reales, salvo yerro.

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
<b><i>Almacén I</i></b>		
1.638 varas cúbicas mano de obra, para los lados y la bóveda de dicho Almacén, disminuida a la puerta, vale .....	3.276	
1.638 varas cúbicas, ladrillos para dicho Almacén son 305.640 ladrillos que valen .....	6.112	7
1.638 varas cúbicas de fábrica necesitan 3.278 fanegas de cal, que valen .....	1.229	2
1.638 varas cúbicas de fábrica par el transporte de los materiales .....	<u>272</u>	<u>4</u>
De manera que importa el dicho Almacén .....	10.890	5

Digo diez mil ochocientos y noventa pesos, y cinco reales, salvo yerro.

<b><i>Muralla seca de dicho Almacén</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
400 varas cúbicas mano de obra para dicha Muralla Seca, vale .....	800	
400 varas cúbicas ladrillos para dicha Muralla son 72.000 ladrillos, que valen .....	1.440	
400 varas cúbicas de fábrica importan 800 fanegas de cal, que valen .....	300	
400 varas cúbicas de fábrica para el transporte de los materiales, que valen .....	<u>52</u>	<u>4</u>
De manera que importa la Muralla Seca .....	2.592	4

Digo dos mil quinientos noventa y dos pesos y cuatro reales, salvo yerro.

<b><i>Cuerpos de Guardia</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
652 varas cúbicas mano de obra que necesitan los Cuerpos de Guardia, vale .....	1.304	
652 varas cúbicas ladrillos, son 117.360 ladrillos, que valen .....	2.347	1
652 varas cúbicas de fábrica importan 1.304 fanegas de que valen .....	489	
652 varas cúbicas de fábrica, para el transporte de los materiales, son .....	<u>107</u>	<u>4</u>
De manera que importa la Muralla Seca .....	4.247	5

Digo cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos y cinco reales, salvo yerro.

<b><i>Diques SS</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
1.600 varas cúbicas mano de obra para los dichos Diques, vale .....	3.200	

1.600 varas cúbicas ladrillos son 288.000		
ladrillos, que valen .....	5.760	
1.600 varas cúbicas de fábrica importan 3.200		
fanegas de cal, que valen .....	1.200	
1.600 varas cúbicas de fábrica para el transporte		
de los materiales, valen .....	<u>267</u>	<u>4</u>
De manera que importa dichos Diques .....	10.427	4

Digo diez mil cuatrocientos veinte y siete pesos y cuatro reales, salvo yerro.

No se pone el valor de los materiales necesarios para la Iglesia, cuarteles, casa del castellano, bodegas, y demás caserías que se han de fabricar a costa de Su Majestad, porque las obras indispensables para ser enladrilladas, se ahorrarán sobre la fábrica, y los demás se harán de tapias.

Las demás caserías del fuerte se harán al costo de los particulares que residirán en él, observando solamente que sigan en sus fábricas la orden de las cuadras proyectadas.

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
La recopilación de los costos de los materiales, cal, manos de obra, y transporte de materiales, son .....	281.074	2 ½

Digo doscientos ochenta y un mil, setenta y cuatro pesos, y dos reales y medio, salvo yerro.....

	281.074	2 ½
--	---------	-----

### **Nota**

La dicha suma se entiende al precio corriente de la paga de los oficiales, peones, materiales, etc., la cual sin duda disminuirá de mucho con la evaluación de los precios, y habiendo un Ingeniero inteligente y celoso del provecho de Su Majestad, el cual por su atención puede rebajar a la dicha suma.

***Pilotajes, Vigas y Tablas***

Como he prevenido en el Capítulo antecedente que las maderas están a la mano, y que la experiencia no ha enseñado en esta tierra lo que pueden valer dichas maderas trabajadas y puestas por no haber habido fábrica ninguna, no se puede arreglar un precio cierto para dichas maderas. Solamente juzgo que (comprando Su Majestad bueyes para la conducción de dichas maderas, las cuales serán cortadas por los peones) todas las obras de pilotajes con sus longrinas, y transversas, menos la clavazón llegarán a costar, cada pilotaje y estacada una por otra, punteada y puesta un peso exacto por razón de la cercanía de las maderas, la facilidad de su conducción y la poca obra de carpintería que necesitan, no habiendo más que escarrear dichas obras (salvo), no obstante lo más o menos que pueden valer dichas maderas.

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
13.000 pilotajes que se necesitan para formar el pilotaje de todo el recinto del fuerte, vale .....	13.000	
1.500 estacadas para la estrada incubierta cada una de 12 pies de largo, y un pie cuadrado de ancho .....	1.500	
500 listones para las dichas estacadas, valen .....	<u>500</u>	___
Suman los pilotajes .....	15.000	

	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
Como las demás maderas y tablas para las puertas y puente levadizo y Almacén, han de ser trabajadas por carpinteros, no pongo su precio a lo cierto por no saber lo que puede trabajar un carpintero al día, por no arreglarse en esta tierra como en Europa a tanto la vara corriente, solo discurro (salvo más o menos) que las dichas obras llegarán a 8.000 pesos .....	<u>8.000</u>	___
Suman .....	23.000	

### **Herramientas**

Como no se han de armar los Pilotajes de hierro, la cantidad del dicho hierro disminuye mucho y con 150 quintales bastará para la fábrica de dicho proyecto.

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
Su Majestad tiene en este presente año de 1721, 50 quintales de hierro depositado en La Guaira, el cual no puede ser empleado a mejor uso que éste; y quedan 100 quintales a comprar los cuales al precio corriente que es a 100 reales, quintal, valen .....	1.250	
El trabajo del hierro se paga a un real la libra, que el trabajo de los 150 quintales, monta .....	<u>1.875</u>	_____
Suman .....	3.125	

Con lo cual queda determinado el costo a que puede montar dicha fortaleza (salvo más o menos) cuya recopilación es a saber:

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
Costo del Movimiento de Tierras .....	11.647	3½
Costo de los Materiales .....	281.074	2½
Costo de Maderos, etc .....	23.000	
Costo de Herramientas .....	<u>3.125</u>	_____
Suman .....	318.846	6

Digo trescientos diez y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos, y seis reales, salvo yerro.

Con lo cual queda concluido el gasto de dicho Proyecto exceptuando las partes referidas, y todos los instrumentos necesarios a dicha construcción, como palas, picos, carretones, canoas, martinets, tablazón etc., los cuales no se comprenden por ser artículos separados de la construcción.

**Gastos de la Boca del Río Yaracuy**

**Tierras. Estrada incubierta**

**Varas cúbicas**

2 lados del ángulo saliente opuesto al Bastión D, de 100 varas cada uno, sobre 2 varas de alto, y veinte y cinco de ancho, sacando para el declive del glacis el medio cuadrado diagonal, hacen varas cúbicas .....	5.000
2 lados que confinan al río de 130 varas éntre los dos hacen varas cúbicas .....	3.250
4 lados que las plazas de armas X X ocupan cada uno de 30 varas que hacen varas cúbicas .....	<u>8.000</u>
Suman .....	16.250

**Terraplén del Ramparte**

**Varas cúbicas**

La cortina M sacando para los contrafuertes necesita para terraplenar .....	3.024
La cortina N sacando para los contrafuertes y la puerta P de tierra, necesita para terraplenar .....	2.936
La cortina K sacando para los contrafuertes necesita para terraplenar .....	3.528
La cortina L sacando para los contrafuertes y la puerta necesita para terraplenar .....	3.428
La cortina C sacando para los contrafuertes necesita para terraplenar .....	3.600
La cortina A sacando para los contrafuertes necesita a terraplenar .....	3.600
El Bastión D sacando para los contrafuertes y el almacén de la pólvora necesita para terraplenar	<u>2.400</u>
Suman .....	22.516

De manera que las tierras que se han de sacar son a saber:

**Terraplén del Ramparte**

**Varas cúbicas**

Estrada incubierta .....	16.250
Terraplén del ramparte .....	22.516
Suman .....	38.766

Digo treinta y ocho mil setecientos sesenta y seis varas cúbicas, salvo yerro.

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
Los cuales se sacarán del foso, y su transporte al mismo precio que las del proyecto de Puerto Cabello, vale, a saber .....	6.460	

Digo seis mil cuatrocientos y sesenta pesos, salvo yerro.

***Obras de Albañiles y cantidad de materiales y ladrillos necesarios al dicho Proyecto***

Los precios serán iguales a los de Puerto Cabello, porque la cal y los ladrillos pueden venir de dicho puerto, con costo sólo de unas canoas.

<b><i>Cortina M</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>
720 varas cúbicas mano de obra para la muralla, fundamento y repecho de dicha muralla, vale .....	1.440	
160 varas cúbicas, ladrillos para el repecho, son 28.800 ladrillos, que valen .....	576	
114 varas cúbicas mano de obra que ocupa el parapeto interior y exterior y la banquetta, sacando para seis troneras, vale .....	228	
114 varas cúbicas ladrillos para dicho parapeto son 20.520 ladrillos, que valen .....	410	4
64 varas cúbicas mano de obra para los contrafuertes, vale .....	128	
898 varas cúbicas de fábrica que importa dicha cortina, necesita 1.796 fanegas de cal, que valen ...	673	4
898 varas cúbicas de fábrica para el transporte de los materiales, valen .....	<u>150</u>	<u>      </u>
De manera que suman dichas partidas .....	3.606	

Digo tres mil seiscientos y seis pesos, salvo yerro.



<b>Cortina N</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
La Cortina N tiene las mismas proporciones que la Cortina M porque lo que se disminuye de la puerta, se halla a fabricarla, su valor es .....	3.606	

Digo tres mil seiscientos y seis pesos, salvo yerro.

<b>Cortina A</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
1.660 varas cúbicas mano de obra, para la muralla, repecho y escarpa de dicha Cortina A, vale .....	3.320	
840 varas cúbicas, ladrillos para repecho y escarpa, son 131.200 ladrillos que valen .....	2.624	
145 varas cúbicas mano de obra para el parapeto interior y exterior y la banqueta, vale .....	290	
145 varas cúbicas ladrillos para dicho parapeto, etc., son 26.100 ladrillos, que valen .....	522	6
1.805 varas cúbicas de fábrica, necesitan 3.610 fanegas de cal, que valen .....	1.353	
1.805 varas cúbicas de fábrica para el transporte de los materiales, vale .....	<u>300</u>	
De manera que montan dichas partidas .....	8.409	6

Digo ocho mil cuatrocientos y nueve pesos y seis yerro.

<b>Cortina K</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
1.270 varas cúbicas mano de obra para la muralla y repecho, fundamento y escarpa de dicha cortina, & .....	2.540	
630 varas cúbicas ladrillos, son 113.400 ladrillos, que valen .....	2.268	
126 varas cúbicas mano de obra para el parapeto interior y exterior, y la Banqueta, vale .....	252	
126 varas cúbicas, ladrillos para dicho parapeto, &. son 22.688 ladrillos, que valen .....	453	5

48 varas cúbicas mano de obra para los contrafuertes, vale .....	96	
1.444 varas cúbicas de fábrica, necesitan 2.888 fanegas de cal, que valen .....	1.083	
1.444 varas cúbicas, para el transporte de los materiales, vale .....	<u>240</u>	<u>6</u>
De manera que importa dicha Cortina .....	6.933	6

Digo seis mil novecientos treinta y tres pesos, y tres reales, salvo yerro.

<b>Bastión B</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
El Bastión B tiene sus dimensiones dobles de la Cortina A y por consiguiente sus gastos son .....	16.819	4

A la cual se han de añadir los contrafuertes olvidados a la dicha Cortina A, y los del dicho Bastión.

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
192 varas cúbicas mano de obra para los contrafuertes de la Cortina A y Bastión B, valen .....	384	
192 varas cúbicas de fábrica importan 384 fanegas de cal, que valen .....	144	
192 varas cúbicas de fábrica para el transporte de los materiales, vale .....	<u>32</u>	<u>4</u>
De manera que suman las partidas .....	17.380	

Digo diez y siete mil trescientos y ochenta pesos, salvo yerro.

<b>Cortina L</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
La Cortina L tiene sus dimensiones iguales a la Cortina K, y por consiguiente sus gastos que son a saber .....	6.933	3

Digo seis mil novecientos treinta y tres pesos, tres reales, salvo yerro.

<b>Cortina C</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
La Cortina C tiene sus dimensiones como la Cortina L, y por consiguiente sus gustos que son ...	6.933	3
<b>Contraescarpa del Foso E</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
3.600 varas cúbicas mano de obra que importa toda la contraescarpa del foso E, vale .....	7.200	
2.400 varas cúbicas ladrillos para dicha contraescarpa son 432.000 ladrillos, que valen .....	8.640	
3.600 varas cúbicas de fábrica necesitan 7.200 fanegas de cal, que valen .....	2.700	
3.600 varas cúbicas de fábrica para el transporte de los materiales, vale .....	<u>200</u>	<u>      </u>
De manera que importa dichas partidas .....	18.740	

Digo diez y ocho mil setecientos y cuarenta pesos, salvo yerro.

<b>Almacén D</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>
El Almacén D se hará en la conformidad expresada en el Capítulo antecedente del proyecto de dicho fuerte, y como sus dimensiones son iguales a las del Almacén de Puerto Cabello, sus gastos serán iguales, menos el techo que no se necesita por ser el dicho Almacén subterráneo a saber .....	10.890	5

Digo diez mil ochocientos y noventa pesos, y cinco reales, salvo yerro.

No se pone el valor de la Iglesia, cuarteles, bodegas, Cuerpos de Guardia, y demás obras de caserías porque se harán de tapias.

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
La recopilación de los costos de los materiales, mano de obra, cal y ladrillos montan	89.892	4

Digo ochenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos, y cuatro reales, salvo yerro.

<i>Estacadas, Vigas y Tablazón</i>	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
850 estacadas para la estrada incubierta, valen.....	850	
470 listones, valen .....	<u>470</u>	
Suman .....	1.320	

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
Las demás maderas para la puente, puertas y vigas no se pueden apreciar a lo cierto por las razones ya expresadas, solamente juzgo que pueden llegar de manera que suman las dichas partidas .....	5.320	

Digo cinco mil trescientos y veinte pesos, salvo yerro.

<i>Herramientas</i>	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
Para el herraje necesario de clavasón, cerraduras, cadenas, &, 50 quintales bastarán, que valen a saber .....	625	
Y su trabajo lo mismo .....	<u>625</u>	
Suman .....	1.250	

La recopilación general del dicho Proyecto es a  
saber:

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>
Costo de Movimiento de tierra .....	6.460	
Costo de Materiales, & .....	89.892	4
Costo de Maderas .....	5.320	
Costo de Herramientas .....	<u>1.250</u>	
	102.922	4

Digo ciento y dosmil novecientos y veinte y dos dos pesos, y cuatro reales, salvo yerro.

No se expresan los instrumentos necesarios de picos, palas, &. Por la cuenta de los gastos contenidos en este Capítulo consta de las partidas siguientes:

	<i><b>Pesos</b></i>	<i><b>Rs.</b></i>
Reparos de la Guaira .....	47.570	1
Proyecto para Puerto Cabello .....	318.846	6
Proyecto para la Boca del Yaracuy .....	<u>102.922</u>	<u>4</u>
Suman .....	469.339	3

Digo cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos, y tres reales, salvo yerro.

***Medios por los cuales se hallan los caudales necesarios a los dichos gastos.***

Por lo que toca a los caudales necesarios para los gastos que importan los dichos Proyectos, la provincia misma los puede suplir sin oprimirla, y sin que sus vecinos sean multados por este efecto, siendo constante que los proyectos de Puerto Cabello, y de la Boca del río Yaracuy, no darán costo ninguno a Su Majestad, y que sólo los reparos de La Guaira importarán a su Real Hacienda, salvo que Su Majestad quiera sacar el valor de dichos reparos de otros ramos que de los de su Real Hacienda.

***Gastos de los Reparos de La Guaira.***

Los 47.570 pesos y 1 real que importan los reparos de La Guaira menos las partidas exceptuadas de instrumentos, &., se repartirán en la conformidad siguiente.

El comercio puede suplir los gastos del muelle y de las obras que le pertenecen, como se ha dicho en el Capítulo 8º, las cuales montan 10.421 pesos, y los 37.149 pesos y real que restan, se sacarán de la

Real Contaduría, sobre los caudales que se asignarán a este efecto, y pagando la dicha Real Contaduría 15.000 pesos cada año para los dichos reparos en tres años se acabarán y perfeccionarán las obras propuestas.

***Gastos del Proyecto de la Boca del Yaracuy***

Como la boca del río Yaracuy se ha de considerar como la fuente de la cual dimanarán los caudales necesarios que servirán a fortalecerla, y Puerto Cabello conviene que se empiece por ella para asegurar el trajín del comercio en la conformidad que se ha propuesto en el Capítulo 7º, fojas 67, y como se ha hallado que el dicho trajín da 40.400 pesos, y que sus derechos de cuya cobranza no goza Su Majestad al presente montan a saber:

	<b><i>Pesos</i></b>
12.000 fanegas de cacao de los Valles de Barquisimeto dan de derechos, para almojarifazgo, armadilla y armada de Barlovento .....	24.000
41 mil arrobas de tabaco dan .....	11.590
Que suman a saber:	
Trajín del cacao y tabaco .....	40.400
Derechos del cacao .....	24.000
Derechos del tabaco .....	<u>11.590</u>
	75.990

Y como se ha hallado que los gastos del Proyecto del Yaracuy montan 102.922 pesos, 4 reales, y en un año y medio que dan de trajín y derechos 113.985 pesos estará perfeccionado y acabado el dicho proyecto; empleando los 11.062 pesos, 4 reales, que sobran para las obras interiores de caserías y gastos de oficiales mayores, &.

***Gastos del Proyecto de Puerto Cabello***

Los gastos del proyecto de Puerto Cabello se sacarán también de trajín y derechos del susodicho río de Yaracuy y como montan los

gastos de dicho proyecto 318.846 pesos y 6 reales en cuatro años y medio que dan de derechos y, trajín 341.955, se acabará y perfeccionará el dicho proyecto, quedando 23.108 pesos y dos reales, para las obras de caserías, iglesias, cuarteles, bodegas, a cargo de Su Majestad pagas de oficiales mayores, &. Por la cuenta susodicha se conoce que los Proyectos del Yaracuy y de Puerto Cabello se acabarán en seis años de tiempo, perfeccionados y puestos en el mejor estado de defensa, y que de los solos derechos que se lograrán de la conducción de los frutos de los Valles de Barquisimeto juntamente con su trajín en la forma proyectada en el Capítulo 7, se sacarán los gastos de dichos Proyectos; los cuales perfeccionados a más de las ventajas de asegurar la costa marítima de esta provincia, aumentará de mucho la Hacienda de Su Majestad cuya diferencia Se probará por los Capítulos siguientes.

## CAPITULO UNDECIMO

### *Estado presente de la Real Hacienda de esta Provincia*

Como el motivo principal de toda esta obra, es de buscar los medios más convenientes por los cuales se restituya a Su Majestad la legítima cobranza de sus derechos tan deteriorada por la frecuentación de los extranjeros a su Costa Marítima, por cuya razón se proponen los Proyectos antecedentes como la mejor vía, y la más segura, de la cual resultarán muchos efectos muy ventajosos al servicio de Su Majestad como se ha visto en los Capítulos antecedentes, y sobre todo en el Capítulo 7, parece ser necesario dar una cuenta del estado en el cual se hallan al presente las Reales Cajas de la Contaduría de esta Provincia, para que poniendo en comparación lo poco que han retribuido los derechos reales en los años pasados, y su diferencia con lo que retribuirán en adelante conozca Su Majestad y sea enterado de la indispensable necesidad de ejecutar los Proyectos que se proponen.

No se puede dar una cuenta más cierta de las dichas Reales Cajas, que la que Don Luis Hordones Varragán, Tesorero Interino, oficial de la Real Hacienda de esta provincia ha dado, en conformidad de lo mandado por Su Majestad en su Real Cédula fecha en El Pardo a 29 de enero del año de 1719, y lo ordenado por el Excelentísimo Señor Virrey de este nuevo Reino de Granada en 26 de Mayo de dicho año, a quien fue remitido el original jurídico del ingreso que las Reales Cajas de esta ciudad han tenido en cinco años contados desde primero de enero de 1714, hasta fin de Diciembre de 1718, en la forma y manera siguientes:



**Quinquenio desde primero de enero de 171 A, hasta fines de Diciembre de 1718**

**Almojarifazgo**

	<b>Cada año</b>					
	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>
Importa el Real Derecho de almojarifazgo en el dicho quinquenio .....	41.009	1	6			
que hace cada año uno por otro .....				8.201	1	20

**Alcabalas**

	<b>Cada año</b>					
	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>
en el dicho quinquenio importa el Real Derecho de alcabala, a saber .....	26.004	5	18			
que hacen cada año uno por otro .....				5.200	7	16½

**Armadilla**

	<b>Cada año</b>					
	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>
En el dicho quinquenio importa el Real Derecho de antigua armadilla .....	45.853	5	10			
que hacen cada año uno por otro .....				9.170	5	29

**Nuevas imposiciones**

	<b>Cada año</b>					
	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>
En el dicho quinquenio importa el Real Derecho de las nuevas imposiciones para la armada de Barlovento .....	35.102	4	19			

que hacen cada año uno						
por otro .....				7.020	4	4
Suman dichos derechos: .	147.970	0	19	29.593	3	1½

**Alcabalas**

**Cada año**

Por manera que los derechos susodichos que son los que ha producido la salida de los frutos de la Provincia han dado en el dicho quinquenio ciento y cuarenta y siete mil novecientos y setenta pesos, y diez y nueve mrs. como consta del oriferial de dicho quinquenio .....

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>
147.970	0	19				

Los cuales hacen cada año uno por otro veinte y nueve mil, quinientos noventa y tres pesos, tres reales y un mrs. y medio que han dado la salida de los frutos de dicho quinquenio .....

29.593 3 1½

Cuya diferencia se conocerá por las partidas que se refieren én el Capítulo siguiente a fojas ( ). sic.

Como el ingreso de las partidas siguientes es casual, por haber unos años que da más, y otros que da menos, conforme a los casos que ocurren, su comparación no es igual a los derecho susodichos.

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
<b><i>Novenos Reales de Diezmo.</i></b>			
En dicho quinquenio importó el derecho de los Diezmos .....	12.169	7	24
<b><i>Efectos Reales remitidos de las Cajas foráneas.</i></b>			
En dicho quinquenio importó el ingreso que se remitió de las Cajas de esta provincia .....	8.863	3	20
<b><i>Papel Sellado.</i></b>			
En dicho quinquenio importó importó el procedido del Papel Sellado .....	3.937	6	32
<b><i>Oficios.</i></b>			
En dicho quinquenio importó el derecho de venta de oficios públicos ...	4.667	5	22 $\frac{2}{3}$
<b><i>Medias Anatas.</i></b>			
En dicho quinquenio importó el Real Derecho de medias anatas .....	3.444	1	26
<b><i>Composiciones de Pulperías.</i></b>			
En dicho quinquenio importó el derecho de Pulperías de composición .	4.217	5	
<b><i>Indulto de negros.</i></b>			
En dicho quinquenio importó lo cobrado de composiciones de negros de mala entrada que se hicieron en virtud de Real Orden .....	437	6	
<b><i>Mesadas Eclesiásticas.</i></b>			
En dicho quinquenio importó el derecho de mesadas eclesiásticas .....	2.038	6	2

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
<b><i>Comisos.</i></b>			
En dicho quinquenio importó el derecho de comisos y descaminos (sic).....	25.185	3	2
<b><i>Penas de Cámara.</i></b>			
En dicho quinquenio importó el derecho de penas de Cámara .....	1.790	3	21½
<b><i>Tributos de Indios</i></b>			
En dicho quinquenio importó lo cobrado de tributo de indios .....	1.251	4	31
<b><i>Entregado por el Contador Mayor en virtud de Real Cédula.</i></b>			
En dicho quinquenio importó lo entregado por el Contador Mayor de Cuentas don Martín Madera de los Ríos, por cuenta de mayor cantidad que en virtud de Real Orden se le mandó enterar en estas Reales Cajas ...	3.715	2	12
<b><i>Préstamos.</i></b>			
En dicho quinquenio importaron los préstamos hechos a la Real Caja por diferentes sujetos para la paga de los Presidios (por no haber caudal de Real Hacienda en la ocasión).....	24.501	1	21
<b><i>Diez por Ciento de Salarios de Ministros.</i></b>			
En dicho quinquenio importó lo cobrado del valimiento del diez por ciento de salarios de Ministros .....	919	5	28½

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
<b><i>Limosna de la Bula de la Santa Cruzada.</i></b>			
En dicho quinquenio enteró en estas Cajas el Tesorero de la Santa Cruzada de esta provincia .....	640	1	18
<b><i>Esclavos Comisos.</i></b>			
En dicho quinquenio importó lo cobrado de derechos de esclavos comisados y aplicados a los asientos ...	200		
<b><i>Condenaciones para fortificación.</i></b>			
En dicho quinquenio importaron las condenaciones hechas para fortificaciones del presidio de La Guaira .....	439	5	
<b><i>Restituciones sacramentales.</i></b>			
En dicho quinquenio se enteraron en las Reales Cajas de restituciones sacramentales .....	22		
<b><i>Dos y medio por ciento de entrada.</i></b>			
En dicho quinquenio importó el dos y medio por ciento de entrada que causó el navio de Registro de España, uno de los de la Compañía del Marqués de Monte Sacro .....	2.775	1	10
<b><i>Condenaciones para gastos de Guerra.</i></b>			
En dicho quinquenio importaron las condenaciones hechas para gastos de la Guerra de Europa .....	500		

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
<b><i>Enterado en virtud de Real Cédula.</i></b>			
En dicho quinquenio enteró en estas Reales Cajas Don Marcos de Betancourt, Gobernador actual de esta Provincia, dos mil pesos, por otros tantos que Su Majestad le mandó exhibir en ellas por resto del beneficio de su empleo .....	2.000		
<b><i>Reintegro.</i></b>			
En dicho quinquenio se reintegraron en estas Reales Cajas de demasías de pago general .....	75		
<b><i>Espolio arzobispal.</i></b>			
En dicho quinquenio importó lo cobrado perteneciente al fideicomiso de veinte mil pesos que dejó a Su Majestad el Proveedor Pedro Jaspe .....	2.930	4	
<b><i>Reintegro.</i></b>			
En dicho quinquenio importó lo cobrado a Don Andrés Manuel de Urbina y Herederos de Don Vicente Veroiz, Tesorero y Contador que fueron de estas Reales Cajas, por Don José Francisco Carreño, Juez que fue para el reintegro de lo que se debía a Su Majestad .....	3.013	5	
<b><i>Resultas de Visita.</i></b>			
En dicho quinquenio importó lo cobrado a los herederos del Contador Don Gabriel de Rada .....	1.157	2	

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
<b><i>Asiento de negros.</i></b>			
En dicho quinquenio se entraron en estas Cajas perteneciente al asiento de negros con la Compañía de Portuga .....	953	4	24
<b><i>Espolio obispal.</i></b>			
De procedidos de diferentes alhajas de ornamentos, plata labrada y otras cosas .....	1.757	2	17
<b><i>Plata labrada vendida.</i></b>			
Del procedido de la venta de treinta y ocho marcos, y una ochava de plata .....	285		
<b><i>Papel Sellado.</i></b>			
De procedidos de diferentes alhajas vendidas por bienes de don José de Cañas para pagar el papel sellado que gastó .....	111		
<b><i>Depósito.</i></b>			
En dicho quinquenio entraron en estas Cajas por vía de depósito .....	4.872	7	
<b><i>Bienes de difuntos.</i></b>			
En dicho quinquenio importó lo entrado en estas reales Cajas por perteneciente a bienes de difuntos .....	<u>2.462</u>	<u>1</u>	<u>        </u>
	121.786	2	5½
De manera suman y montan las partidas expresadas ciento y veinte y un mil setecientos ochenta y seis pesos, dos reales y cinco maravedís y un quinto de maravedís .....	121.786	2	5½

que con la suma de la saca de los frutos que son .....	147.970	0	19
Monta el todo de dicho quinquenio .....	269.756	2	24½

Doscientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos, dos reales, y veinte y cuatro maravedís y un quinto de otro como parece.

Las partidas del ingreso arriba explicado sirven al salario de los Ministros, situados de presidios, Curas Doctrinarios, &, cuya cuenta es la siguiente, como consta del mismo quinquenio.

***Se deben***

<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>	<b><i>Mrs.</i></b>	<b><i>Salarios de ministros</i></b>	<b><i>Pesos</i></b>	<b><i>Rs.</i></b>	<b><i>Mrs.</i></b>
1.714	5	5	Para el salario del Gobernador Contador de Cuentas, Contador y Tesorero de la Real Hacienda se pagó en dicho quinquenio.....	19.670	3	31

***Situado de La Guaira***

			Para el Castellano, artilleros, soldados, &, del presidio de La Guaira se pagó en dicho quinquenio.....	79.670	5	12
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	---	----

***Situado de Cumaná***

58.269	1		Para la infantería de Cumaná de seis años que se le debe, se ha pagado en dicho quinquenio.....	24.230	3	
--------	---	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	---	--



***Situado de la Margarita***

Para el Castellano e infantería de los Castillos de la Isla de la Margarita, se le ha pagado en dicho quinquenio..... 22.913 5

35.620 4

***Sueldo del Gobernador de la Trinidad***

Para el sueldo del Gobernador de la Trinidad se ha pagado en dicho quinquenio..... 18.417 6 17

12.784 1 8

***Misiones de Píritu***

Para las Misiones de Píritu se ha pagado en dicho quinquenio..... 7.660

15.602 0 27

***Misiones de Cumaná***

*(Digo Preceptores de gramática).*

Para las Misiones de Cumaná se ha pagado en dicho quinquenio..... 812 1 5

187 6 29

***Curas doctrieneros de las Misiones del orden de Predicadores***

Para los Curas Doctrieneros de los Pueblos de Araguata y Cauagua se ha pagado en dicho quinquenio..... 1.120

***Cura de Maiquetía***

Para el cura doctrienero del

Pueblo de Maiquetía se ha  
pagado en dicho  
quinquenio..... 383 5

**Oficio Fúnebre**

Para el oficio fúnebre que  
se hace todos los años  
para los soldados muertos  
al servicio de Su Majestad  
se ha pagado en dicho  
quinquenio..... 855 6

**Libranzas Particulares**

Para varias libranzas par-  
ticulares que constan en el  
original de dicho quin-  
quenio de veinte y una  
partidas, se ha pagado..... 4.883 3 71.043 5 26

**Misiones de Cumaná**

Para las Misiones de  
Cumaná se ha pagado en  
dicho quinquenio..... 2.654 6 25 6.420 6       
131.716 5 29 253.191 7 23 $\frac{2}{5}$

De manera que importan las partidas expresadas de salarios, presidios, curas, &, trescientos y ochenta y cuatro mil novecientos y ocho pesos, cinco reales y diez y ocho maravedís y dos quintos de otro, con la explicación que de esta cantidad se han pagado en dicho quinquenio los 253.191 pesos, 7 reales, 23 $\frac{2}{5}$  maravedís; y se deben los 131.716 pesos, 5 reales y 29 maravedís como parece de ella.

	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>mrs.</b>
Suma de lo librado sobre dichas Cajas ...	384.908	5	18 $\frac{2}{5}$
Suma de lo enterado en dichas Cajas .....	269.756	2	24 $\frac{1}{5}$
	115.152	2	28 $\frac{1}{5}$

De manera que en dicho quinquenio deben las Reales Cajas, a los salarios de Ministros, presidios, libranzas, & ciento y quince mil ciento y cincuenta y dos pesos, dos reales veinte y ocho mrs. y un quinto de otro .....

115.152	2	28 $\frac{1}{5}$
---------	---	------------------

Con que es visto que no alcanza la plata que entra en las Cajas Reales, a pagar las consignaciones que tiene sobre sí en este quinquenio como se ve arriba de las Partidas expresadas, y en la certificación jurídica del Tesorero Don Luis Ordóñez que para en poder del Señor Virrey de este Nuevo Reino de Granada.

**CAPITULO DUODECIMO*****Estado en el cual se hallarán completos los Proyectos susodichos***

Ha constado por el Capítulo antecedente que el ingreso en las Cajas Reales de esta Contaduría importó doscientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos, dos reales y veinte y cuatro maravedís y un quinto de otro; sobre la cual suma se ha pagado doscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y un pesos, siete reales y veinte y tres maravedís y dos quintos de otro, y que conforme a la dicha cuenta quedaron en las Reales Cajas diez y seis mil quinientos y sesenta y cuatro pesos, tres reales, y cuatro quintos de un maravedís (producto de los cinco años comprendidos en el dicho quinquenio).

Es constante y probado por la cuenta de los frutos de la Provincia (que se ven en los Capítulos 2 y 3), que el ingreso del dicho quinquenio hubiera sido de muchísimo mayor, si se hubieran aplicado los remedios necesarios, a impedir la salida de los dichos frutos por los extranjeros; y ejecutando los proyectos susodichos, es cierto que los dichos frutos pagarán los Reales derechos a Su Majestad porque no habrá disipación de ellos, y que los extranjeros no podrán frecuentar la dicha Costa (celando se entiende los Ministros al bien del Real Servicio y del Real Haber). Y por mayor prueba del buen efecto de dichos proyectos se formará un quinquenio del ingreso que puede entrar en las Reales Cajas, y de los salarios necesarios para la manutención de la Real Autoridad en la Costa Marítima y se verá la diferencia grande que habrá entre el uno y el otro de los dichos quinquenios.

**Quinquenio.— Almojarifazgo y Armada de Barlovento**

	<i>Al año</i>			<i>Quinquenio</i>		
	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
Los reales derechos de Almojarifazgo y Armada de Barlovento, importarán al año .....	79.228					
que hacen en el quinquenio				396.140		

**Antigua Armadilla**

	<i>Al año</i>			<i>Quinquenio</i>		
	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
El Real derecho de la antigua armadilla importará al año .....	38.059	6	18			
que hacen en el quinquenio.....				190.299	0	22

**Alcabalas**

El Real derecho de alcabala importará para los frutos de la tierra solamente .....	4.190					
que hacen en el quinquenio .....	_____	—	—	<u>20.950</u>	—	—
Suman dichos derechos..	121.477	6	18	607.389	0	22

Digo que los derechos de dicho quinquenio importan seiscientos y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos y veinte y dos maravedís, los cuales comparados con el producto del quinquenio susodicho que han dado dichos derechos hace una diferencia de cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos y diez y nueve pesos y tres maravedís .....

459.419    0    3

<i><b>Flete del trajín del Río Yaracuy</b></i>	<i><b>Al año</b></i>			<i><b>Quinquenio</b></i>		
	<i><b>Pesos</b></i>	<i><b>Rs.</b></i>	<i><b>Mrs.</b></i>	<i><b>Pesos</b></i>	<i><b>Rs.</b></i>	<i><b>Mrs.</b></i>
(Capítulo 7)						
El derecho de flete de los frutos del Río Yaracuy importará al año.....	40.400					
Que hacen en el quinquenio .....				202.000		
 El flete de las mercancías que se cargan de Puerto Cabello para los Valles de Barquisimeto, importa al año .....	4.000					
Que hacen en el quinquenio .....	_____			<u>20.000</u>		
Suman:	44.400			222.000		
 Los cuales con la suma anterior de .....				459.419	0	3
 Dan al Rey de aumentación de derecho comparado con el quinquenio anterior 681.419 0 3 Digo seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos y diez y nueve pesos y tres maravedís, salvo yerro de cuenta. Puesto por caso que entren las mismas partidas del ingreso que han tenido las Cajas en el quinquenio del Capítulo anterior las cuales no se pueden arreglar ciertas siempre por ser diferentes las ocasiones que ocurren, cuyas partidas importaron.....				681.419	0	3
				121.786	2	5½

Digo que el ingreso de este quinquenio será a saber .....	729.175	2	27½
El cual con el quinquenio pasado hace una diferencia de provecho a Su Majestad de .....	<u>459.419</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
Que con la suma del trajín del río Yaracuy que es de .....	<u>222.000</u>	—	—
Hace de aumentación a la Real Hacienda de .....	681.419	0	3

Seiscientos ochenta y un mil, cuatrocientos y diez y nueve pesos, y tres maravedís, salvo yerro.

### ***Salarios de Ministros***

Los salarios que se han de pagar sobre el dicho quinquenio son a saber:

	<i>Al año</i>			<i>Quinquenio</i>		
	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
El Gobernador al año .....	2.389	5	22			
que hacen en el quinquenio .....				11.948	4	8
El Contador de Cuentas ..	735	2	12			
que hace en el quinquenio .....				3.676	3	26
El Contador Real .....	735	2	12			
que hace en el quinquenio .....				3.676	3	26
El Tesorero Real .....	735	2	12			
que hace en el quinquenio .....				3.676	3	26
Castellano, artilleros e infantería de La Guaira ...	16.042	2				
que hacen en el quinquenio .....				80.211	2	

	<i>Al año</i>			<i>Quinquenio</i>		
	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
El Guardia Mayor de La Guaira .....	120					
que hace en el quinquenio .....				600		
El situado de Gumaná ....	13.750					
Que hace en el quinquenio .....				68.750		
El situado de la Margarita .....	6.300					
que hacen al quinquenio				31.500		
El Gobernador de la Trinidad .....	2.750					
que hacen en el quinquenio .....				13.750		
Misiones de Píritu .....	2.240					
que hacen en el quinquenio .....				11.200		
Misión de Gumaná .....	800					
que hacen en el quinquenio .....				4.000		
Preceptores de gramática .....	200					
que hacen al quinquenio.				1.000		
Curas Doctrineros .....	224					
que hacen en el quinquenio .....				1.120		
Cura de Maiquetía .....	62					
que hacen en el quinquenio .....				310		
Oficios fúnebres .....	170					
que hacen en el quinquenio .....	—	—	—	<u>850</u>	—	—
Suma general:	47.253	6	24	236.269	1	18



Y para los Proyectos contenidos en los Capítulos se proponen los salarios siguientes:

<b>Puerto Cabello</b>	<b>Al año</b>			<b>Quinquenio</b>		
	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>
Castellano .....	300					
que hacen en el quinquenio .....				1.500		
Doce artilleros a 12 pesos, 4 reales cada uno al mes que hacen .....	1.800					
que hacen en el quinquenio .....				9.000		
150 soldados a 10 pesos al mes .....	18.000					
que hacen en el quinquenio .....				90.000		
3 Tenientes a 200 pesos que hacen en el quinquenio .....	600			3.000		
Un Capellán .....	150					
que hacen en el quinquenio .....				750		
Un Cirujano .....	200					
que hacen en el quinquenio .....				<u>1.000</u>		
Suma:	<u>21.050</u>			105.250		

<b>Yaracuy</b>	<b>Al año</b>			<b>Quinquenio</b>		
	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>	<b>Pesos</b>	<b>Rs.</b>	<b>Mrs.</b>
Un Teniente .....	200					
que hacen en el quinquenio .....				1.000		
Un Alférez .....	150					
que hacen en el quinquenio .....				750		

<i>Continua Yaracuy</i>	<i>Al año</i>			<i>Quinquenio</i>		
	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
50 soldados a 10 pesos al mes .....	6.000					
que hacen en el quinquenio .....				30.000		
Un Capellán .....	150					
que hacen en el quinquenio .....				750		
Un Cirujano .....	200					
que hacen en el quinquenio .....				1.000		
4 artilleros .....	600					
que hacen en el quinquenio .....				<u>3.000</u>		
Suma:	<u>7.300</u>			<u>36.500</u>		
 Suma General						
Salarios de Ministros y Presidio de la Guaira .....	47.253	6	24	236.269	1	18
Salarios del proyecto de Puerto Cabello .....	21.050			105.250		
Salarios de la del Yaracuy .....	<u>7.300</u>	—	—	<u>36.500</u>	—	—
Suma:	<u>75.603</u>	6	24	<u>378.019</u>	1	18

Digo que los salarios de Ministros, Presidio, Proyectos, &., montan en dicho quinquenio, trescientos setenta y ocho mil y diez y nueve pesos, un real y diez y ocho maravedís, salvo yerro.

### ***Suma General***

El ingreso del dicho quinquenio es como se ve por las partidas siguientes a saber:

	<i>Pesos</i>	<i>Rs.</i>	<i>Mrs.</i>
Derechos de almojarifazgo, armada de barlovento, antigua armadilla y alcabalas, importan .....	607.389	0	22
Flete del trajín del Río Yaracuy .....	222.000		
Partidas diferentes de derechos o imposiciones, comisos y multas, & pueden importar .....	<u>121.786</u>	<u>2</u>	<u>27½</u>
Suman:	951.175	3	15½
Sobre cuyas partidas se paga en el dicho quinquenio para Salarios de Ministros, &, a saber .....	<u>378.019</u>	<u>1</u>	<u>18</u>
Restan:	573.156	1	31½

De manera que se prueba por los frutos contenidos y justificados en esta obra, que la cobranza de los derechos Reales basta para mantener los Ministros y tropas necesarias a asegurar la cobranza de dichos derechos en la manera proyectada en esta obra y que sobrarán de provecho cada año a Su Majestad ciento y catorce mil, seiscientos treinta y un pesos, un real y treinta y un maravedís y cuatro quintos de otro .....

	114.631	1	31½
--	---------	---	-----

Esta diferencia es tan considerable respecto al ingreso que ha entrado en las Cajas Reales desde tantos años que no hay duda que Su Majestad (atendiendo al inmenso provecho que resulta de la ejecución de los proyectos susodichos) no provea de sus Reales Ordenes dicha ejecución; con lo cual se da fin a la dicha obra.

## INDICE

**INSTRUCCION GENERAL Y PARTICULAR DEL ESTADO PRESENTE  
DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA (1720-1721)**

<i>Al Excelentísimo Señor Don Jorge de Villalonga, Conde de la Cueva .</i>	<b>4</b>
<b>Capítulo Primero.</b> Idea General de la Provincia de Venezuela, sus límites y jurisdicciones, su temperamento, calidad de su terreno, de sus frutos, sus minas, su gobierno político y militar .....	<b>7</b>
<b>Capítulo Segundo.</b> Estado particular y presente de la Costa Marítima de la Provincia de Venezuela, desde Macuto hasta la Punta de los Flamencos, sus puertos, valles, ríos, haciendas, nombres de sus amos, árboles de cacao, su producto, poblaciones y demás circunstancias que sirven de instrucción a la planta de dicha Costa incluida en dicho Capítulo .....	<b>20</b>
<b>Capítulo Tercero.</b> Estado particular de los Valles y Jurisdicciones de Tierra Adentro, en el cual se da cuenta de las mayores poblaciones que hay en cada jurisdicción, sus haciendas de cacao, nombre de sus ámos, número de arboledas, producto de ellas, etc., trapiches, ganados, y demás frutos que cada jurisdicción da por sí, con otras varias particularidades, etc .....	<b>51</b>
<b>Capítulo Cuarto.</b> Estado presente del comercio español, y de la introducción del comercio extranjero en esta Provincia .....	<b>98</b>
<b>Capítulo Quinto.</b> Estado particular y presente del puerto y fortificaciones de La Guaira, con sus dimensiones .....	<b>112</b>
<b>Capítulo Sexto.</b> Estado presente particular y dimensiones de Puerto Cabello, y del Río Yaracuy con las dimensiones de su Boca	<b>122</b>

<b>Capítulo Séptimo.</b> Razones que obligan a reparar las fortificaciones del Puerto de La Guaira, a fortalecer a Puerto Cabello, y la del Río del Yaracuy .....	<b>129</b>
<b>Capítulo Octavo.</b> Proyecto de reparos con sus perfiles para el Puerto de La Guaira .....	<b>141</b>
<b>Capítulo Noveno.</b> Proyecto para Puerto Cabello y la Boca del Río Yaracuy con sus perfiles .....	<b>156</b>
<b>Capítulo Décimo.</b> Gastos a que montan los Proyectos de los Capítulos Antecedentes. Gastos de los Reparos del Puerto de La Guaira. Tierras necesarias para el Proyecto .....	<b>175</b>
<b>Capítulo Undécimo.</b> Estado presente de la Real Hacienda de esta Provincia .....	<b>216</b>
<b>Capítulo Duodécimo.</b> Estado en el cual se hallarán completos los Proyectos susodichos .....	<b>228</b>





